

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1432

Bogotá, D. C., martes, 15 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 09 de la Sesión ordinaria presencial del día martes 13 de septiembre de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables senadores:

Registro de asistencia honorables senadores:

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jimenez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich **Sánchez Laura Ester**
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hernández Suárez Rodolfo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyu Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda Garcia Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Rios Cuellar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables
 Senadores:**

Char Chaljub Arturo
 Córdoba Ruíz Piedad Esneda
 Flórez Hernández Alex Xavier
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 Tamayo Tamayo Soledad
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 13.IX.2022

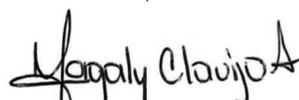
Bogotá D.C., septiembre 13 de 2021.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por síntomas gripales la aerolínea en la ciudad de Barranquilla no le permitieron viajar motivo por el cual no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,



MAGALY CLAVIJO ARDILA
 Asistente



Bogotá D.C., Septiembre 13 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, de la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 13 de septiembre del presente año, programada para las 4 pm por encontrarme en el momento delicada de salud.

Por razón expuesta anteriormente anexo incapacidad médica, que acredita lo mencionado.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERÍA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico – UP

13-sep 2022

Fecha y hora de solicitud: 12/09/2022 15:23 Consecutivo: IN-172534 Pág 1/1

Clínica El Rosario

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: CORDOBA RUIZ, PIEDAD ESPEDA, Identificado(a) con CC-21386190
 Edad y Género: 68 Años, Femenino
 Régimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGUADO Nombre de la Entidad: COLSANTAS-PRERAGADA
 Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA Habilitación: Identificador Único: 4722113-2
 TESOHO
 Estructura Administrativa: CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO

Diagnóstico ICD9: ESTADÍSTICA PANORAMICA

INCAPACIDAD

Causa:	Incapacidad por Enfermedad General	Duración:	14 días	Próximo:	No
Desde:	13	Hasta:	28	Año:	2022
Desde:	13	Hasta:	25	Mes:	9
Año:	2022	Año:	2022		

Desde Clínica: Incapacidad médica por 2 semanas a partir del día de hoy 13/09/22

MEDICO QUE ORDENA

Nombre: FAVER RAMIREZ BARRERA, MEDICINA INTERNA, CC: 7714806, Reg: 41-0227-05.
 Clínica El Rosario SEDE EL TESORO
 Dirección: CRA 20 NRO 2 SUR 185 LOMA EL TESORO - Teléfono: 4441555 MEDELLIN - COLOMBIA - Web: www.clinicaelrosario.com
 Tipo de Identificación: NE 890905843 - Código de Habilitación: 030010209202

Fecha y hora de solicitud: 12/09/2022 15:23 Consecutivo: IN-172534 Pág 1/1

Clínica El Rosario

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: CORDOBA RUIZ, PIEDAD ESPEDA, Identificado(a) con CC-21386190
 Edad y Género: 68 Años, Femenino
 Régimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGUADO Nombre de la Entidad: COLSANTAS-PRERAGADA
 Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA Habilitación: Identificador Único: 4722113-2
 TESOHO
 Estructura Administrativa: CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO

Diagnóstico ICD9: ESTADÍSTICA PANORAMICA

INCAPACIDAD

Causa:	Incapacidad por Enfermedad General	Duración:	14 días	Próximo:	No
Desde:	13	Hasta:	28	Año:	2022
Desde:	13	Hasta:	25	Mes:	9
Año:	2022	Año:	2022		

Desde Clínica: Incapacidad médica por 2 semanas a partir del día de hoy 13/09/22

MEDICO QUE ORDENA

Nombre: FAVER RAMIREZ BARRERA, MEDICINA INTERNA, CC: 7714806, Reg: 41-0227-05.
 Clínica El Rosario SEDE EL TESORO
 Dirección: CRA 20 NRO 2 SUR 185 LOMA EL TESORO - Teléfono: 4441555 MEDELLIN - COLOMBIA - Web: www.clinicaelrosario.com
 Tipo de Identificación: NE 890905843 - Código de Habilitación: 030010209202

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha y hora de elaboración: 05/09/2022 09:05:10 PM
 Ciudad: Medellín
 Tipo de Atención: Enfermedad General
 Identificación: 1039454974
 Paciente: Alex Florez Hernandez
 Diagnóstico: F102
 Entidad: Particular

Detalle de la incapacidad:
 El paciente fue incapacitado por un período de 15 quince día(s), a partir del 2022/09/06 hasta el 2022/09/20.

Profesional que realizó la incapacidad:



Santiago Alberto Duque Ochoa
 CC: 71787938 RM: 05228603
 PSQUIATRIA

Copia impresa por: Santiago Alberto Duque Ochoa 71787938



TOTAL22 SAS IPS
Odontología integral
NIT. 900.441.562-4

Nombre: Lidio García T.
ID#: 33.547.966.
Fecha: sep 13 - 2022.

R/.
Paciente asiste a consulta de urgencia por presentar dolor severo a nivel de od. con 24 horas de evolución, se evidencia fractura no complicada de OD. 17, se elimina fragmento fracturado. Se coloca obturación con ionomero oxidativo y se deja en observación.

Dra. Angélica Franco Quiñero
Odontóloga U de C
R.N. 1669

Pie de la Popa Calle 22 # 29 D-28 Tel: 6421934
Cartagena de Indias



RESOLUCION 024
FECHA (06/09/2022)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adicióna el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 01 de septiembre del 2022, el Senador MAURICIO GOMEZ AMIN, identificado con cédula de ciudadanía, 72.273.977, solicita permiso remunerado por los días 12,13 y 14 de septiembre del 2022, de acuerdo al decreto 1083 de 2015. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador MAURICIO GOMEZ AMIN identificado con cédula de ciudadanía, 72.273.977, por los días 12,13 y 14 de septiembre del 2022. Lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., septiembre 1 de 2022
Oficio No. 027-2022 SR

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS M.
Presidente
MESA DIRECTIVA
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

REF: Solicitud permiso remunerado

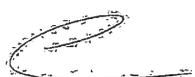
Respetado Señor Presidente

Atentamente solicito a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del H. Senado de la República se sirvan autorizar permiso remunerado por los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2022, al que tengo derecho por virtud de lo establecido en el Decreto compilatorio 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.17.

Mi ausencia está sustentada en que debo atender asuntos personales fuera del país. De igual manera solicito de conformidad con el reglamento se expida la resolución correspondiente.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

13/09/22, 16:20 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa a Plenaria

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Excusa a Plenaria
1 mensaje

Mauricio Gomez Amin <mauricio.gomez@senado.gov.co> 13 de septiembre de 2022, 15:12
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2022
Oficio No. 031-2022 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Respetado Señor Secretario:

Por instrucciones precisas del Senador Mauricio Gómez Amin, atentamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión plenaria citada para el día de hoy 13 de septiembre de 2022.

El respectivo acto administrativo se encuentra en trámite y una vez sea expedido se hará llegar como soporte de la misma.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente
H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

[https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=93d8b5e3&view=pt&search=all&permthid=thread-F%3A1743886718817234600&siml=msg-F%3A17438867188... 1/2](https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=93d8b5e3&view=pt&search=all&permthid=thread-F%3A1743886718817234600&siml=msg-F%3A17438867188...)

Bogotá, DC. 13 de septiembre de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
PRESIDENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Apreciado Doctor:

Por instrucciones del Dr. Juan Felipe Lemos Uribe me permito informar que el Senador se encuentra incapacitado. Por lo anterior favor excusarlo para la sesión plenaria programada el día de hoy.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,



YOLANDA GARCIA Q.
Asistente
Senador Juan Felipe Lemos Uribe

ANEXO: Incapacidad.

CC.: Secretaria General / Senado de la República

CLINICA del Country **INCAPACIDAD MEDICA** **Clínica del Country**

Fecha: 13-sep-2022 No. 242

Nombres y Apellidos Tipo y N° Documento
JUAN FELIPE LEMOS URIBE CEDULA 71769373

Empresa donde Trabaja Ocupación Teléfono
Abogado

Diagnóstico Código: M542

Origen de la Incapacidad Tipo
Enfermedad general Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio Fecha de finalización Dias
13/09/2022 16/09/2022 4 (cuatro)

Observaciones

Edad gestacional Fecha probable de parto

Susana Stephany Herrera Bolivar
C.C. 1073506705

DOCTOR: SUSANA STEPHANY HERRERA BOLIVAR
Reg. Médico: 1073506705
CC: 1073506705
Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente
Doc N° CEDULA 71769373

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 82-57 Comutador: 5301270 - 5300470 - 5301720 Fax: 5301304
www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D. C.

Impreso Por SUSANA STEPHANY HERRERA BOLIVA 13/sep/2022 6:40:10 1 de 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senador de la República Alexander López Maya

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

HSALM- 051-22 Por favor cite en su respuesta.

Asunto: Excusa sesión 13 de sep. de 2022.

Respetado secretario, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me dirijo con el fin de presentar excusa por no asistir a la sesión del día martes 13 de septiembre de 2022 por encontrarme atendiendo en mi calidad de garante de los acuerdos de paro cívico de Buenaventura la reunión de trabajo y seguimiento al esquema de cumplimiento de los acuerdos. Anexo citación.

Cordialmente,



ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República



COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO



Buenaventura, 7 de septiembre de 2022

Doctor
ALEXANDER LOPEZ
Senador de la Republica
alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Bogotá.

Referencia: Citación reunión de trabajo y seguimiento esquema de cumplimiento a los acuerdos de paro cívico por el nuevo gobierno.

Cordial saludo.

El Comité Ejecutivo del Comité Cívico "Para vivir con dignidad y en paz en el territorio" del Distrito Especial de Buenaventura, en atención a los compromisos y acuerdos realizados en el marco del PMU por la vida instalado en nuestro distrito el 6 de septiembre de 2022, por medio de la presente comunicación nos permitimos citar en su condición de garante, a la reunión de trabajo y seguimiento al esquema de cumplimiento de los acuerdos, definida para el próximo martes 13 de septiembre de los corrientes, en la ciudad de Cali, en jornada que se llevara a cabo desde las 8 am y hasta las 5 pm o conforme la necesidad lo disponga.

Agradeciéndole la atención y gestión.

Atentamente

YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ
Secretaría Técnica

"COMITÉ DEL PARO CIVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO"



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá, 13 de septiembre de 2022

Señores:

Mesa Directiva
DR GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de Plenaria los días 13 y 14 de septiembre, dado que me encuentro en comisión oficial en calidad de invitada al Frente Parlamentario de Tuberculosis de las Américas en la ciudad de Asunción, Paraguay.

En los próximos días se hará llegar a la secretaría de Senado la resolución de la Mesa Directiva a través de la cual me fue concedida comisión oficial para asistir al evento. Me permito anexar la invitación realizada para participar en el evento.

Atentamente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la republica



Cabe Peticion Ely Guevara

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

Dr. GREGORIO ELJACH SECRETARIO GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo

A través del presente oficio, comunico que el Senador **ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA**, se encuentra incapacitado por los días 13 y 14 de septiembre de 2022, diagnostico que se encuentra detallado en la historia clínica adjunta.

Por lo cual no podrá asistir, a las sesiones programadas por el Honorable Senado de la Republica.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabarain Guevara

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 336 0686
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 0024 - 51914625

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
13/09/2022, 11:18:32
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(A09X)

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (via Oral) 100 mL cada 24 horas por 1 día(s). A libre demanda	100 (cien) mL
2	Bacilo Clausel 2 billones UFC Susp Oral Tomar (via Oral) 1 vial cada 12 horas por 5 día(s). 1 amp via oral	10 (diez) vial
3	Citalopram bromuro 40mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 horas por 5 día(s). 1 tab CD 8 hrs por dolor	15 (quince) tableta

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
Entidad proveedora:

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. 1042431981
- Impreso: 13/09/2022, 11:20:39
Firmado Electrónicamente

Firma del paciente
Original Impresión realizada por: Mfontalvo

Página 1 de 1

CLINICA COLSANITAS S.A.
 Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
 Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 336 0666
 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

FORMULA MEDICA USO AGUDO No. 0024 - 51914625
 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
 13/09/2022, 11:18:32
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
 Historia Clínica: 12618227
 Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
 (A09X)

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Salas de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (vía Oral) 100 ml cada 24 horas por 1 día(s). A libre demanda	100 (con.) mL
2	Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 vial cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 amp. vía oral	10 (dise.) vial
3	Otilonio bromuro 40mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab. c/8 h. por dolor	15 (tableta) tableta

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FORMULA MEDICA VALIDA POR 7 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

MÉDICO Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
 CC 1042431981 - RM. 1042431981
 - Impreso: 13/09/2022, 11:20:39
 Firmado Electrónicamente

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE
 Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
 Entidad proveedora:

Firma del paciente
 Copia Impresión realizada por: kfontalvo
 Página 1 de 1

CLINICA COLSANITAS S.A.
 Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
 Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 336 0666
 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6905846
 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
 13/09/2022, 11:12:24
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
 Diagnóstico que genera la incapacidad: A09X Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.
 No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
 Días de incapacidad: 2 día(s)
 Desde: 13/09/2022 - Hasta: 14/09/2022

MÉDICO Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
 CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981
 FAVOR tramitar la incapacidad antes de 72 horas

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
 Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Firma del paciente
 Original Impresión realizada por: kfontalvo
 Página 1 de 3

CLINICA COLSANITAS S.A.
 Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
 Dirección: Carrera 58 No. 72 - 81
 Teléfono: 336 0666

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS No. 55910686
 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL) - 13/09/2022, 11:16:32

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 Identificación: CC 12618227
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
 Tipo de Usuario: Otro

Sexo: Masculino - Edad: 59 Años
 Historia Clínica: 12618227

DIAGNÓSTICO:
 (A09X)

No.	PROCEDIMIENTO	Cantidad
1	906913 - PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1
2	902210 - HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
3	907004 - Coproscopico	1

ESTE SERVICIO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
 Accede directamente al servicio solicitando tu cita en nuestros centros médicos a través de los canales digitales Whatsapp de Ma. Paula 3103107676, APP Colsanitas o en la oficina virtual en Colsanitas.com. También puedes consultar toda la red disponible en el Directorio Médico ORDEN MEDICA VÁLIDA POR 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS DEL MÉDICO
 Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
 CC 1042431981 - Registro médico 1042431981
 Original
 - Impreso: 13/09/2022, 11:20:39
 Firmado Electrónicamente
 Impreso por: kfontalvo
 Página 1 de 1

CLINICA COLSANITAS S.A.
 Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
 Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 336 0666

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6905846
 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
 13/09/2022, 11:12:24
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA
MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL
 Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
 Motivo de consulta: Diarrea.
 Enfermedad Actual: Aqueja cuadro clínico de 2 días consistente en malestar general asociado a deposiciones líquidas sin sangre ni moco asociado por lo cual consulta

Se valora paciente con el uso de elementos de protección personal.

EXAMEN FÍSICO
 - Signos Vitales:
 Frecuencia cardíaca: 80 latidos/min
 Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
 Tensión arterial sistólica: 110 mmHg
 Tensión arterial diastólica: 70 mmHg
 Tensión arterial media: 83.3 mmHg
 Pulsoximetría (SO2): 98 %
 Temperatura: 36 °C
 Talla: 1.8 m

- Hallazgos:
 Estado General: Buen estado general
 Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
 Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
 Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
 Mama: Observaciones: No evaluada.
 Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
 Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
 Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO
 Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
 CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981
 - Impreso: 13/09/2022, 11:20:41
 Impresión realizada por: kfontalvo
 Original
 Firmado Electrónicamente
 Página 2 de 3

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:44 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 13 de septiembre de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado A Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a: Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*; y Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Jorge Alberto Valencia Marín* e invítese al Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; Alcalde de Barranquilla, doctor *Jaime Alberto Pumarejo Heins*; Alcalde de Cali, doctor *Jorge Iván Ospina Gómez*; Gerente de ISA-Transelca, doctor *Juan Emilio Posada Echeverry*; Gerente de Celsia Tolima, doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*; Gerente General – XM Administradores de Mercado, doctora *María Nohemí Arboleda*; Gerente General AIR-E, doctor *Jhon Jairo Toro Ríos*; y al Gerente de Emcali, doctor *Juan Diego Flórez González*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 36

Debate de control político crisis energética del país alza en las tarifas y deficiencia de la prestación del servicio

Con el fin de conocer las causas de las elevadas alzas de las tarifas de energía eléctrica en el país y encontrar una solución para los usuarios, cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al Director de la CREG, doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*; invítese al Gerente de la empresa de energía eléctrica *Celsia Tolima* y la empresa *XM administradores de mercado* y de *ISA Transelca*, doctor *Juan Emilio Posada Echeverry* den respuesta y expliquen las razones del alza desmesurada de este servicio en el Tolima por cuenta de la empresa *Celsia*, que de manera atenta, a continuación, remitimos los cuestionarios a las respectivas entidades:

Invítese al señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, DRA. IRENE VÉLEZ TORRES

1. ¿Qué porcentaje de energía en Colombia es entregada por los cinco generadores más grandes del país?, ¿Se podría decir que por la gran concentración de la oferta de generación en Colombia se reduce la competitividad de los precios?
2. ¿El alto grado de integración vertical de algunas empresas, podría estar generando distorsión de precios y abuso de posición dominante?
3. Dada la distribución marcada por generación hídrica en el país, ¿Cuáles son los costos variables en los que incurren estos generadores conforme a su recurso primario y cuáles son los índices macroeconómicos que impactan directamente dichos costos?
4. ¿Qué porcentaje de los costos variables de los generadores son afectados directamente por los índices macroeconómicos antes identificados?
5. ¿Cuánto de la capacidad de los generadores hidráulicos está hoy contratado bilateralmente y en qué porcentaje estos precios de venta superan los costos variables de generación? ¿La energía es ofertada a precios razonables?
6. ¿Qué tiene pensado el nuevo Ministerio para que la transición energética resulte en precios eficientes, toda vez que los cuatro agentes que concentran la generación y comercialización de energía del país tienen el permiso por decreto reciente de representar, tener propiedad y agregar recursos distribuidos? ¿El Ministerio prevé continuar dejando a discreción del agente si incrementa la oferta de un recurso distribuido para incrementar sus beneficios como generador en perjuicio de la demanda?
7. ¿Cuánto ha crecido el patrimonio de los generadores teniendo en cuenta su nivel de costos variables, desde inicios de 2021 hasta hoy? ¿Cuánto de este crecimiento ha sido por cuenta de la inflación?
8. ¿Cuál es la explicación para el alza del precio de bolsa en diciembre 2021, enero y febrero de 2022, si desde julio de 2020 y a hoy hemos estado en condiciones favorables de aportes hídricos?
9. Desde hace más de ocho años, a partir de la Ley 1715 de 2014 se le ha pedido a la CREG incluir la Respuesta de la demanda en el mercado de bolsa, confiabilidad y otros, ¿Por qué la CREG no ha querido incluir la Respuesta de la demanda en las subastas de confiabilidad favoreciendo a los generadores

- hidráulicos con un mayor precio de la confiabilidad?, ¿Por qué la CREG limita y penaliza la respuesta de la demanda en el mercado de corto plazo en favor de los generadores?
10. ¿Por qué a pesar de reconocer la complementariedad de recursos, la Comisión en las últimas propuestas de resolución no valora la complementariedad de las energías renovables no convencionales y la respuesta de la demanda en favor de los generadores hidráulicos?
 11. Si la CREG no permite la participación de la Respuesta de la demanda ni reconoce la complementariedad de los recursos renovables y distribuidos, sino que privilegia la generación convencional, ¿Cómo planea el Gobierno cumplir su política de transición energética?
 12. ¿Cuál va a ser la política energética que incentive a que realmente se instalen más plantas con costos variables cero?, ¿Se prevé una eliminación acelerada de las barreras regulatorias actualmente existentes?
 13. Si el Caribe cuenta con una gran industria con plantas de autogeneración, ¿Por qué no puede competir con los generadores para aliviar las restricciones y debe pagar el precio que el generador le deja?
 14. ¿Cuál es la evaluación de la Resolución CREG 080 de 2019 según el comportamiento de los cinco agentes generadores más grandes del país?
 15. ¿La expectativa por el atraso en la entrada de los proyectos renovables que adquirieron compromisos a través de la II Subasta de renovables, pudo haber impactado en la formación de precios?
 16. ¿Por qué la percepción de riesgo de los generadores está siempre elevada y no hay disminución de ofertas, lo que hace que nunca baje el precio de energía?, ¿Acaso el cargo de confiabilidad no es suficiente?
 17. ¿El cargo de confiabilidad no debería contemplar la respuesta de la demanda y la penetración de las energías renovables, de manera que sus costos sean competitivos?
 18. ¿Deberían los generadores tener parte en la opción tarifaria aplicada a los usuarios finales, de manera que el crecimiento de los contratos por cuenta de la inflación no genere presiones alcistas en las tarifas?
 19. ¿Debería una empresa del sector eléctrico que incremente sus ingresos por factores externos que impactan directamente a los usuarios, contribuir con un fondo energético que supla las necesidades básicas del sector, como en el caso actual, la estabilización de tarifas a usuarios finales?
 20. El Gobierno ya ha planteado el impuesto a las exportaciones de petróleo y en otros países se ha implementado el impuesto sobre los beneficios extraordinarios de los generadores destinado a aliviar la tarifa al usuario por el incremento de la inflación, ¿El Ministerio ha revisado esta medida para aliviar las altas tarifas que hoy perciben los usuarios del Caribe?
 21. ¿Cuál será el incentivo que tendrá la generación para la inversión en plantas de costos variables cero?
 22. ¿Por qué se presenta el sobre costo de restricciones en el país?
 23. ¿Las configuraciones de las restricciones hoy generan costos óptimos?
 24. ¿Qué acciones se han ejercido para que el costo de las restricciones disminuya?
 25. ¿Por qué existe una dependencia del costo de restricciones con el valor del GNL en 61 spot internacional?, ¿No deberían existir contratos que permitan fijar este precio?
 26. ¿Por qué debemos comprar al costo del gas en Europa?
 27. ¿Cuáles son los controles que existen hoy en el mercado para minimizar las volatilidades de precio entre las diferentes plantas ubicadas en la costa Atlántica que funcionan con GNL?
 28. ¿Por qué si una subasta anual de cargo por confiabilidad vuelve más competitivo el mercado, aún no se ha implementado en el país?
 29. ¿Existe bajo la metodología de cálculo actual de restricciones una empresa que pueda fijar/ impactar en los precios?
 30. ¿Se podría decir que hay empresas que ejercen poder de mercado?
 31. ¿Por qué se limitan las exportaciones de energía del interior al exterior si la capacidad de conexión es mayor?
 32. ¿Si los generadores utilizan un gas más caro que el que declararon, deberían compensar a la demanda como en el caso contrario?
 33. ¿Las generaciones de seguridad eliminan un riesgo de desabastecimiento en la costa Atlántica en qué porcentaje?
 34. ¿Cuál es la relación beneficio-costos de las generaciones de seguridad, teniendo en cuenta el porcentaje anterior?
 35. Si coleccionaba los precios futuros de energía y ante la incertidumbre de su entrada, ¿Qué se ha resuelto para eliminar este riesgo y mitigar las alzas que hoy se ven en los precios?
 36. ¿Por qué no se ha sacado una nueva convocatoria de cargo por confiabilidad ante la incertidumbre de la viabilidad de los

- proyectos actuales por los problemas con las comunidades?
37. ¿Cómo se está mitigando el pago de la penalidad de cargo de confiabilidad un año antes de la obligación de la energía en firme adquirida, con el riesgo de alza de precios a los usuarios que esto implica?
 38. ¿Cuál debe ser el ideal de participación en la generación de energía para evitar colusión?, ¿Es posible que haya habido abusos de posición dominante?
 39. ¿Son coherentes los precios de oferta en las convocatorias públicas de los agentes generadores con la expectativa del precio de bolsa?, ¿Se podría decir que se ha generado aumento de expectativa para generar alza en los precios de venta?
 40. ¿Se ha realizado un *benchmarking* de incentivos de penetración de fuentes no renovables en el país, en cuanto a puntos de conexión, licencia ambiental, consultas previas aprobadas en las comunidades, PPAs?
 41. Sírvase informar el número total de usuarios de la empresa Celsia en el departamento del Tolima, especificando en cada caso el estrato al que pertenecen, si es residencial, industrial, comercial o rural.
 42. Sírvase detallar el número de PQR interpuestas por los usuarios de las empresas Celsia y, desde el 1° de enero de 2021, hasta la fecha más reciente de la que se tenga reporte por esta entidad con detalle del número de PQR, municipio por municipio del Tolima.
 43. Desde el inicio de la operación por Celsia en el Tolima, ¿Cuántas multas y por qué montos, han tenido que cancelar las empresas por PQR no atendidas dentro de los tiempos establecidos?
 44. ¿Cuáles son los indicadores existentes y utilizados por este Ministerio para determinar la mejoría en la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa Celsia? Sírvase remitir información acerca de estos indicadores en el período comprendido entre el inicio de operación y el mes de agosto de 2022, indicando de acuerdo con tales indicadores, si la calidad del servicio se ha mantenido, disminuido o mejorado.
 45. Reportar la tarifa del kilovatio / hora de la empresa Celsia del año 2020 a 2022.
 46. ¿Cuál es la tarifa promedio del kilovatio / hora de los otros operadores a nivel nacional?
 47. ¿Cuáles han sido las inversiones que se han ejecutado para frenar el deterioro, para reparar, sustituir, modernizar y ampliar la infraestructura destinada a la prestación del servicio de energía y el mejoramiento en la calidad del servicio por parte de la empresa Celsia en el Tolima?
 48. ¿Cuántos recursos se han invertido por parte de la empresa Celsia en infraestructura de redes, subestaciones, nuevos transformadores de distribución y de potencia, nuevo cableado y circuitos tendientes a mejorar la prestación del servicio?
 49. ¿Cuáles son los planes de inversión de la empresa Celsia Tolima, cronología de ejecución, metas de ampliación de cobertura e interconexión, mejoramiento de la calidad, disminución y prevención de fallas o interrupciones del servicio, entre otros propósitos y objetivos a los que estas entidades se han comprometido para con los usuarios de este departamento?.
 50. Informar detalladamente sobre el recaudo de las empresas Celsia en el mercado regulado y no regulado, desde el inicio de su operación en el departamento del Tolima hasta la fecha. Si este Ministerio cuenta con informes sobre dicho recaudo, favor remitirlo.
 51. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura eléctrica urbana y rural en el departamento del Tolima?
 52. ¿Cuál es el estado del pago de las obligaciones corrientes derivadas de la compra de energía de Celsia, tanto en contratos bilaterales con los generadores de energía como ante el mercado de energía mayorista XM?
 53. Desde que iniciaron su operación Celsia en el Tolima, ¿A cuánto asciende el costo total de compra de energía a través de contratos bilaterales y en bolsa? ¿Cuál es el promedio en ambos casos? Favor reportar información del mercado regulado y del no regulado por cada mes.
 54. Sírvase informar y explicar las razones por las cuales han aumentado los precios de las tarifas de energía eléctrica en el departamento del Tolima desde el año 2020 hasta la fecha. Anexar la resolución de la CREG que lo autoriza y los montos en que se han venido incrementando estos últimos meses. ¿Hay autorizaciones para incrementos futuros? De ser afirmativa la respuesta, favor detallara las razones y montos.
 55. Sírvase explicar la composición y cálculo del ADD (Áreas de Distribución) Oriente, ¿Cómo afecta el cálculo del componente de distribución?
 56. Enunciar y explicar el funcionamiento del aporte de los subsidios que se generan del aporte de los estratos 5, 6 y los sectores industriales y comerciales. Adicionalmente, qué otros subsidios reciben los OR (Operadores de red).
 57. Sírvase explicar los Programas de Gestión Social y Obras con enfoque social que

- Celsia promueve en la comunidad. ¿Cómo se financian?
58. Sírvase explicar los componentes que están afectando el precio por KW/H. Pues si bien en cierto el ADD = Distribución se calcula con en el promedio de todo el ADD Oriente, sin embargo, ¿Cómo está el componente de Generación y Distribución comparado a nivel país?
 59. Explique para el mercado regulado cuál es el porcentaje de la tarifa, cuál es el valor de estos contratos que afectan la Generación y Distribución y cuál es el porcentaje de exposición a bolsa, favor mostrar estas proyecciones para los próximo cinco (5) años.
 60. Favor mencionar los municipios en temas de Alumbrado Público que son atendidos con tarifa especial no regulada, esto conociendo que los alumbrados públicos son considerados fronteras especiales (Resolución 101 013 de 2022).
 61. Explique cómo funciona el Área de Distribución Oriente - ADD ORIENTE, se conforma con los sistemas de distribución locales operados por la empresa Celsia en el departamento del Tolima.
 62. Explique el funcionamiento de los subsidios al servicio de energía de los estratos 5 y 6, del Presupuesto General de la Nación y de los Fondos de Subsidio del Ministerio de Minas y Energía. ¿Cómo se distribuyen esos subsidios en el departamento del Tolima?
 63. La empresa Celsia Tolima dice que hace inversiones sociales como obras por impuestos. Explique el funcionamiento de este tipo de figura de obras por impuestos y si es verdad que estas inversiones son pagadas directamente por la empresa Celsia o le son descontadas de la declaración de renta y cómo estas obras le son descontadas de la misma.
 64. Explique las razones que llevan a concluir que al incluir el departamento del Tolima en el Área de Distribución (ADD) Oriente, se verá reflejado en que tenga una tarifa más competitiva, que debería empezar a operar en el corto plazo, pero que según la empresa Celsia el valor del kilovatio seguirá subiendo “durante un tiempo”; “pero espera que baje 150 pesos en año y medio o dos”. ¿Qué efectos tiene para los usuarios de esta alza? Explique las razones de los incrementos en la tarifa del kilovatio/hora (kWh) cobrado por Celsia, que subió \$90 en los últimos seis meses y actualmente está en \$767.46 y llega hasta los \$800 pesos por kilovatio-hora (kWh), en tanto en otras zonas del país se está cobrando a los usuarios \$600 pesos kilovatio/hora (kWh).
 65. Explique cuántas subestaciones han sido construidas durante los últimos cuatro años en el departamento del Tolima por parte de la empresa Celsia, así como demás inversiones, y si es cierto que son asumidas directamente por Celsia o son trasladados a los usuarios vía la tarifa de energía eléctrica.
 66. Explique las medidas tomadas por el Ministerio de Minas y Energía para el departamento del Tolima durante el año 2021 y 2022 para mitigar el aumento en las tarifas de energía.
 67. ¿Cuáles son las medidas previstas por el Gobierno nacional para reducir el impacto en el aumento del valor a pagar en las facturas de los servicios públicos a causa del descongelamiento en las tarifas de energía?
 68. Sírvase informar ¿Cuál es el presupuesto otorgado anualmente en los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía y gas para los estratos 1, 2 y 3 del país?
 70. Explique, ¿Cuál es la fuente de recursos del Gobierno nacional para otorgar estos subsidios?
 71. ¿Cuál es el presupuesto anual para los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía en el departamento del Tolima?
 72. Dado que el componente de generación de energía ha aumentado según los prestadores debido al aumento del costo del kilovatio-hora (kW/h), ¿Qué medidas ha tomado su entidad para mantener un menor costo posible y que este componente no afecte la tarifa para los usuarios? Frente a un fenómeno de variabilidad climática, como el “Fenómeno del Niño” el cual puede aumentar más el costo de generación debido a la disminución del recurso hídrico de las plantas hidroeléctricas ¿Se tienen medidas para evitar ese impacto en el costo y consiguiente aumento de la tarifa para los usuarios?
 73. Si bien el objetivo de las Áreas de Distribución (ADD) es el de aproximar los cargos de distribución entre regiones, evitando que las regiones más rurales y apartadas de los grandes centros de consumo tengan tarifas más altas que en las grandes ciudades, dado que llevar allí el servicio implica unos mayores costos, explique la razón por la cual la ADD no ha logrado redistribuir estos costos y no ha permitido que se promedien con los de otras regiones que por su densidad poblacional no exigen unas erogaciones tan altas. ¿Si no se ha podido hacer en este plazo, para cuándo se estima que se reduzcan efectivamente las tarifas?
 74. ¿Qué medidas regulatorias tiene ese Ministerio previstas para evitar un aumento o impacto significativo de la tarifa frente al aumento desbordado de las tarifas que pagan los usuarios de energía eléctrica en el Tolima

y no abusen de la posición dominante de Celsia?

75. De conformidad con el párrafo primero del artículo 318 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), “con recursos provenientes del Sistema General de Regalías se podrán financiar inversiones en infraestructura eléctrica, como aportes que no incidirán en la tarifa”, al respecto, sírvase informar si ¿Se han destinado o se han comprometido recursos de regalías en la financiación de inversiones de infraestructura en el departamento del Tolima?
76. ¿Por qué los generadores y transmisores no aportan a la disminución de tarifas y ayudan a financiar los OR y comercializadores que son los únicos que enfrentan el mercado?
77. Explique el cargo por Restricciones que se les aplica a los usuarios de la energía eléctrica.
78. ¿En dónde se utiliza el mayor porcentaje de Restricciones en el país?
79. ¿En dónde se causan y cómo se producen estas restricciones?
80. ¿En qué parte hay limitaciones en la infraestructura de transmisión en el país? Explique las causas.
81. Sírvase detallar el estado de transmisión de la empresa ISA en la costa Caribe colombiana.

2. CUESTIONARIO PARA EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de los usuarios residenciales, rurales y comerciales del servicio público de energía eléctrica en los últimos dos años en el departamento del Tolima?
2. Durante la crisis generada de la pandemia del Covid-19 y con posterioridad a ella, desde el año 2021 y, especialmente en lo corrido del año 2022, se han recibido numerosas quejas contra las empresas de Energía Eléctrica especialmente en el departamento del Tolima y en la ciudad de Ibagué, concretamente por las alzas desmesuradas de las facturas de estos servicios en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022 con las empresas Celsia. Sírvase detallar el número de quejas recibidas contra esta empresa y las medidas adoptadas contra la empresa frente a posibles abusos o irregularidades impuestas por esa Superintendencia.
3. Sírvase mostrar el Comparativo tarifario del servicio de energía eléctrica del Tolima frente al comparativo del resto del país.
4. ¿Cuántas quejas ha recibido esta Superintendencia por la prestación del servicio de energía de parte del operador Celsia en el Tolima? Sírvase discriminar

por motivo de queja, afectación del servicio, cobros excesivos de facturación, errores en la medición, daños en electrodomésticos por alteraciones de voltaje, etc.

5. ¿Cuántas investigaciones adelanta y cuántas sanciones ha impuesto, y por qué montos, a las empresas de energía Celsia Tolima, por cuenta de vulneración a los derechos del usuario?
6. Cuáles son los indicadores de mejoramiento en relación a la atención al usuario, concretamente en: Optimización de trámites, gestión de turnos, adecuación de oficinas e implementación de un contact center de la empresa Celsia Tolima.
 - 6.1. En qué estado se encuentran las obras en los Sistemas de Distribución Local (SDL) y de Transmisión Regional (STR) y, ¿Cuál es el impacto de estas para la no interrupción del servicio?
7. Cómo garantiza la SSPD que los generadores no están en una situación de colusión y que los altos precios del G no son artificialmente inflados, al igual que el costo de las restricciones R (Hoy cercanos al 10%) ¿No son malos cálculos y operaciones de XM?
8. Sírvase explicar y detallar los resultados de las aparentes inconsistencias en las cifras relacionadas con las declaraciones de costos variables en las tarifas de energía por parte de los agentes que generan por seguridad desde el 2018 hasta la fecha. ¿Qué resultados se han logrado?

3. CUESTIONARIO DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG), doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

Frente a las situaciones persistentes de cobros promediados y aumento de las tarifas cobradas por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía sírvase informar lo siguiente:

1. ¿Ante algún cambio en la tarifa del servicio público domiciliario de energía las empresas que prestan este servicio en el departamento del Tolima han presentado estudios de costos? ¿El costo promediado se encuentra bajo la libertad regulada?, estos han sido autorizados por su entidad?
2. ¿Qué medidas regulatorias ha emitido su entidad para hacer efectivas para el departamento del Tolima al ser incluía como Área de Distribución (ADD) Oriente para prevenir abusos de posición dominante en que puedan incurrir los prestadores y para mantener una tarifa regulada y al menor costo?
3. ¿Explique la fórmula tarifaria que rige actualmente en el departamento del Tolima para el servicio de energía eléctrica y cuáles

serían esos beneficios sobre esta fórmula para el departamento del Tolima como Área de Distribución (ADD) Oriente y en qué plazos de debe contemplar una reducción efectiva de la tarifa?

4. Qué medidas regulatorias tiene su entidad previstas para evitar un aumento o impacto significativo de la tarifa frente al aumento desbordado de las tarifas que pagan los usuarios de energía eléctrica en el Tolima y no abusen de su posición dominante de Celsia?

4. CUESTIONARIO PARA EL REPRESENTANTE DE CELSIA TOLIMA, doctor MAURICIO LASSO.

Agradezco que sea invitado el representante legal de esta entidad en el Tolima al debate y le sea allegado el presente cuestionario:

1. Explique cuál ha sido el aumento del valor en la tarifa del kilovatio/hora para cada estrato del servicio público desde el mes de diciembre de 2021 hasta la fecha.
2. ¿Cuántas quejas y rectamos han recibido esa empresa por concepto del incremento injustificado de las facturas de energía eléctrica? Sírvase explicar la manera como le han venido dando trámite a estas quejas y las propuestas para solucionar los reclamos presentados.
3. Celsia ya recibió las sumas correspondientes a los subsidios de energía por parte del Gobierno central? ¿En caso afirmativo, a cuánto asciende la suma recibida por este concepto para los años 2021 y lo corrido de 2022?
4. Muchas de las quejas de los sectores residenciales y comerciales tienen que ver con la medición del consumo, ante el hecho de que en muchos casos decidieron promediar los consumos en las últimas mediciones. Explique en qué casos se promedió el consumo y a que usuarios. En caso de locales comerciales y residenciales desocupados y sin consumo, explique las razones por las cuales se les aplicó este factor para el cobro de la factura de luz.
5. Explique los alcances de Decreto 517 de 2020 en materia de cobro de tarifas y la posibilidad de pactar con los usuarios el pago a cuotas de las facturas. ¿A cuántos usuarios se ha beneficiado con esta medida?
6. Explique los alcances para las empresas el sector eléctrico y los usuarios de las Resoluciones 058 y 059 de 2020 de la CREG y las posteriores en esta materia.
7. Sírvase informar el número de trabajadores tolimeses vinculados a la operación, mantenimiento y servicio de Celsia en el Tolima.

8. Sírvase informar los servicios que la empresa Celsia tiene tercerizado con otras empresas. Favor detallar las empresas, el tipo de contrato y monto de los mismos.

9. ¿Por qué, si lo que aprueba la Resolución CREG 015 de 2018 son las variables para valores máximos o “techo”, Celsia no cobra un menor valor dado el mercado jugoso en subsidios que tiene?

5. CUESTIONARIO A LA doctora MARÍA HOHEMÍ ARBOLEDA, GERENTE GENERAL DE XM ADMINISTRADORES DE MERCADO (notificacionesjudiciales@xm.com.co) (Calle 12 Sur # 18 - 168 bloque 2, Medellín Tel: (57 604) 3172929)

1. Sírvase indicar las razones por las cuales esa entidad no hace parte de la CREG o depende del Ministerio de Minas y Energía.
2. Sírvase explicar el manejo de la operación en el Sistema Interconectado Nacional colombiano a través del Centro Nacional de Despacho -CND- y de administrar el Mercado de Energía Mayorista MEM-.
3. Al ser controlada por ISA, ¿Consideran ustedes que podría hablarse de integración vertical con los generadores de energía?

6. CUESTIONARIO PARA ISA TRANSELCA, doctor JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY.

1. Sírvase informar del estado de la transmisión de energía eléctrica, las líneas, subestaciones y demás infraestructura de la empresa Transelca ISA en la costa Caribe colombiana.

De los honorables senadores,

Miguel Ángel Barreto Castillo, Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo y Marco Daniel Pineda García

16. VIII. 2022

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, “*por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: El honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor: El honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

2. Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1524 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2022.

Autora: La honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

3. Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31º periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1363 de 2021.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro* y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible *Carlos Eduardo Correa Escaf*

4. Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el «protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1465 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 257-540 de 2022.

Autores:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba*

5. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de incorporación de Singapur como Estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores doctora, *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Comercio, Industria y Turismo doctora, *María Ximena Lombana Villalba*.

6. Proyecto de ley número 013 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

Ponente para segundo debate: El honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Autores: Los honorables senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez* y *Guillermo García Realpe*.

7. Proyecto de ley número 022 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022.

Autores: Las honorables senadoras *María del Rosario Guerra de la Espriella* y *Esperanza Andrade Serrano*. Los honorables representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez* y *Hernán Humberto Garzón*

8. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: El honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2022.

Autora: La honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*

9. Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Los honorables senadores *Omar de Jesús Restrepo Correa* y *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2022.

Autor:

Ministro de Interior doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*

10. Proyecto de ley número 028 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones

Ponentes para segundo debate: Los honorables senadores *Omar de Jesús Restrepo* y *José Alfredo Marín Lozano*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2021 – 932 de 2022.

Autores: Los honorables senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Alexander López Maya*, *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Israel Zúñiga Iriarte*, *Julián Gallo Cubillos*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Los honorables representantes: *Germán Navas Talero*, *David Racero Mayorca*, *César Pachón Achury*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Carlos Carreño Marín*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Fabián Díaz Plata* y *Ángela María Robledo Gómez*.

11. Proyecto de ley número 099 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Los honorables senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021 – 929 de 2022.

Autores: Los honorables senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Amanda Roció González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabián Castillo Suárez y Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Los honorables representantes: *Edwin Gilberto Ballesteros, Juan David Vélez, Christian Garcés, Esteban Quintero Cardona, Jairo Cristancho Tarache, Jhon Jairo Berrio López, Jennifer Kristin Arias Falla, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edwin Alberto Valdés, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo y Oscar Leonardo Villamizar Meneses.*

12. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: El honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Autores: Los honorables senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa.*

Los honorables representantes *Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García.*

13. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Los honorables senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Autores:

Los honorables senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez*

Los honorables representantes *Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrio López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuellar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.*

14. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782-1027 de 2022.

Autores: Los honorables senadores *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García.*

La honorable Representante *Irma Luz Herrera*

15. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: La honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2022.

Autores:

Los honorables senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Aída Yolanda Avella Esquivel*

Los honorables representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala Suárez*

16. Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Los honorables senadores *Norma Hurtado Sánchez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

Autor: El honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*

V

Lo que propongan los honorables senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROYLEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Primer punto, anuncio de proyectos, señor Presidente, proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.**
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás**

beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas”.**
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31° periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.**
- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el**

«protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015”.

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.”**
- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como Estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022”.**
- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones”.**

Señor Presidente, se han realizado los anuncios para la siguiente sesión plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a: Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Lorenzo Castillo Barvo (e.); y Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín e invítase al Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; Alcalde de Barranquilla, doctor Jaime Alberto Pumarejo Heins; Alcalde de Cali, doctor Jorge Iván Ospina Gómez; Gerente de Isatranselca, doctor Juan Emilio Posada Echeverry; Gerente de Celsia Tolima, doctor Jorge Alberto Valencia Marín; Gerente General – XM Administradores de Mercado, doctora María Nohemí Arboleda; Gerente General AIR-E, doctor Jhon Jairo Toro Ríos y al Gerente de Emcali, doctor Juan Diego Flórez González.

PROPOSICIÓN NÚMERO 36

Debate de control político crisis energética del país, alza en las tarifas y deficiencia de la prestación del servicio

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el alcalde de Cali, doctor Jorge Iván Ospina Gómez.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
OFICINA DE LA SECRETARÍA
PRIVADA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224112030004411
Fecha: 12-09-2022
TRD: 4112.030.13.1.953.000441
Rad. Padre: 20224112030004411

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretariogeneral@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8-68
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa invitación Plenaria Debate Control Político

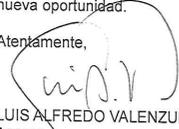
Cordial saludo,

El despacho del señor alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, recibe la invitación enviada por el presidente del Senado de la República, Roy Leonardo Barreras Montealegre, para asistir al Debate de Control Político sobre la crisis energética en el país, alza de las tarifas y la deficiencia en la prestación del servicio, a realizarse el martes 13 de septiembre, a partir de las 3:00 p.m.

Lamentablemente compromisos relacionados con sus responsabilidades de Gobierno al frente del Distrito Especial de Santiago de Cali imposibles de cancelar, le impiden ausentarse de la ciudad para asistir a esta importante discusión nacional.

Reciban en su nombre las más atentas excusas, esperando poder acompañarlos en una nueva oportunidad.

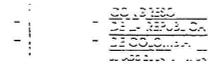
Atentamente,



LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE
Asesor
Despacho Alcalde.

Anexos: Invitación (1 folio)
Proyecto: Juan Sebastián Rojas Monroy – Contratista
Revisó: Alba Lucia Borja Hoyos – Contratista ✓

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República de Colombia

SGE-CS-CV19-3409-2022
Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

Doctor
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Cali
Correo: despachoalcalde@cali.gov.co, oficinaprotocolo@cali.gov.co
Avenida 2 Norte # 10 – 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Santiago de Cali – Valle del Cauca, Colombia
Tel: 57 6028879020

Ref.: Invitación Plenaria debate Control Político.

Respetado doctor Ospina:

Por instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, ciudadano Senador ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, me permito informarle que, usted ha sido **invitado** al debate de Control Político, sobre la crisis energética en el país, alza de las tarifas y la deficiencia de la prestación del servicio, convocada para el día martes 13 de septiembre de 2022 a las 3:00 pm.

Cordialmente,



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Proyectó BEO – Revisó: Doñi Rojas Zarate

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.,

80013-2022-

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa y Designación–Debate de Control Político- Proposición 036/22 - "crisis energética del país, alza de tarifas y deficiencias en la prestación del servicio" – 13 de septiembre 3 p.m. Radicado CGR-2022ER0147002/133200/133855

Cordial Saludo doctor Eljach,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al Debate de Control Político que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **Orlando Velandia Sepúlveda**, Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía.

Atentamente,


ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

La Secretaria nos puede informar cuáles de los funcionarios citados están presentes. Saludo a la señora Ministra de Minas. Muchas gracias a la señora Ministra, sé que tuvo otro debate hoy en la Comisión Primera.

Este es el primer debate de control político en la plenaria y quiero compartir con todos y con todas, inauguramos, les pido un poco de silencio a los compañeros, senadores del Centro Democrático, el senador Ciro, el senador Miguel Uribe, la senadora Paloma nos regalan un poco de silencio, el senador Fabián nos regala un poquito de silencio, gracias, lo mismo el senador Efraín, aquí nuestro asistente y el subsecretario Saúl nos regala un poquito de silencio, gracias.

Quiero compartir con ustedes que inauguramos la serie de debates de control político con el debate citado por el partido Conservador y por el partido de la U, senador José David Name, sobre el asunto de las tarifas de energía exageradamente elevadas en el territorio colombiano y, particularmente, en el Caribe. Agradezco a la señora Ministra de Minas, a los funcionarios de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y a los distintos funcionarios que han sido citados y que han comparecido. Todas las garantías para los citantes, para los partidos de Gobierno, para los partidos de oposición, para los partidos independientes y todas las garantías para los ministros del despacho que acudan a estos debates.

Hoy adelantamos la segunda sesión de la reunión de voceros, no pudieron asistir todos, pero se determinaron los debates que continúan. El siguiente debate, responsabilidad del partido de la U, es sobre la Sociedad de Activos Especiales (SAE), un debate cuya proposición presentó el senador Correa y el siguiente debate es presentado por el Pacto Histórico, por el senador Iván Cepeda, tiene que ver con las etnias que están en estado de extinción. El próximo martes programaremos los demás debates. Los partidos, todos los que acudieron, reservaron unas fechas, pero sin tema todavía, así que, les pido que concreten cuál es el debate para podernos programar.

Dada esa información vamos a empezar con el debate. La bancada conservadora tiene reunión hoy con el señor Presidente de la República en la noche, así que empezaremos con los citantes conservadores. Le ofrezco la palabra para que inicie el debate al senador Miguel Ángel Barreto, el primero de los citantes. Vamos a proceder de esta manera, como hay varios citantes del partido Conservador, son tres, normalmente tenemos 45 minutos para un senador citante, en este caso el partido Conservador tendrá sus 45 minutos, son tres, vamos a ofrecerle quince minutos a cada uno, el senador Barreto, el senador Efraín Cepeda y el senador Marcos Daniel y, luego, el senador José David Name, con lo que terminaríamos con los senadores citantes. Senador Miguel Ángel Barreto puede comenzar con su debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para la Ministra de Minas y Energía, Ministra, buenas tardes, al superintendente delegado de servicios públicos, al director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG–, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, a mi partido Conservador que es el citante de este debate tan importante para el país, a los demás invitados de las empresas prestadoras del servicio de energía en Colombia.

Ayer hicimos el debate en la Comisión Quinta y quiero iniciar, senadores, por las siguientes conclusiones. Le pregunto a la Ministra, al Gobierno, si esto realmente es, ¿un mercado de energía o no hay un mercado?, esa es una de las conclusiones que nos quedaron. La otra conclusión, tan de moda, la CREG en Colombia, es si la regulación se está cumpliendo, ¿la regulación para qué y para quién? La otra conclusión de ayer es, los usuarios del servicio público en Colombia que son 16 millones de hogares, los pequeños comerciantes, los pequeños industriales, ¿para cuándo? Y una conclusión más importante, ¿cuál es el papel real

de la Superintendencia de Servicios en Colombia?, sí, ¿el modelo cómo se elige en superintendente de servicios es el correcto o no?, ¿si tiene los dientes suficientes para actuar?; la conclusión es que no.

Ley 142 y 143 de 1994, 30 años. Principios de la ley 142, los quiero leer: criterios de eficiencia económica, neutralidad y este es el más importante: solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia. La conclusión es que ninguno de estos principios se está cumpliendo. Estos principios de la Ley 142 son para los usuarios de energía en Colombia, pero acá la solidaridad es de los usuarios con los generadores de energía, que se ganaron 11 billones de pesos y que la tarifa de energía aumentó en lugares de Colombia cerca del 40%, 25%, 30%, ¿será que hay solidaridad?, yo creo que no, Ministra. La pobreza extrema en Colombia 6 millones de colombianos y la pobreza cerca de 8 millones de colombianos, ¡vaya solidaridad!

Cómo se compone la canasta energética en Colombia. Quiero llamar la atención de la plenaria del Senado, el 68% de la generación de energía en Colombia es hidráulica, el 30% térmica. Eso quiere decir que, si la mayoría de energía que se genera en Colombia es hidráulica, los embalses hoy están en el 84%, por qué no han bajado las tarifas de energía en Colombia.

Ayer la Presidenta de Acolgen, muy elegante por cierto, nos dijo que ellos se debían a la regulación. En Colombia existen dos maneras de comprar la energía: por contratos y en bolsa, pero resulta que los contratos son indexados a la bolsa, o sea, que los contratos en Colombia son un chiste, porque usted hace un contrato para asegurar mercado, la bolsa sube y luego dicen no, el contrato no va, yo lo indexo y los llevo a precios de la bolsa. Quién gana ahí, los generadores, quién pierde, el usuario en Colombia. ¡La solidaridad!

¿Cómo se compone la fórmula tarifaria?, muchos colombianos no la entienden. A los generadores, son 90 en Colombia, hay que darles el 36%, pero ellos no asumen las pérdidas, ellos no asumen restricciones, a ellos no les importa la cartera, pero ellos sí reciben el cargo por confiabilidad. El cargo por confiabilidad es, el Gobierno les dice a ellos, nosotros les vamos a dar una plata para que ustedes creen la planta, pero quién paga este cargo por confiabilidad, ¿adivinen quiénes?, son los usuarios; cerca de 80 pesos que paga en la generación kilovatio hora, 80 pesos. Entonces, ellos reciben cargo por confiabilidad indefinido, no importa si se paga cuatro o cinco veces su planta, no importa, siguen recibiendo cargo por confiabilidad, que lo pagan los usuarios no lo paga el Gobierno, los usuarios. La transmisión, la transmisión es ISA, la distribución, la comercialización, las pérdidas y las restricciones.

Generación. Aquí está el nudo del asunto de las tarifas de energía en Colombia, aquí está el nudo, queridos Senadores, el nudo está en la generación, se ganaron 11 billones de pesos. Embalses 80%, alzas 35 - 40% en Colombia. ¿Qué dicen ellos? Que esa es

la regulación y que se tiene que indexar al IPP (Índice de Precios del Productor). Ya está, Ministra, una de nuestras propuestas que queremos dejar en este debate: hagamos obligatoria la estandarización de la regulación en Colombia, no dejemos el indexador al IPP, estandaricémoslos. Si existen pliegos tipo para la contratación por qué no estandarizamos estos contratos de la energía en el país y acabamos con la especulación y el manejo de la energía de unos pocos en Colombia. No asumen riesgo, ya lo había dicho, inflación a 10 puntos, cambiar el indexador.

Empresas generadoras en Colombia. Son 90 empresas generadoras en Colombia, pero adivinen, seis generadoras manejan el 90% y son ellos los que se reúnen todos los días –lo hemos dicho por todos lados– en una cafetería y dicen, este es el precio que va a la bolsa el día de hoy porque tienen toda la información. Hoy lo que está pasando con el Guavio los tienen felices porque mañana seguramente la energía va a subir en la bolsa que la manejan ellos mismos.

Entonces, hoy quiero, como Senador de la República, pedirles a los generadores que sean solidarios con Colombia. Ellos pueden tomar la decisión con la Ministra, con la CREG, ahí está la regulación. Y la pregunta con la que empezamos las conclusiones, dónde está la Superintendencia de Servicios Públicos, cuál han sido los resultados de las auditorías que ha hecho, no encontramos prácticamente ningún resultado o será que algunas veces el superintendente por miedo, de pronto lo despidan, está más pendiente de su cargo, que del servicio de energía en Colombia y ejercer la verdadera auditoría.

Aquí hay una empresa muy importante que pocos colombianos la conocen: XM. XM es filial de ISA, ISA, su dueño es Ecopetrol, Ecopetrol también genera. Quién nos dice, que algunas veces ISA dice estás líneas o esta red está dañada mejor despachemos energía con gas, que es más costosa; quién hace esa auditoría o quién la deja de hacer. Por qué algunas pequeñas comercializadoras y distribuidores cuando van a pedir energía, a ofertar no les venden, porque estos seis señores se ponen de acuerdo y dicen cómo vender, cuánto venden por contratos y cuánto venden en la bolsa, les interesa vender más en la bolsa.

El 7% es de ISA. ISA maneja el 90% de la transmisión en Colombia, el 7% de las empresas públicas de Bogotá. Pero, yo le pregunto a mis compañeros, doctor Fabio Amín, ¿a usted le parece correcto que con las utilidades de ISA se estén haciendo carreteras en Chile, con las utilidades de los colombianos, cuando estas tarifas las pagan son los usuarios? ¿Qué solidaridad tiene ISA con Colombia y por qué no reinvierte las utilidades en nuestro país? Hoy, Senador Name, que hablamos de transición energética y dónde vamos a conectar si nuestras redes no están en buen estado porque seguramente ISA está más preocupada por hacer otras inversiones que invertir en modernizar las redes en Colombia.

Distribución y comercialización cuánto pesa en la tarifa. A ellos, ¿quién los controla? Ellos reciben el subsidio de los colombianos. Acá, cuántos de nosotros recorreremos veredas, doctor Ciro, allá en Boyacá, recorreremos los barrios y la gente nos dice, se me quemó la licuadora, se me quemó la nevera, al pequeño comerciante se la apagó el refrigerador, y ¿quién le responde?, ah, pero a los colombianos sí les toca pagar las pérdidas y sí les toca pagar las restricciones a los usuarios de los 16 millones de hogares, a los pequeños comerciantes, a los pequeños industriales. ¿Dónde está la solidaridad y dónde está la Superintendencia de Servicios Públicos para que haga cumplir la regulación en Colombia? No se está cumpliendo la regulación en nuestro país, doctor Efraín Cepeda.

Estas seis empresas generan, distribuyen y comercializan, se compran entre ellos, los distribuidores van y se compran entre ellos mismos. Pregunto, si, XM está actuando de manera transparente Cuando hace el despacho de energía a diario y si hay un control real.

La otra pregunta que se hace el mercado energético en Colombia es cuándo van a separar a XM de ISA, eso nunca lo han contado, Ecopetrol está detrás de esto. Entonces, uno dice, los privados no funcionan, ISA que es del Gobierno, del Estado, tampoco reinvierte, nadie está pensando en los 16 millones de usuarios de Colombia.

Entonces vuelvo a iniciar con las conclusiones. ¿Hay mercado, no hay mercado? ¿Regulación para qué? Si ellos, los generadores, están haciendo lo que se les da la gana. El usuario, ¿para cuándo?

Para terminar acá pongo un caso. Ministra, la he invitado muy cordialmente al departamento del Tolima, allí la tarifa de CELSIA está por encima de la de Afinia en la costa. Usted fue a la costa con el señor Presidente, están cordialmente invitados con el superintendente al departamento del Tolima para que revisemos las tarifas.

Senador Barreto, para su información voy a darle cinco minutos más, pero ya sus quince minutos pasaron porque se perdió algún tiempo en la instalación de su audiovisual. Cinco minutos, por favor, para que calcule y se prepara el Senador Efraín Cepeda, también del partido Conservador.

Gracias, Presidente. Siguiendo diapositiva, entonces, no ponemos los vídeos y ya las conclusiones.

Acá tenemos unas propuestas para el Gobierno, Ministra: cambiar el indexador, que no sea el IPP y hacer obligatoria la estandarización de los contratos; sobretasa a los generadores; separar a ISA de XM, y que estas empresas sean solidarias con nuestro país. En la transmisión crear el Fondo de Estabilización de precios de energía para beneficiar a los usuarios en Colombia, y que las utilidades de estas empresas se reinviertan en nuestro país y en los usuarios de energía en Colombia para mejorar el servicio.

Distribución y Comercialización: Unificar tarifas. Hay empresas como EPM, Codensa, Celsia

que prestan el servicio en varios departamentos y en cada departamento tienen una tarifa diferente. Qué bueno que la CREG les diera sólo una tarifa por empresa, porque se supone que el servicio es para los usuarios, no es para generar más utilidades a costa del bolsillo de los colombianos. Y en las regiones donde prestan los servicios debe haber un crecimiento social y económico porque en varios departamentos generan, distribuyen, comercializan y las utilidades se van para otros departamentos; hasta las líneas telefónicas las contestan en otros departamentos.

Estas son las conclusiones, Ministra, y yo quisiera que en el Congreso de la República revisáramos la manera como se elige el Superintendente de Servicios Públicos, maneja un mercado que tiene entre el 7 y el 8% del PIB y pesa mucho en la inflación en Colombia, cerca del 8%. ¿Dónde no necesitamos energía?, acá necesitamos energía, en los celulares, en todo momento estamos necesitando energía. Quizás este es un problema igual o peor al de la gasolina en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que este es uno de los debates más sensibles para el pueblo colombiano porque tiene que ver con el incremento desmesurado de las tarifas de energía eléctrica en el país. Digo desmesurado porque hablar de un incremento nacional del 25%, más de dos veces y media del aumento en el costo de la vida y hablar que, en el Caribe colombiano, una región cuyo porcentaje de población en estratos 1, 2 y 3 llega, casi al 80%, es un tema supremamente sensible. En Colombia, en especial, en el Caribe cuando llega la factura de la energía hay que tomar la decisión —en los estratos bajos de la población— si se hace mercado o se paga la factura.

Ya hicimos este debate en la Comisión de Ordenamiento Territorial al final del Gobierno pasado y tenemos que repetirlo hoy porque en el contexto comencemos a hablar del Plan Nacional de Desarrollo, se ha generado un paquete de medidas.

Perdonen que no saludé a la señora Ministra, no saludé a los señores directores de la CREG, superintendente, a los funcionarios y, por supuesto, a los colegas. Pero, hay que decir que, en ese Plan Nacional de Desarrollo se incluyó un paquete de artículos que entendíamos que iban a servir para que se saliera de la horrible noche del sector eléctrico del Caribe colombiano. Que tiene una larga historia pasando por las privatizaciones, Electricaribe, etcétera, la intervención, la liquidación, la subasta, la adjudicación, y cuando cantamos en la bancada

Caribe, ¡victoria!, porque habíamos salido de Electricaribe que prestaba un pésimo servicio, nos encontramos con un escenario más delicado, que es el alto costo de las tarifas.

Hablar de que sólo al Caribe se le aplica el tema de pérdidas negras, me parece ya un desequilibrio que genera inequidad. Aquí, creo que uno de los principios más importantes del presente Gobierno es, precisamente, ser equitativos, es disminuir ese índice. Hablar que en un momento las pérdidas negras lograron incrementarse –excúsenme, pero la cifra es real– en el 575% y hoy están en el 333%, con el debido respeto de la Comisión, de los comisionados de la CREG aquí presentes. Me parece que aquí ha habido una mala interpretación de las medidas y con esa interpretación se aplica la ley del embudo: el lado ancho para las hidroeléctricas generadoras y el lado angosto para el pueblo colombiano.

Allí, y lo voy a tomar entre las conclusiones porque, si bien ha generado debate, señor Presidente Roy Barreras, allí se incluyó un seguro de vida. En un momento crítico como el que estamos viviendo, el Presidente de la República, la señora Ministra de Minas y Energía, puedan asumir esas funciones de regulación porque hoy, realmente, se está pensando sólo en los números.

El Senador Barreto presentaba cómo las hidroeléctricas han tenido utilidades de 11 billones, yo tenía, incluso, un poco más de 12 billones de pesos, mientras el pueblo y el Caribe colombianos lo que tiene es un déficit en el bolsillo.

Ahí está la opción tarifaria que se está aplicando, que es como aplanar la curva de crecimiento. La mala noticia que le tenemos al Caribe colombiano es que lo que se ha aplicado es todavía poco para lo que viene porque la curva se ha aplanado, quiere decir que, nos están financiando a largo plazo y se va a disparar, además de las inversiones. De manera que, todavía no hemos tocado fondo y por menos de eso ha habido estallidos sociales en Colombia, en especial, en el Caribe sobre los temas de Electricaribe.

El cuadro de las hidroeléctricas. No podemos entender cómo la CREG aplica unas tarifas, un IPP con hidroeléctricas, el Guavio tiene 29 años de estar operando; San Carlos, que son las más grandes, tiene 38 años de estar operando; Chivor que es la tercera de mayor generación 45 años; Pagua 36, Guatapé 50, Guatrón 56, San Francisco 53. Me pregunto, ¿cuántas veces tenemos que pagar estas hidroeléctricas? Senador Amín, cómo así que no están ya depreciadas, en los balances cómo no se deprecia un activo que tiene 50 años de funcionamiento, ¿por qué tenemos que seguirlo pagando? En el momento en que se deprecie, y ya lo pagamos en todo el país, lo que tienen que incluir en el IPP, Índice de Precios del Productor, es la operación y el mantenimiento porque esta paga, no tenemos que repararla tres o cuatro veces, y es el primer punto que yo quiero dejar aquí de fondo.

Miren la evolución del IPC, Índice de Precios al Consumidor, de servicio de electricidad, mientras el

costo de la vida tiene un incremento en agosto, según el dato que aquí me entregan, del 10.84%, el IPC de servicios de energía eléctrica se sube en el 26%, o sea, el impacto del Índice de Precios al Consumidor de la energía es un impacto que llega alrededor del 8%, 079%, el último 8.24 en el país y para la región Caribe el doble. De manera que, estos altos precios de la energía están respondiendo por un porcentaje muy alto de la inflación en Colombia y sobre todo el doble en el Caribe colombiano.

Quiero repetir los números, en Colombia crece mucho, el 25%, pero en el Caribe crece el doble al 45%, 25.9 en el país, Santa Marta crece el 50 y 49.9, Riohacha al 47, Barranquilla el 44, Sincelejo el 41, Valledupar el 40 y Montería el 40. Yo no recuerdo en treinta años que tengo de estar aquí en el Senado de la República que hayamos enfrentado un debate sobre reajustes de tarifas de algún servicio público o de algún alimento que supere el 45%, pues eso lo estamos viviendo hoy. El país no aguanta y mucho menos el Caribe colombiano. Señora Ministra, las medidas tienen que ser de carácter inmediato, ya los bolsillos están rotos en el Caribe colombiano con eso.

Mire el cuadro siguiente, las tarifas están por operador, de Air-e llegan las más altas del país a \$916 pesos, las de Afinia 893 y así sucesivamente, Celsia también \$850, pero en el Caribe como en el Tolima, Senador Barreto, tenemos el factor climático. Estamos hoy, aquí, en la plenaria del Senado sin una sola tonelada de aire acondicionado, ¿cuánto se requería para estar en un recinto como este?, veinte o treinta toneladas; de manera que en competitividad se pierde en el Caribe colombiano.

Miren: Una familia estrato 1 y 2 en el Caribe, con un abaniquito, una pequeña televisión y una pequeña nevera está pagando –aquí tengo los recibos– casi igual de lo que paga un apartamento en estrato 6 en Bogotá, y aquí están las pruebas para el que las quiera ver; aquí están las copias de los recibos de energía, porque hay un factor climático que afecta más al Caribe colombiano, y si bien la tarifa es más alta, la factura es infinitamente superior por eso.

Al perder competitividad, no solamente estamos hablando de familias de estratos bajos, de población que se les afecta el bolsillo y la posibilidad de llevar los alimentos a la mesa, sino que estamos hablando de que la pérdida de competitividad nos resta la posibilidad de generación de empleo y el empleo es el que responde por el bienestar de los colombianos en un 72%, según cifras de desarrollo y las transferencias monetarias se quedan en el 9%. De manera que, si no protegemos el empleo, pues los esfuerzos de equidad que hace este Gobierno se irán por la borda.

Miren la evolución tarifaria, primero, sin opción tarifaria tendríamos el 60 porque la tarifa tiene varios componentes que ustedes están mirando en el cuadro y sin opción tarifaria tendríamos un incremento de 61% con la opción, a eso me refería ahorita, se aplanan la curva al 51%, hay un 10% que

no se ha cobrado y que tendrá que facturarse en un momento.

La generación 33%. Las pérdidas –que me refería ahorita– 300%, ¿habrase visto? Nos cabe una cifra en la cabeza de un incremento en un año del 334%. Creo que aquí hay un desbordamiento, aquí ha habido falta de control, aquí no nos pueden dejar en el Caribe colombiano como carne de cañón para que la gente se desgaste en no poder pagar una tarifa de energía. La generación, las restricciones que también tienen que ver con generación, es que a eso me refiero, Senador José David Name, cuando hablábamos de la ley del embudo que usted conoce muy bien: el lado ancho para las generadoras hidráulicas, el lado angosto para el consumidor.

Las restricciones, crecimiento 379%. Y las pérdidas, me pregunto y dejo la pregunta para los citados y los invitados, ¿por qué se le cobran únicamente las pérdidas negras al Caribe colombiano? Yo creo que ese es un tema que hay que ponerle costo, porque el comercializador se siente feliz de no tener que cobrarla, de no tener que cobrar la energía porque la pagamos los demás, los comerciantes, los industriales, los varios estratos de la población, entonces, aquí tenemos que buscar soluciones compartidas.

Aquí, está la evolución en el siguiente cuadro. Voy a referirme a Air-e porque el tiempo no me da para referirme a Afinia, pero son más o menos parecidos. Mire la evolución, en julio del 2021 se cobraban 569 pesos por kilovatio y nos decían que era una de las tarifas más bajas de Colombia y hoy en julio del 22, 916 pesos, tarifa incrementada en el 60%.

Y las pérdidas, lo repito, para que nos quede. Las pérdidas en el 335%. Al analizar estas cifras no resisten ningún análisis más que la búsqueda de una serie de soluciones. Mire la evolución por estrato: estrato uno de la población, de Air-e, incremento en un año 44, estrato dos 44%, estrato tres 69%, estrato cuatro 69%, cinco y seis 69%; y en el cinco y seis está el comercio y la industria: los generadores de empleo que les hemos dado con el 70% sobre eso, de manera que, en promedio tenemos incrementos de casi el 50%. Miren, Afinia, ahí están los cuadros, no vamos a leerlos, pero son muy parecidos.

Algunas conclusiones:

Primero. Hemos presentado, en el marco de la discusión de la reforma tributaria, un impuesto, sobretasa a las generadoras eléctricas –que con los embalses llenos de agua que cae del cielo– nos pretenden aplicar unas tarifas para ellas ganarse 12 billones de pesos, mientras que el pueblo colombiano no soporta, come o paga la tarifa en los estratos bajos de la población; una sobretasa del 3% que vaya a alimentar un fondo que sirva para mitigar el alto costo de las tarifas.

Segundo. Solicitarle, señora Ministra, al Gobierno nacional hacer uso de ese artículo que dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo –PND– para que se asuma de manera temporal las funciones de la CREG, logrando una disminución de las tarifas

de energía prontamente. He escuchado hablar desde el Gobierno a 90 días, mire 90 días, señora Ministra, es un plazo demasiado largo, la gente en Colombia y en especial en el Caribe colombiano está esperando soluciones inmediatas, de manera que un apoyo total al Presidente para que asuma ese artículo que dejamos en el PND porque hasta a los congresistas costeos que estábamos allí y que aprobamos ese PND también nos responsabilizan por el incremento de las tarifas de energía, porque realmente la intención era una interpretación diferente a la que ha tenido la CREG, pero ahí dejamos ese seguro y que el Gobierno lo asuma.

A mediano plazo hay que dejar una partida, señora Ministra, en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para normalización de redes eléctricas. Si, la subnormalidad en el Caribe colombiano es muy alta porque no ha tenido las inversiones para normalización. La propuesta concreta es, a estratos uno y dos la normalización con paneles solares, que les llevaría el costo de la Energía casi a cero. Y estaríamos en la línea del actual Gobierno y de la señora Ministra de energías alternativas y energías limpias. El señor ministro Ocampo ha conseguido más de 10 billones para inversión y creo que vamos a conseguir unos 7 billones más, reemplazando deuda, y ojalá mínimo 1 billón sea para la normalización de redes eléctricas.

Encontrar un mejor indexador que el Índice de Precios del Productor (IPP) para definir otros incrementos que no impacten de esa manera al consumidor. La carga financiera de la opción tarifaria, también, requiere un debate y esa carga se puede asumir en parte con el 3%.

De manera que, impuestos a las hidroeléctricas del 3%. Segundo, que el Gobierno nacional asuma temporalmente las funciones de la CREG y que entremos a normalizar las redes eléctricas de Colombia, en especial, del Caribe colombiano. Ese IPP no puede continuar así, cuántas veces, y lo repito, va a pagar el pueblo colombiano las hidroeléctricas, ya las pagamos, no podemos seguir cobrándoselas, sólo vamos a pagar y debemos pagar un tema de funcionamiento y mantenimiento. El pueblo colombiano, señora Ministra, señor Superintendente, funcionarios de la CREG está esperando soluciones prontas. Muchas gracias, señor Presidente, Roy Barreras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo señora Ministra, señor superintendente delegado, a todas las entidades del orden nacional, invitados, apreciados colegas, un saludo para toda la audiencia.

Hoy, justo hace seis meses nos eligió el pueblo colombiano. El 13 de marzo del 2022 fuimos elegidos al Congreso de la República y hoy, seis meses después, señor Presidente, tenemos la oportunidad de hacer el primer debate de control político en el Senado de la República.

Para mí es un honor estar acá defendiendo los intereses de todos los colombianos, en especial al tema que hoy me voy a referir, a las altas tarifas que hoy agobian el Caribe colombiano. Este es un tema de primer orden social en el país, la energía a todos los colombianos, especialmente, quienes vivimos en condiciones térmicas muy altas en el Caribe, nos produce felicidad un ventilador, un aire acondicionado –quien puede tenerlo–, una nevera y hasta prender el televisor en el Caribe para ver un partido de Jaguares, de Junior o del Unión Magdalena nos produce felicidad, pero cuando nos llega el recibo de la energía nos produce agonía.

Ayer, le mostraba a la Ministra en la Comisión Quinta y hoy déjeme mostrarles a mis compañeros del Senado dos ejemplos muy dicentes de lo que hoy estamos aquí convocando y debatiendo. Les muestro un recibo de Air-e, en el barrio Altos de Villa Concha en Santa Marta, Senador Honorio, en el mes de abril pagaron 175 mil pesos, estrato dos, en el mes de septiembre 273 mil pesos, 100 mil pesos más en menos de seis meses. Déjeme mostrarle otro de Afinia, en mi tierra Montería, en el barrio El Dorado, estrato uno, en el mes de marzo –cuando nos estábamos eligiendo– oigan este dato, pagaron 42 mil 128 pesos y este mes 167 mil pesos, 125 mil pesos más en menos de seis meses, esto es insostenible, esto desangra los bolsillos de cualquier hogar del país. Decir que, o pretender un ahorro de energía aun cuando puedan tener el sacrificio de dejar de prender un ventilador o prender cualquier electrodoméstico siempre el servicio de energía se va a ver muy oneroso y eso es lo que hoy nos convoca.

Yo les quiero mostrar estas cifras: el Costo Unitario, el CU, que han hablado mis compañeros copartidarios, pasó de 509 pesos a 879 en los dos años que lleva Afinia y Air-e operando, es decir, un aumento del 75% en dos años. Este CU por medio del cual se calcula el kilovatio hora mes, con esto se multiplican los kilovatios que se consumen en cada hogar del Caribe, 75% de más, es insostenible.

¿Cómo se compensa o cómo se distribuye ese CU? Mis compañeros lo han dicho y no me quiero extender en ello, pero son varios eslabones de la cadena los que componen la tarifa. Miren, ¿cuánto pesa la generación? 31%, ahí está el gran desangre. La curva de utilidad de los generadores de energía en el país para arriba y la tarifa de los usuarios en la misma proporción. Transmisión, distribución, comercialización, restricciones y pérdidas y ya me voy a referir a ello.

Quiero, Ministra, ser muy pragmático con usted. Me ha tocado intervenir de último entre la bancada conservadora para traerle soluciones concretas a

una necesidad urgente, apremiante, que requiere decisiones en el corto plazo. Propuesta, Ministra: Primera, cambiar el indexador por medio del cual se calcula la generación de energía en Colombia, del Índice de Precios al Productor (IPP) por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Tan sólo con eso bajamos el 9% de la tarifa, vamos a aplanar la curva de las utilidades de los generadores de energía y si aplanamos la curva de las utilidades o la disminuimos créanme que vamos a disminuir también la tarifa de los usuarios. No es un sacrificio fiscal, es dejar de ganar dinero los generadores, no estamos diciendo que saquen un recurso para otro, es que, durante los próximos meses dejen de ganar tanta plata. Lo decía el Senador Barreto, 11 billones de pesos se han ganado los generadores, y, ¿de dónde sale?, del bolsillo de los usuarios.

Además de cambiar el indexador, Ministra, le pido que por lo menos los próximos seis meses congelemos la tarifa, congelemos el indicador, para que no haya un solo centavo de utilidad por lo menos en los próximos seis meses. A mí, sí me gustaría escuchar aquí al gremio de generadores de energía en Colombia que ayer nos dejó muy decepcionados en la Comisión Quinta, qué poca generosidad con tanta plata en el bolsillo, un poco más de sensibilidad social, señores, con los usuarios. Yo quiero escuchar también sacrificios por parte de los generadores, porque la decisión no sólo depende del Gobierno nacional, esto es una cadena de eslabones donde todos tienen que sacrificar y todos tienen que ceder.

La segunda propuesta, señora Ministra, reducir el valor del transporte de energía al 50%. ¿Quiénes son las empresas transmisoras de energía en Colombia? son estatales, las más grandes, ISA, Inter Colombia, es un esfuerzo público que esas empresas estatales también dejen de percibir unos ingresos y reducimos en un 50% la transmisión de energía que, dentro de la tarifa del CU, representa un porcentaje importante.

Tercera propuesta, Ministra, sigo siendo muy pragmático, muy concreto, decisiones a corto plazo. Oigan lo que voy a decir porque esta es la injusticia social más grande que hay en Colombia y es: reducir el porcentaje de las pérdidas de la tarifa. Señores, las pérdidas de los distribuidores y los comercializadores se las están cargando al bolsillo de los usuarios. Esas pérdidas no técnicas, las pérdidas negras que llaman, la energía fraudulenta, va al bolsillo de los que pagan formalmente la energía porque es injusto, no pueden estar las pérdidas dentro del CU, las pérdidas tienen que estar dentro de los costos de operación de los distribuidores y comercializadores, y no en el bolsillo de los usuarios. Ese fue el gran gol que nos metieron cuando hicieron el acuerdo con Afinia y con Air-e, golazo, tiro de esquina, olímpico. Esa decisión, Ministra, de reducir las pérdidas de energía es tan sólo derogar el régimen especial transitorio, aprobado para Afinia y Air-e contenidas en unas resoluciones de la CREG. Como decimos en mi tierra, esto es “mango bajito”, Ministra, aquí “mango bajito”, decisión política, voluntad, un lapicero en la mano y derogamos la resolución de

la CREG con el uso de las facultades que el señor Presidente le ha conferido.

Y hay una cuarta, que ya es un poco más de mediano plazo, pero es importante decirla hoy públicamente: subir el consumo de subsistencia de energía. Hoy, para que lo entiendan un poco, los estratos uno y dos tienen un consumo de subsistencia base de 173 kilovatios, por una resolución de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) del 2004. Los tiempos han cambiado: cambio climático, más electrodomésticos, más dispositivos, familias que ya han salido del de la brecha de pobreza y pueden tener la posibilidad de tener un aire acondicionado, y muchos otros temas más, pero el consumo de subsistencia sigue siendo el mismo desde el 2004; me parece poco solidario. Qué le estamos pidiendo, Ministra, que actualice la resolución de la UPME y pueda poner el consumo de subsistencia real al promedio que hoy consume un hogar detrato de uno, dos en Colombia, que es de 230 kilovatios al mes; subir al promedio que hoy consumen los hogares en estratos uno y dos. Si usted sube el consumo de subsistencia, actualiza la resolución de la UPME, va a mejorar las condiciones para el estrato uno y dos porque van a tener más posibilidades de subsidios.

Aquí les dejo esta tabla muy breve del SUI, Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, donde mira el promedio de subsistencia de kilovatios por energía, de kilovatios consumidos por hogares en estratos uno y dos.

Le hice este cuadrito muy juicioso, Ministra. Si esos tres “mangos bajitos” usted los alcanza de aquí al viernes porque están bajitos, descendemos la curva de las tarifas por lo menos en un 20%. Tres resoluciones de la CREG, tres decisiones políticas de aquí al viernes, Ministra, “mangos bajitos”, 20% baja la tarifa, por lo menos. ¿Por qué?, porque el CU va a pasar 839 por debajo de los 750. Son muy importantes esas tres decisiones de generosidad por parte de los generadores, de generosidad por parte de los transmisores, de voluntad política también por parte del Gobierno y de los distribuidores y comercializadores que comiencen a entender que las pérdidas no técnicas no se le pueden cargar a los usuarios.

Si reducimos y actualizamos el consumo de subsistencia, miren lo que se ahorra en promedio un hogar que consume 230 kilovatios al mes, que hoy está pagando una factura de 126 mil pesos pasaría a pagar 86 mil pesos: casi \$40 mil pesos promedio por hogar estratos 1 y 2.

Ministra, déjeme terminar los últimos minutos aprovechando esta crisis tarifaria, no hablemos todavía de crisis energética, esperamos nunca hablar de crisis energética en este recinto, con las buenas decisiones que estoy seguro usted va a tomar. Pero, sí hay una crisis tarifa y la crisis tarifaria nos obliga a reflexionar sobre el futuro de la energía en Colombia y déjeme dejar unas reflexiones finales.

Creo que tenemos que empezar a descentralizar el servicio de energía en Colombia. Está comprobado

que un operador para cuatro departamentos, para un millón y medio de usuarios es ineficiente. A Afinia le quedó grande abarcar cuatro departamentos, a Air-e le quedó grande, vamos a descentralizar más el país, entre menos usuarios y entre menos sea el radio de acción más eficiencia tendrá la operación del servicio. Soy un convencido de eso, incluso las pérdidas no técnicas y técnicas disminuirán, las inversiones no serán tan grandes para mejorar la calidad del servicio serán inferiores, pensemos en la descentralización del servicio de la energía hoy en Colombia.

Una segunda solución a mediano plazo, Ministra, y usted lo expresaba muy bien en una entrevista que usted concedió al diario *El Tiempo*, al periodista Yamid Amat y usted hablaba de este tema, de la regulación energética. La regulación energética ayudará desde luego a un plan de transición gradual, a incentivar la cultura del ahorro, me parece ejemplarizante el esfuerzo que hizo EPM hace algunos años de poner medidores prepagos en los estratos uno y dos de Medellín, me parece importante replicarlo en todo el país. Lo hablaba, Senador Cepeda, paneles solares por hogares, el tema de la regulación energética desde luego tiene que estar dentro de las decisiones.

Y déjeme terminar con esta última, Ministra, el tema de segmentar el servicio de energía en Colombia. Siempre he sido un convencido, apreciados Senadores, tenemos que entender que este es un país de regiones y no es posible que haya departamentos y voy a poner de ejemplo, ustedes me permiten al mío, el departamento de Córdoba. Que tenga una canasta energética tan grande: hídrica con Urrá, carbón con Gecelca en Puerto Libertador, de gas en Sahagún, Termotesorito, y ya hay cuatro proyectos de energía fotovoltaica en Córdoba y tengamos que pagar la tarifa de energía más costosa del país. Y tenemos, Senador Fabio Amín, el consumidor de energía más grande que tiene Colombia que se llama Cerro Matoso, por qué no comenzar a pensar en un *holding* de energía en el Caribe, que comencemos a hablar de una canasta energética en el Caribe de generadores y que ese *holding*, también, desde luego, ayude a minimizar los costos del usuario.

En ese mismo tema de segmentar el servicio de energía, déjenme hacerles una reflexión para el futuro, apreciados Senadores, y es un subsidio diferencial no sólo por estrato, sino según la categoría de cada municipio. Yo creo que tenemos que comenzar a entender, apreciados Senadores, que no es lo mismo el estrato 1 en un rincón de Colombia que, en otro, Senador David Luna, Senadora Angélica Lozano, no es lo mismo un barrio en la localidad de ciudad Bolívar en Bogotá que un barrio, Senadora Ana María.

Tenemos que entender que un corregimiento no es igual el uno del otro. Senador Honorio, el corregimiento de Bonda en Santa Marta está pegado a la ciudad y hoy paga la misma tarifa Bonda que el corregimiento de Batata en el alto Sinú cordobés,

en el nudo del Paramillo, en Tierra Alta. En Bonda andan en moto, en el nudo del Paramillo andan en lomo de mula y a ese campesino le están cobrando la misma tarifa que al de Bonda. El día que este país comience a entender que es un país de regiones será un país más justo socialmente y cada región de Colombia necesita una lectura socioeconómica distinta y diferente.

Ministra, yo la invito a que la CREG trabaje más, pero trabaje también en función de la justicia social y esa justicia social tiene que ir no solamente en decir que el estrato uno paga una equis cantidad de dinero por kilovatio, es entender que, en un barrio distinto a otro, que en una categorización municipal a otra, es diferente la capacidad adquisitiva que tienen los unos con los otros.

Y termino con las mismas tarifas diferenciales según las condiciones térmicas, no es lo mismo la necesidad de la energía, Senadora Nadia, en Magangué, en Mompós, donde un ventilador es una necesidad básica que en otros municipios quizás orillas del Caribe donde hace brisa –Senadora– 24 horas, en Barrancabermeja. Y esa categorización del municipio y ese nivel térmico... (Sin audio).

Pidiéndole a la Ministra, de la manera más respetuosa, que en el día de hoy a este recinto del Senado y al país no solamente nos exprese su voluntad política de buscar soluciones a corto plazo, sino que ojalá nos deje una línea de tiempo, Ministra, para resolver un... ¿cuándo?, para resolver una fecha donde hoy el Caribe colombiano, con agonía, está pidiendo un SOS para que bajen las tarifas de la energía en toda la costa Atlántica. A usted y a todos los colegas, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Lo primero, es felicitar a los Senadores que hablaron previamente, hablaron y tocaron la problemática o tal vez el problema más importante que tiene este país actualmente. El tema de las tarifas de energía no es exclusivo del Caribe colombiano, las tarifas de energía han subido en todo el país, en algunas regiones ha aumentado más como en el Tolima y en la región Caribe, pero aquí en Bogotá, en Cundinamarca, en Cali, hoy estuve viendo el alza en Cali que es casi del 35%.

¿Cómo no va a subir el costo de vida, Senadores y Senadoras, cuando hoy un padre de familia de clase media está gastándose más del 10% del salario pagando un sólo servicio público que es el servicio de energía? Colombia le acaba de sumar a una de las inequidades el tema de la energía y, como lo decía Marcos Daniel, Efraín Cepeda y el Senador Barreto –Senadora, usted hubiera visto la presentación de los generadores hidráulicos ayer en la Comisión Quinta–

indolentes, son unos indolentes, tienen un cartel, no voy a usar la palabra fuerte que usualmente utilizo contra ellos, no les duelen los colombianos, tuvieron una oportunidad de ofrecerle a los colombianos una salida de manera voluntaria y todavía no lo han hecho.

Aquí hablamos de una reforma tributaria de 25 billones de pesos y vamos a castigar al asalariado que se gana diez millones de pesos, vamos a castigar a los jubilados del país, vamos a meterle impuesto a las bebidas azucaradas y resulta que estos señores se han guardado en su bolsillo casi que la mitad de la reforma tributaria, más de 12 billones de pesos. Plata que no es auditada señores. Plata que les pagamos todos los colombianos porque hay un cargo que los demás Senadores han tocado en el día de hoy, pero que realmente no lo han profundizado, que es el cargo por confiabilidad, hoy está en 80 pesos de la tarifa de generación, por ejemplo, en unos sectores del país está en 270 pesos, 280 pesos, 80 pesos es del cargo por confiabilidad. ¿Qué es eso?, es una plata que pagan los colombianos, eso no es del Presupuesto General de la Nación, lo pagamos cada mes, todos los meses en el recibo y les mandamos 80 pesos por kilovatio de los 280, 80 es del cargo por confiabilidad. Esa plata, supuestamente, es para que tengan lista la maquinaria, para que puedan hacerle mantenimiento.

Yo siempre me he hecho la misma pregunta y es que acaso cuando venga El Niño, ¿los generadores hidráulicos van a poder comprar agua?, por qué se les sigue dando ese impuesto que le ponemos a los colombianos todos los meses a generadores que tienen 70, 50, 30, 45 años, ¿por qué?, ¿por qué?, ya hemos pagado cuántas veces eso.

Miren, en Santa Marta hoy el aumento es de 49.94 para que vean el desequilibrio, ya digo Riohacha, tranquilo, en Manizales del 9.33, para que vean la gran diferencia. Eso no está ahí en esa diapositiva, pero Riohacha, Senador Deluque, el aumento ha sido del 47.9 y en Florencia solamente del 9.78, qué desequilibrio. Hay muchos países en un sólo país que se llama Colombia. Ya lo dijeron, la principal razón: los contratos indexados. La señora Ministra, que la saludo, al señor superintendente, se ha comprometido con el país que pronto tendrá unas posibles soluciones, porque sé que ha entendido que esto no da espera. Pero, no solamente los contratos indexados le están haciendo daño al país, el cargo por confiabilidad, como le dije, 83 pesos.

Las restricciones en la oferta, un tema, Senador Guerra, que no es solamente de los antioqueños, la no entrada de Hidroituango ha encarecido la energía eléctrica en este país. Hidroituango nos ofreció el 17% de la energía de este país, al no entrar Hidroituango siguen incumpliendo porque dijeron a todos los colombianos que en septiembre entraban las primeras turbinas, Senador Guerra, ya septiembre se está acabando y ya, también, comienzo a dudar de que Hidroituango va a funcionar algún día.

Algo todavía más difícil y complicado para todos, la no entrada de las energías renovables en este país. Tenemos una cantidad de proyectos en La Guajira esperando que la Empresa de Energía de Bogotá logre construir la recolectora, que nos ha dicho en varias ocasiones que no lo puede hacer porque no ha llegado a un acuerdo con las comunidades. Ministra, y en eso sí quiero que usted intervenga, porque se necesitan diálogos con las comunidades, se necesita un diálogo fluido con las comunidades para que ellas entiendan que, si nosotros estamos haciendo una transición energética del fósil al viento y al sol, necesitamos que las comunidades también permitan que estos proyectos se construyan.

Hoy tenemos, señor Superintendente, un reto mayor. Escuché al Presidente de Enel amenazar al país con que mañana se van a apagar otras dos turbinas en el Guavio, porque Enel, que es una empresa italiana privada, indolente, que ha venido al país a quedarse con nuestros pesos y llevárselos para Italia nos está amenazando que, si las comunidades en el Guavio no levantan el paro –paro justo– porque además déjenme decirles que el paro que están haciendo las comunidades es justo.

Yo fui al Guavio porque me invitaron y un trayecto que debe demorar no más de una hora, uno demora cinco y seis horas para llegar a esas comunidades. Pero por favor, ministro Prada: Mande inmediatamente a los funcionarios del Ministerio del Interior para que salgamos adelante porque si no este señor Presidente de Enel, de la multinacional italiana, mañana –nos amenazó con apagar dos turbinas más–. Significado, podremos tener restricciones eléctricas, significado, el viernes sube otra vez la energía en bolsa; ojalá esto no sea una excusa y un negocio por parte de los generadores hidráulicos.

Ya hablé de las restricciones de la oferta y de las causas del aumento de las tarifas de energía que, básicamente, se debe a la posición dominante de las hidroeléctricas. No todos lo saben aquí, pero el 68% de la energía de este país se produce con agua y seis, seis empresas controlan el 60% de la generación de este país, en teoría es un oligopolio, pero realmente lo que tenemos en Colombia es un monopolio.

No le voy a pedir, doctora Irene, que usted salga también a resolver esto, porque esto es una batalla que vamos a dar usted y el Congreso de la República para acabar con eso en un futuro; Colombia tiene que tener un mercado libre, real, de oferta y demanda. Primero, la vamos a acompañar para que usted resuelva el tema de las alzas de energía, después daremos otras batallas que hay que dar aquí, de esta inequidad y de esta componenda que hay en el país porque esto sí es una cartelización: los embalses llenos y el precio de la energía por el cielo.

Ayer, le dije a la Ministra que la Ley 142 del 94, el artículo 87.1 y el 94 no permiten que estas restricciones, no permiten que las pérdidas se les carguen a los usuarios. La Superintendencia tiene que aplicar la ley, el Ministerio tiene que hacer aplicar

la ley, usted señora Ministra, como Presidenta de la CREG, como Presidenta con veto, porque usted tiene veto aplique la ley, apliquen las sanciones.

La segunda gran causa del elevado costo de la energía en la costa Caribe, ya lo dijeron aquí los Senadores. En el Caribe al que se roba la luz lo premian dos veces: la primera, se roba la luz y no la paga, y la segunda, esa energía que se roba se la cobran solidariamente entre los que pagan la luz. Eso no hay equidad. Eso no es justo ni siquiera como lo presentaron para que dos empresas privadas o una pública, que era EPM y una privada, cogieran ese mercado de la Costa que nadie lo quería porque no es un mercado fácil de gestionar.

Yo quisieran que pasaran una diapositiva donde demuestro. Miren, ahí hay dos diapositivas, la primera es una factura en la ciudad de Bogotá y la segunda es una factura en la ciudad de Barranquilla. El CU en Bogotá esta 7, 18 y en Barranquilla el CU aplicado está en 855, pero si ustedes ven las pérdidas en Bogotá están en el 7% y las pérdidas en Barranquilla están en el 30%; ahí es donde podemos ver por qué esa gran diferencia en las tarifas de energía entre la Costa y el centro del país.

Sugerencias respetuosas. Yo le hago una sugerencia, señora Ministra, primero la CREG, como Presidenta de la CREG, cambiar la regulación; poner unos techos a la indexación que, también, yo sé que usted lo ha estado mirando; cambiar la regulación del cargo por confiabilidad; y cumplir con la Ley 142. A la Superintendencia, señor superintendente encargado, investigar y sancionar las conductas que sean restrictivas a la competencia que, si las hay; auditar los costos y contratos de los generadores; y verificar la realidad económica de los mismos.

Senador Chacón, estamos esperando su debate a la generación que va a ser muy importante.

Miren, en Italia y Alemania, que son dos países donde está ocurriendo lo mismo que en Colombia, han tomado decisiones drásticas. En Alemania utilizarán las ganancias extras de los generadores hidráulicos y se las regresarán al ciudadano; en Italia elevan el impuesto a los beneficios a las termoeléctricas e hidroeléctricas en un 25%. O sea, que hay que tomar en la próxima reforma tributaria donde el Senador Roy Barreras, Senador Roy, vamos a presentar una proposición para que las generadoras hidráulicas devuelvan los recursos extras que sean ganado. Pero, también, Senador, Presidente, Roy, usted ha escuchado hoy al Senador Efraín Cepeda que, también, está en la misma posición de nosotros y todos los Senadores que se quieran unir para firmar esa proposición y cobrarles esa utilidad extra que los generadores hidráulicos han tenido en esta crisis.

El último punto que quiero solicitarle, señora Ministra, los subsidios siempre se atrasan, no hay plata para pagar subsidios. El Presidente ya lo dijo, los subsidios a la gasolina son unos subsidios de más de 40 billones de pesos que pueden ser entregados en obras sociales. Hay que tomar decisiones, a veces no populares.

Estamos entregando una suma de dinero muy importante en subsidios a la energía eléctrica. Quisiera que usted pusiera a los expertos del Ministerio a estudiar la propuesta que le hice: cambiemos subsidios económicos por paneles solares. Hay que darle, también, la carga al usuario, él tiene que consumir de una manera adecuada y con mucha optimización, porque durante muchos años le hemos entregado plata y el usuario no siente que le están haciendo un favor, que los colombianos estamos entregándoles unos recursos para que ellos puedan vivir, pero si nosotros les ponemos en sus techos paneles solares ellos tienen que ser consecuentes con su consumo. Estudiémoslo y ese puede ser un gran logro de este Gobierno que ha impulsado tanto las energías renovables, que ha impulsado tanto la ley de transición energética. Muchas gracias a todos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senador Name, si me permite, yo firmo su proposición. Me parece muy interesante que los debates de control político, compañeros Senadores y Senadoras, terminen con propuestas, como la que han hecho los Senadores citantes. En este caso una propuesta para que, vía una sobre tasa tributaria, las generadoras devuelvan parte de su ganancia y pueda irrigarse eso a los usuarios para bajar la tarifa. De manera que, un debate con conclusiones prácticas que alivien la crisis de la energía, que estará en consideración de los ministerios de Hacienda y de Energía, la proposición será radicada. Gracias, Senador Name.

Vamos a darles la palabra en el orden de inscripción a los voceros de los partidos, el Senador Fabio Amín del partido Liberal para este tema y se prepara el Senador Guevara y Virgüez, los Senadores del partido Mira que van a compartir su tiempo. ¿Cuánto tiempo necesita el señor vocero? Diez minutos tienen los voceros. El Senador Amín, luego el partido Mira, le pido al Senador Miguel que, si se acerca un segundito, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Sáleme, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señor Presidente. Celebro de verdad que hoy el Congreso de la República esté abordando esta importante discusión frente al problema que aqueja al país y, en especial, a la costa Caribe. Quienes como citantes han tenido la oportunidad de iniciar el debate lo han expresado con absoluta claridad, no se compadece, no se conduce, dicho de otra manera, es indolente lo que ha sucedido con el incremento en la tarifa de la energía.

Mientras el salario mínimo creció en un porcentaje histórico del 10%, mientras el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en lo corrido del año es de cerca del 10.49%, el incremento en Colombia ha sido superior al 25%, y en la costa Caribe en las ciudades capitales llegó, como en Santa Marta, cerca del 49.9%.

A mí me enseñaron como regla básica, cuando estudié economía, que el impuesto más oneroso para los pobres, apreciado Senador Uribe Turbay, es la inflación. Hoy, la manera como se está golpeando el bolsillo frente al pago de lo que se llama un servicio público esencial protegido constitucionalmente, reglado legalmente, en la responsabilidad de un Gobierno es, de verdad, la manera más vulgar como se viene golpeando a los colombianos en general, independientemente de que en Florencia el incremento sólo haya sido el 9 y, en el Caribe, del 49.

Pero han llegado alentadoras noticias. Usted, señora Ministra, decidió, como decimos en la región, “coger el toro por los cachos” y se construyen soluciones que vienen con las alternativas que no solo presentan los citantes del debate en conclusión, sino que, también, el Gobierno en el llamado que ha hecho a los gremios, a todos los sectores que están inmersos en este problema, pero, también, a un Congreso deliberante, a un Congreso que en una función de control político hoy se preocupa por defender a quienes nos dan el voto de confianza, a la ciudadanía. Esas propuestas tienen que estar enmarcadas, primero, en aliviar las tarifas a los usuarios, claro sin poner en riesgo de ninguna manera ni la prestación ni la expansión del servicio. Ese, es el verdadero balance que debemos buscar.

Demos ideas. Ya lo dijo el Senador Marcos Daniel Pineda, también, se refirió a ello el Senador Name, hay que cambiar la fórmula. Comencemos con la propuesta que ya se ha acogido, el cambio en la indexación. El cambio en la actualización de algunos de sus componentes que vienen con el Índice de Precios del Productor (IPP), se creía en algún momento que era mejor porque año tras año siempre estaba por debajo del crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), pero bueno, la inflación global, pero bueno, el tema de las guerras, pero bueno, lo que sucede afuera nos tiene hoy con un IPP que ha tenido comportamientos superiores al 20% o al 30% mientras que el IPC sólo creció el 10%.

Ese cambio en la forma como se indexa, ese cambio la forma como se calculan algunos de los componentes que son básicamente: el de la generación, el de la trasmisión y el de la distribución, ya lo dijo Marcos Daniel, podría tener un impacto en reducir la tarifa en no menos de 120 a 150 pesos kilovatio hora.

Sigamos dando ideas, otro componente, Ministra, Presidente, Secretario y asesores, permítanme que, además, de los componentes que ya se han mencionado hay uno que ha pasado un

poco desapercibido, el componente de la restricción, Ministra. Ese componente, para que lo entienda el país, en enero de este año costaba 20 pesos el kilovatio hora y en agosto, es decir, siete meses después, la restricción hoy nos la cobran a 90 pesos kilovatios hora; 4.5 veces más. Un componente que viene explicado y, lo entiendo así, por los problemas o por los costos de la generación más onerosa de la manera como se conduce o se trasmite la energía porque donde no puede llegar barato, entonces, prender las Termos hace que el kilovatio tenga un costo mayor. Pero, hoy regular ese componente podría tener, también, un claro efecto en la tarifa, ¿por qué costaba 20 pesos en enero y hoy ya vale 90? 70 pesos, más las propuestas que hacía Marcos Daniel no sólo conducen a reducir tarifas del orden del 120, sino hasta de 200 pesos en el kilovatio hora.

Además, de la propuesta del componente de restricción, el componente de pérdidas. Yo no estuve ayer en el debate de la Comisión Quinta porque teníamos responsabilidades de la Comisión Primera... (Sin audio). Qué amplios fueron, entonces, los generadores que embolsillándose 11 o 12 billones de pesos no son capaces, así mismo, de meterse la mano al dril. Y, si ellos, por las situaciones del mercado, no están en esa disposición nosotros sí hemos dicho que en la Reforma Tributaria hay que poner la sobre tasa para que, vía a impuestos podamos, entonces, corregir los errores del mercado.

Último componente, Ministra, el de pérdidas. Esta es, la variable de mayor impacto en la región Caribe. En la Costa es muy alta la pérdida, es verdad, es injusto, estamos premiando doble: primero, porque cuando se roba la energía el usuario no la paga y, segundo, porque se la perdonamos haciendo que la paguen aquellos que sí tienen la cultura del mes al mes ponerse al día con la obligación del recibo. Lo que hay que hacer es disminuir el componente en pérdidas, como decía Marcos Daniel, pero, también, lo que hay que hacer es, ampliar en el horizonte de tiempo para que esa disminución no se cobre de manera tan alta.

Aquí, de verdad que este debate, hoy el primero que hace este Congreso, nos da la oportunidad de entender que la función del control político no sólo se trata de criticar un Gobierno, no sólo se trata de criticar un sector, no sólo se trata de hablar de los problemas, sino de plantear y lograr soluciones como las que vemos que de manera inmediata pueden impactar positivamente en la disminución de la tarifa, el kilovatio de la energía en toda Colombia.

Y que la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG– entienda que son los comisionados que tienen que defender a los usuarios y no a los gremios del sector de la producción, de la transmisión o del negocio de la energía en el Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, como vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, buenas noches, señor Presidente, señora Ministra y todos nuestros compañeros. Corrijo en algo a mi compañero Fabio, que no es el primer debate, es el primer debate de este cuatrienio, pero este, es un debate que viene hace muchos años y creo realmente que, hay es que buscar una solución, no aguantamos un debate más en la costa, nos cansamos ya. Cuando se fue Electricaribe de la Costa nos pusimos felices todos los costeños y todo nuestro territorio, y resulta que fue aún peor, no sabíamos lo que nos esperaba, resulta que iban a aumentar las tarifas y resulta que los costeños íbamos a pagar la deuda que dejó Electricaribe y, por eso, es el aumento del kilovatio que pasó de quinientos pesos a ochocientos y me dicen que en el año 2025 llegará a mil pesos.

Yo, creo que aquí ya hay suficiente debate, hay suficientes propuestas, los congresistas y ponentes a quienes felicito dieron unas propuestas que son muy importantes; las personas encargadas de la cadena, también, dieron otras propuestas y el Gobierno sabe que hay que conseguir unos recursos y buscar soluciones. Este Gobierno ha hecho una propuesta y es el cambio, ¿cierto?, esa es, la campaña de nuestro Presidente, el cambio y ser la voz social, ser la voz de los que no tienen voz.

Por eso, mi llamado de atención es, a que esa comisión accidental que se creó, esa mesa de trabajo, el Gobierno nacional y todos los que hacen parte de la cadena no busquemos más responsables. Es que no sabemos si los responsables son los generadores, los trasmisores, los distribuidores, los comercializadores, las pérdidas o las restricciones que hay. Aquí, lo importante es buscar una solución porque lo único que quieren los costeños, lo que único que quieren en nuestro territorio es que la tarifa de energía baje para que puedan comprar más mercado en la casa.

Por eso, quiero decirle a este Gobierno que se comprometa hacer el cambio en las tarifas de energía de la Costa, no aguantamos un debate más. Aquí, está la bancada de la Costa presente, somos seis Senadores de la Costa en el partido Liberal y somos más de la tercera parte del Congreso de Senadores de la Costa que nos pondremos la camiseta por nuestro territorio y no nos conformaremos hasta no ver que haya una solución definitiva para nuestro territorio. Muchas gracias, Ministra, la felicito, también, por esta iniciativa, póngase la camisa por nuestra gente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, como vocero del Partido Mira.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la señora Ministra, a los funcionarios del Senado y a todos los funcionarios que están aquí.

Sabemos que es un debate que no le corresponde porque, precisamente, la intervención que queremos hacer es el acumulado de varios años, Ministra. Aquí, no solamente a usted se le puede citar a debate por una responsabilidad que no le corresponde del todo. Es una desfachatez realmente aquí que el Congreso de la República venga a tratar de endilgar una responsabilidad.

Cuando desde el año 98, nosotros llegamos al Senado de la República en el año 2006, desde el 2002 recogimos dos millones de firmas, Ministra, colombianos, para reformar la Ley 142, este Congreso no aceptó, el Gobierno de turno no apoyó. Una ley que, a todas luces, aquí lo han dicho los Senadores, va en contra del usuario siempre –como lo dijo aquí un Senador– es “la ley del embudo” para el usuario.

Intentamos reformar la Ley 142 y no se pudo. Las causas, aquí las vamos a mostrar, las vamos a hacer en un paso a paso aquí rápido para que los honorables Senadores vean que, básicamente, el gran monstruo que tiene la responsabilidad frente al tema de las tarifas es la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG–, que tiene como función promover la eficiencia económica y lo que hemos visto es, ineficiencia; que tiene como función mejorar las condiciones de calidad y precio para los usuarios y este debate nos tiene, precisamente, por todo lo contrario.

Ahora bien, quiero hablar como usuario de la costa Caribe porque por más de veinte años vivo en la costa Caribe, en Cartagena, Ministra, y desde el año 98 comenzó esta crisis con dos electrificadoras: Electricaribe y Electrocosta, precisamente, porque los usuarios nos hacían llegar todas sus inquietudes y las inconformidades que como usuario uno padece. Existía un problema en ese momento, los barrios subnormales que es lo que hoy conocemos –donde dicen los usuarios– se agarran o se enganchan de las redes eléctricas, pues bien, el Gobierno de ese momento –no voy a dar nombres–, pero el Plan Nacional de Desarrollo 2002 creó un programa de normalización en redes eléctricas. ¿Cuál era el objetivo?, legalizar a los usuarios de esos barrios subnormales y optimizar el servicio, reducir las pérdidas no técnicas, no técnicas, en barrios subnormales.

Para eso, creó el famoso Fondo de Energía Social (Foes) que subsidiaba con 40 pesos por kilovatio y ese Fondo se iba alimentar por la comercialización que en su momento estaban recibiendo las empresas, de allí se subsidiaba a estos usuarios de los barrios subnormales. Pero qué pasó, ¿cuántos recursos se giraron desde ese Fondo a Electricaribe? Mire, tenemos las cifras desde el año 2009 al 2018,

estamos hablando de 5.6 billones de pesos, 5.6 billones de pesos. Esa es, la rendición de cuentas, Ministra, que usted debe empezar a buscar dónde está ese dinero, qué ha pasado con esa plata, por eso, estamos pagando los usuarios de la costa las tarifas tan altas. ¿Se resolvió el problema?, claro que no.

Pero, además, cambian la fachada –“la estrategia del Caracol”– Congreso y Gobierno de turno cambian la fachada para que todo por fuera se vea diferente, pero el servicio sigue pésimo. Crean el PRONE Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, Ley 1117 de 2006. ¿Cuál es el propósito?, legalizar los usuarios, adecuar las redes, reglamentar todo lo que tiene que ver con el mejoramiento del servicio de energía, particularmente, en este caso. ¿Se resolvió el problema?, claro que no, hoy estamos con esta problemática.

¿Qué pasó con esa millonaria inversión?, ¿se construyeron al 100% todos los proyectos del PRONE?, claro que no. ¿Si se construyeron qué pasó con el proceso de normalización? ¿Qué acciones han implementado los Gobiernos nacionales de turno a través del tiempo para efecto de verificar estas inversiones y que cumplan su fin?, no, no se ha hecho. Hoy estalla la crisis en Electricaribe, ordenan la liquidación, vienen nuevos operadores, nuevamente cambio de fachada para que todo continúe igual.

Y, ¿qué ocurre? Que el Gobierno anterior entrega facultades a la CREG para crear, este sí es un monstruo, un régimen transitorio especial en la tarifa de energía para el Caribe colombiano. ¿Qué es lo que hace esto? Que, se le traslade, precisamente, al usuario en la tarifa, vía recibos, todo el tema de distribución, comercialización, pérdidas técnicas y las no técnicas. Ahí, es donde estamos sufriendo los habitantes de la costa, pero, sobre todo, el gran problema es que, esto se va a trasladar y va ser la bomba para todo el país. Por eso, para terminar, Presidente, además, de decir que el sistema tarifario, ya lo ha dicho la Corte Constitucional, que estamos... (Sin sonido).

Las propuestas, Senador, como a usted le gustan, ya para finalizar, entonces, necesitamos es, tener más control, crear la mesa de concertación nacional para la búsqueda de una solución, que ya se está armando en este momento con la ayuda en el Congreso, con la ayuda del Estado. Investigación del manejo de los recursos públicos del Foes y el PRONE, ahí, ellos son los que deben de responder qué ha pasado con todos estos recursos. Fortalecimiento de los vocales de los servicios públicos, pero necesariamente sí tenemos que trabajar en modificar la Ley 142, Ministra. Ojalá que este Gobierno tenga como propósito ese cambio y aquí, desde el partido Mira, estaremos apoyando. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, como vocero del Partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Gracias, Presidente. En virtud del tiempo voy ser muy concreto, un saludo muy especial a la Ministra, tengo entendido que están también los comisionados de la CREG, al superintendente encargado, voy a ser muy concreto. Esta presentación, Presidente, la hemos titulado, alta tensión para los colombianos, alta tensión porque ya lo mencionaban los Senadores, el promedio durante el último año, el incremento tarifario ha sido superior en algunas regiones del país, al 40%, Santa Marta el 49%, Barranquilla 44%, Valledupar 40%, Bogotá 22%, Tunja 20%.

Esto es insostenible, Ministra, inmediatamente hay que intervenir; esa es la función de la CREG, intervenir en mercado cuando hay posición dominante, abuso de posición dominante, venimos de un proceso pospandémico, y yo entiendo que el mercado y la regulación estaban diseñados para un momento de estabilidad económica, pero hoy la economía se está reactivando. Los pequeños negocios se están abriendo y lo que están es encontrando tarifas impagables, altas tarifas, baja calidad, ahora lo vamos a mirar.

Yo quisiera empezar, ahora lo decían los Senadores, es que el doctor Name, que mencionó el componente tarifario, sobre todo el tema de cargo confort, confiabilidad. Y, que la comisión durante este año, aquí tengo ya el documento técnico, que ya puso a consulta y le dijo, también, a la Comisión de Regulación, porque puso a consulta de todos los agentes de mercado, la agenda regulatoria indicativa, esta agenda señala que el cargo por confiabilidad no va ser objeto de estudio.

Doctor Name, usted que ahora mencionaba el tema, no hace parte, no lo ven importante, no lo consideran como un aspecto a regular y a revisar dentro de la agenda indicativa de la comisión, yo creo que es, muy importante porque cada uno de confiabilidad, como usted bien lo señalaba es uno de los mayores pesos en la fórmula tarifaria y, ¡vaya, oh sorpresa!, Ministra, que la Comisión hace poco, es su página, señalo, que aplazaba la propuesta, más bien, la socialización de la propuesta del nuevo marco regulatorio, en el mercado de energía mayorista, que aplazaba la socialización. Yo, espero, este nuevo marco regulatorio, Ministra, usted lo estudie con mucho detalle; porque vamos a la gráfica de lo que está pasando en el mercado de energía mayorista, si me ayudan, por favor.

Siguiente, lo que ustedes ven en rojo, son las empresas que compraron por encima del valor del mercado, en el mercado de energía mayorista, hay empresas que compraron por encima del 8% del valor de mercado y, otras que evidentemente hicieron bien la tarea, ¡oh sorpresa!, la regulación establece que, el pago al generador, es el promedio de la buena y mala gestión de todas las empresas en el mercado, es decir, estamos asumiendo la mala

gestión en la compra de energía en el mercado de energía mayorista en el país, mayorista del país.

Pero, eso si las empresas que están verde, que obtuvieron en cierto modo un nivel de ganancias por decirlo así, van vía utilidad, volvemos al tema que mencionaba mi compañero, todas las pérdidas al usuario, aquí nadie pierde, el único que pierde es el usuario, es un tema que debe ser estudiado en detalle porque no solamente en nivel de pérdidas, es asumido en cargos de generación, sino que usted revisa todos los componentes de la cadena, allí el nivel de pérdidas va vía tarifa. Siguiente, para ser muy concreto, porque quiero ir al tema de distribución, ya vieron ustedes las tarifas, pero si ustedes ven esta gráfica que lo tomé de un informe de la Superintendencia, el anterior, rápidamente, usted ve en promedio en el cual esos 110 pesos de kilovatio hora, fue el precio que obtuvo una... (Cortan sonido).

Bueno, voy a ir al punto porque, porque en la presentación, además, es extensa, pero tengo en mis manos las propuestas, quisieron, hicieron llegar y quiero que me las valide si es así los agentes del mercado, son tres propuestas, tres propuestas, la primera en términos generales y para los que nos están viendo, tranquilo nosotros vamos a asumir el 10% en costos de generación y costo de transmisión durante mínimo un año, pero eso sí, a partir del año 2 eso que dejamos de cobrar, lo vamos a aplicar vía tarifa, como le parece doctor Name, primera propuesta de los agentes de mercado, no pierde.

La segunda, que ya se mencionó aquí, el tema del IPP el cual compartimos, la pregunta es, cómo va a ser un valor que en este momento no se sabe cuál va a ser, si ese valor que se establezca está por encima de la inflación, ¿qué va a pasar?, por debajo de la inflación, perdón qué va a pasar? Y la tercera, síganos garantizando financiación a través de los fondos, Fonade, Fogafin, entre otros, préstenos dineros es si, préstenos dinero, si usted nos presta el dinero y si nos... recursos vía regalías para modernización de la infraestructura, podemos revisar si podemos bajar las tarifas, me parece que son propuestas que a hoy no obedecen a la necesidad ni a la crisis que viven todos los colombianos en materia de tarifas de energía en el país. Voy a dar una propuesta concreta. Usted tiene aquí un marco regulatorio pronto a estudiar, la invito a que lo revisemos, yo estoy de acuerdo que debe ser una mesa concertada, entre agentes, Congreso, entidades públicas, comité de vocales de servicios públicos que están desaparecidos, para tratar de buscar una tarifa sostenible en el tiempo y que criterios de suficiencia financiera, o sea, el criterio de regulación en el país.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

Gracias, Senador Guevara, para información de todos nosotros, recordemos que cuando el Partido tiene su debate, tiene el tiempo extra, presentaciones de media hora para vocería de 10 minutos, se les

quedan por fuera, preparemos cuando seamos voceros para opinar en el tiempo medido; hoy estamos en primer debate y, por supuesto, estamos todos un poco ajustándonos a las normas, pero para que no se les quede en las presentaciones a medias. El tiempo del Pacto Histórico empieza el Senador Wilson Arias, empiece Senador Wilson Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Partido Pacto Histórico.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Bueno, puntualmente tres o cuatro aspectos, primero decirle al doctor Amín, muy amablemente, que muy buena presentación, pero la guerra de Ucrania poco tiene que ver en esto. No es la guerra; es el IPP, la Indexación de Precios al Productor. Dicho sea de paso, produce un efecto perverso para anticiparme a lo que quiero decir. Si usted vincula el precio entre otras, al índice, el precio de ventas de energías el Índice de Precio al Productor y se dispara, entonces, le está produciendo un efecto gravísimo, aumenta el índice de precios, luego aumenta la inflación, luego vuelve a aumentar en el costo unitario de la energía y se produce una especie de círculo vicioso en lo que ya estamos, es decir, el día de hoy cuando juega el alza de la inflación, se benefician los generadores en su venta, en razón a que me digan a que crezcan la inversión de inflación de nuevo crece el índice de precios y no del costo unitario de ventas.

De modo que hay algo de irracionalidad que vale la pena intentar explicar y empecemos tal vez por decir esto: Esto no es un asunto solamente a la colombiana. Rusia ha decidido quemar gas: busquen la noticia, porque Rusia quema gas, para encarecer el precio y como arma de guerra. Tiene a Europa en vilo, porque viene invierno y la suma de todo eso da en que Rusia no solamente está haciendo un gran negocio, sino que utiliza arma de guerra, literalmente el gas, quemándolo. Además, solamente en Rusia y en Colombia; no, la Enron bajó los breques de California, es decir, produjo una apagón en la época de George Bush, lean la literatura, miren los videos disponibles, hay unos que son apasionantes y, qué produce en esa oportunidad Enron, un encarecimiento en el mercado de valores futuros de la energía, cuando los subyacentes, en los mercados de los valores futuros, es la energía, entonces, un apagón conviene a la manipulación de los precios, es decir, aquí estamos al dominio de la especulación, de la manipulación y del aprovechamiento oportunista, de la distintas razones que permitirán especular.

Segundo, estamos ante un bien inelástico en la demanda, es decir, la demanda el número de compradores, se comporta a veces como un cauchito, usted va al mercado a comprar frijol, no hay frijol, qué compra usted, hay un sustituto, lenteja, la

lenteja está cara, qué compra, garbanzo; cuando está cara el agua que compra, nada, cuando está cara la energía usted con qué lo sustituye, cuando esta cara la gasolina con qué la sustituye, por eso sé que se dice que el frijol es altamente inelástico en la demanda, el número de compradores crece o se achica en función del precio rápidamente, pero cuando se trata de gas, de energía eléctrica y de estos bienes, y de otros que son preferentes meritorios, no, o sociales, no ocurre lo mismo, la vida y la dignidad de la sociedad dependen de ellos, pues, no estamos ante ese caso.

Esa es la razón por la cual el modo como se conforman estos precios es absolutamente irracional y, ese irracional por tres razones, primero, por lo que acabo de decir, tiene que ver con la existencia, con la vida y con la dignidad. Pero, segundo, porque produce círculos viciosos que he mencionado, cuando este precio lo vincula al Índice de Precios al Productor, está produciendo un efecto de suyo, de círculo vicioso que juega contra la sociedad en su conjunto en beneficio de la generación y, tercero, porque la estructura de costo de las hidroeléctricas que suministran el 70% de esta energía que consumimos, ya fue pagado, las hidroeléctricas, sus construcciones ya fueron pagadas y el bien que utilizan principal para generar a diferencia del gas, es el agua que depende de un fenómeno natural, y que depende de todos nosotros.

De modo, que no hay razón que explique el encarecimiento distinto aquí en Colombia, fíjense ustedes, Rusia niega que quema el gas para manipular el precio, Enron negó haber no producido un apagón para manipular el precio, pero en Colombia a ojo de todos nosotros, se manipula a partir de la vinculación, la indexación del precio del bien, en este caso, energía eléctrica por el mercado que, además, es absolutamente oligopólico. De modo, poco tiene que ver la guerra de Ucrania con esto, es probable que la guerra, tampoco, tenga que ver hoy con el precio de los alimentos, asunto por el cual, también, vale la pena hacer otro debate, es decir, no más pretexto de guerra mundiales, para explicar lo que las generadoras no podrán explicar y, es una aptitud absolutamente oportunista y, desde luego contra el conjunto de la sociedad y particularmente contra los usuarios.

Yo podría hoy suscribir buena parte de las con... (cortan sonido), sólo para decir que podría suscribir las conclusiones, pero, también, otra más que quiero decir, hay al centro de este debate un problema de financiarización de este servicio, es decir, hay intermediarios financieros que apuestan durísimo y sobre los cuales, alguna vez hacer un debate, me gusta lo que mencionaron sobre XM, el modo como se intermedia por parte del sector financiero, la canasta de los servicios que explica en buena medida lo que está ocurriendo y, una denuncia laboral, están golpeando, inclusive les han cortado dedos a trabajadores de Afania, en algunas partes y, la empresa... (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Sí, gracias, Presidente. Les decía que yo celebro que haya sido justo el Partido Conservador, Cambio Radical y, otras Bancadas, las que hayan citado a este debate tan importante, porqué lo digo, y es porque el mundo está despertando de 30 años de contrarreforma Neoliberal, el mundo está cambiando y qué bueno que esté llegando a su fin, esta perspectiva neoliberal, lo decíamos en el debate de ayer de la Comisión Quinta, y es precisamente que la función reguladora, esa función que la CREG hoy capturada, con esa captura corporativa, que es más que evidente, esa función no puede estar del lado del mercado, sino de los servicios.

Esa es la principal función de la CREG, señor Presidente y todos los que nos escuchan. En los años 90 casi todo el mundo, y no fue la excepción Colombia, empezó un proceso de privatización y de desregularización de los servicios públicos y específicamente de la energía, pues, en este momento estamos viviendo el proceso contrario, lo que se está viviendo en este momento en el mundo, es el desmonte del modelo privatizador y neoliberal en los servicios públicos. Los anuncios internacionales, precisamente dan cuenta de ello, *The New York Times* titula en su editorial del 8 septiembre, se acabaron los días de la desregularización del sector energético en Europa.

Pero, además, a mediados de julio, el Presidente Francés Emanuel Macron empezó el proceso para la renacionalización de la totalidad de la electrificadora EDF, la más grande de este país, eso que quiere decir, nosotros estamos en un debate profundo sobre la posibilidad de que perdamos las electrificadoras del sur, en este momento el planeta lo que está diciendo es lo contrario y esos países desarrollados, lo que nos están mandando es lo contrario, volver a tomar como servicio público esas empresas que son nuestras. Además, la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció el pasado 28 de agosto, los planes de la Unión Europea para la reforma estructural del mercado eléctrico y, además, anunció y ojo con los Senadores que hicieron esta propuesta que me parece muy interesante, y es impuestos a las utilidades extraordinarias que han recibido los generadores, especialmente las hidroeléctricas que no han recibido los impuestos, y que no han tenido la tasa que se merecen porque hoy estamos viendo en la estructura de la tarifa energética, todos los beneficios que han recibido, recordarle a Enel que no puede chantajearnos, que no puede chantajear el país con desconectar, entonces, las turbinas. Eso debería ser sancionado, señores encargados de la regulación en Colombia.

Y, además, los expertos en el mundo, sobre todo del Centro Internacional de Investigaciones en la Universidad de Oxford, están diciéndonos lo mismo, hay que dismantelar el mercado de libre competencia que se está construyendo en estos últimos 30 años.

Finalmente, Presidente, decirles que el día de ayer en la Comisión Quinta empresa CO, el Gerente de la Empresa CO se atrevió a decirnos que, en el departamento del Cauca, una de las razones por las cuales tenemos el kilovatio hora, más caro del país, en el departamento del Cauca es porque hay cultivos de uso ilícito, todavía no nos explicamos la relación entre los cultivos de uso ilícito y la tarifa de energía y decirles, que es una falta de respeto contra este Congreso, que este empresario, que esta empresa venga a traer una relación tan compleja con la violencia, con la fórmula tarifaria. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Muchísimas gracias, Presidente. Yo quisiera referirme a la CREG. Hace un año casi, fue en octubre, dimos en la Comisión Cuarta un debate sobre este mismo problema y, entonces, vimos que la fórmula de la tarifa que emplea la CREG es tan sofisticada, tan enredada que solamente, pues las entienden las empresas que fijan las tarifas a su acomodo, y las indican simplemente que la CREG no ordena, oiga bien lo que nos respondieron, por escrito, la CREG, la CREG no ordena, ni aprueba, ni calcula las tarifas, tiene un papel prácticamente de observador y es, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien debe vigilar la aplicación y el cálculo de la famosa fórmula, una fórmula impresionante, para poder garantizar el atraco que le están haciendo a la gente en todo el país, porque no es solamente en la costa Caribe, son otras regiones de Colombia y, claro, mi departamento, por ejemplo, que es Boyacá, tiene termoeléctricas que, además, tienen su sede en otros departamentos, cosa rara que sucede en este país.

Y, también, yo quisiera decirles que el artículo 125 de la Ley 142 del 94 determina que las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, cada vez que se acumulen una variación, de por lo menos un 3% en algunos de los índices de los precios que consideran la fórmula, lo que nos faltaba, pues, entonces, ellos acondicionan de tal manera las cosas, que son los grandes, pero los grandes que se roban, pues, cuánto dinero de la gente, que en últimas, también, se les ha ayudado a los once millones de ganancias.

Por último, Presidente, yo quisiera decir una cosa, hay que involucrar en las utilidades de las empresas

generadoras, distribuidoras y comercializadoras, un porcentaje para la inversión social. Cómo así, llegan, se cogen el agua, se la pagamos, se la repagamos, hacemos de todos los colombianos, prácticamente un botín financiero de esas empresas; ¿por ejemplo, Afinia obtiene beneficios, obtiene en la costa, para qué?, dónde están las sobretarifas que le cobran a la gente en la costa Caribe, pero, además, afectan la calidad de vida, cómo es posible que la gente en un barrio pobre, estrato menos cero, cero de Santa Marta nos decía cuando me cobraban 35 mil yo podía pagar... (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, como vocero del Partido Pacto Histórico.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Gracias, Presidente. Cuando me dijeron que iban a citar a la Ministra a un debate, pues, yo me aterré, porque este debate debió haberse hecho al Ministro Diego Meza, pero nunca se le hizo. Hicieron y deshicieron con los usuarios del Caribe, y bajo, tengo que decirles, compañeros, hay que hacer un mea culpa, la alcahuetería de este Congreso de la República, aquí había una Bancada muy grande de la costa Atlántica, que en su luna de miel con el señor Duque, permitieron cosas como, por ejemplo, esta que el señor Duque le inyectara 7.3 billones de pesos a la empresa Electricaribe, posteriormente la empresa levantó su dinero, dejó endeudada la nueva compañía, que fue recibida por las firmas Air-e y Afinia, demás, que recibieron un negocio pulpito y limpio, porque no lo encontraron con esas deudas que tenía Electricaribe, que la habíamos pagado todos los colombianos, a través de esta inyección de 7.3 billones de pesos.

Entonces, yo le quiero pedir, Ministra, ya que la citaron a mí me parece que injustamente, porque usted lleva apenas un mes en este cargo, que revise la composición del consejo de la CREG, nosotros tenemos información ahí, que hay tres, por lo menos tres, de los funcionarios de confianza que nombró el Presidente Duque, que pudieron haber pertenecido a juntas directivas de las Electrificadoras, es decir, la CREG, vigilando con operadores, con funcionarios que fueron de los operadores a los operadores, esto es, inaceptable y tenemos, yo puedo pasar los nombres, Ministra, porque es para que los investiguen, no podría lanzar una acusación, sí, que hagamos la respectiva investigación, pero lo que parece es que al menos es que tres de ellos, no cumplen los requisitos para el cargo, o están inhabilitados por haber sido parte de juntas directivas de electrificadoras.

Por eso yo celebro la intervención que va a hacer nuestro señor Presidente de ese organismo, que no ha cumplido con su misión que es cuidar el bolsillo de los usuarios, sino cuidar el bolsillo de los operadores y, a mí me parece que, esta es una gran oportunidad,

aprovechando la crisis que se va a generar, porque el señor Duque nos dejó aquí, así como ellos tenían tres huevitos, nos han dejado tres huevitos bien explosivos, uno de estos es la crisis de los recibos de la energía, el alto costo de la energía que llega en algunos lugares de la Costa, a casi del 50% y en general en todo el país a más del 26% en un año, también, nos dejó con el fondo, nos dejó aparte de este huevito explosivo de las altas tarifas de energía, nos dejó, también, el huevito del endeudamiento de 37 billones de pesos del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles y, además, una deuda altísima; porque recordemos que este Gobierno recibió la deuda en 116 mil millones de dólares y la entregan en 180 mil millones de dólares, qué sorpresa más nos vamos a encontrar, pues, esta es una urgente para resolver, porque la gente no aguante más, sé de personas que no pueden prender el aire acondicionado, no pueden prender la nevera, no puede prender prácticamente ni los ventiladores; porque el recibo de luz se les come el poco salario que están ganando, recordemos un salario miserable que es el que ganan los trabajadores y la gente más humilde en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Gracias, Presidente. Ministra, buenas noches; Superintendente y demás, miembros del Gobierno. Ministra, este no es un debate para asignarle a usted una responsabilidad que no le corresponde; es evidente que usted no es la causante de lo que hoy está sucediendo. Este debate es para establecer una ruta de salida, a un problema que sin duda no da espera, y esa sí es su responsabilidad decirnos qué va a hacer, y no da espera porque como bien lo han dicho los colegas, pues, el aumento de tarifas es completamente exorbitante en unas regiones más que en otras, pero incluso entendiendo que el promedio es de 26%, vemos regiones con aproximadamente el 20% de incremento, eso insostenible y este tipo de incrementos a quien más duro le pega, sin ninguna duda es a las personas de menores ingresos y, este debate por sí solo es, muy importante pero mucho más si lo tenemos en el contexto, donde este Gobierno, el Gobierno de Gustavo Petro, está preparando un coctel que va a arruinar a los colombianos, subiendo el precio de la gasolina, subiendo el precio del gas, importándolo de Venezuela, si es que así lo hacen y, además, con la Reforma Tributaria pegándole a los alimentos y a la vivienda, eso haría insostenible vivir en Colombia para muchísima gente.

¿Qué necesitamos? Necesitamos sin duda, necesitamos sensatez, tranquilidad, una línea,

certeza, con todo el respeto, Ministra, lo que hemos visto ha sido falta de preparación, inexperiencia, para algunos es un chiste, pero realmente para muchos, da miedo, da preocupación no tener la certeza, de que sea asumiendo con el liderazgo que corresponde ese sector y a esto se suma, además, el cambio de manual de funciones de su Ministerio; yo quisiera preguntarle a usted y nos respondiera aquí, porque cambió usted el manual de funciones del Ministerio de Minas y Energía, ocho días después de ser posicionada, para incluir encargos estratégicos, particularmente de sus asesores, filósofos, teólogos, licenciados en artes, ingenieros de alimentos, es decir, esa es otra señal, que no da certeza, no da tranquilidad, todo lo contrario pero, además, puede usted estar cometiendo una falta disciplinaria, son varios los funcionarios que han tenido que asumir consecuencias jurídicas por eso.

Ahora, nos dice el Gobierno, que el camino es intervenir la CREG, gravísimo, mire, hoy llegó una, me imagino que usted la conoce, Ministra, una alerta de FITCH RATINGS, donde establece que lo que podría pasar con la intervención del Presidente de la CREG, es de debilitar el marco regulatorio de los servicios públicos en Colombia, probablemente hay dificultades, pero bajo ninguna circunstancia se puede acusar, como lo dicen los organismos internacionales, de que, de que como se establecía la tarifa no era transparente, porque ha sido completamente independiente, es más, ojalá sea usted la que le pida a la CREG, que de manera independiente institucional, siente a los actores y tome una decisión como aquí lo han planteado, ya vimos una carta de todos los operadores, generadores, transmisores, distribuidores y comercializadores, que saben la responsabilidad que tienen, que saben qué tienen poner y aquí ahí sí todos tienen que poner para poder solucionarlo y, eso me lleva a decir, entonces, que, también hay que pedir que respete la independencia, a Gustavo Petro, de las diferentes entidades.

Decía el ex Ministro Echeverri que la CREG es como el Banco de la República en materia de servicios públicos, se ha hecho un esfuerzo para conservar la independencia de esta entidad, y yo sí creo que es un error monumental, que se suma entonces, a la persecución y a los errores de este Gobierno que podrían generar daños irreversibles.

Yo, los quiero invitar a ustedes, colegas y a usted, Ministra, a que asuma usted este debate como le corresponde, que lo asuma con la responsabilidad, no de haber causado el problema sino de tener que solucionarlo y yo quisiera oír hoy, el norte de la solución, que sea usted la que nos diga cómo le va a aliviar a los colombianos un problema fundamental.

Termino en 30 segundos, al Senador Bolívar, yo le quiero pedir al Senador Bolívar que cuando anuncie críticas al Gobierno pasado o a cualquier otro, lo haga en términos relativos no absolutos; porque de una manera poco veraz, está lanzando cifras que no representan la realidad de la situación, es verdad que hay déficit y es verdad que hay deuda,

le pido un minuto, si me permite, o 30 segundos y termino con esto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

Pero que le quita un minuto a su compañero, un minuto al Senador Miguel Uribe, garantías para la oposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No solo garantías, sino que si yo tengo el cronómetro cuántos le he dado a cada uno, pero ese no es el punto. El tema es que, Gustavo, usted y yo hemos logrado tener una relación respetuosa en la Comisión, pero si vamos a debatir, debatamos desde términos que sean proporcionales y reales para dar esta discusión, dar mensajes en valores absolutos, es mentirle a la gente y tergiversar la información, este Gobierno está recibiendo un problema fiscal, no por cuenta de la incompetencia el Gobierno anterior, sino por la pandemia que vivimos y, aun así está recuperando como bien lo hizo el director de la DIAN, más de 20 billones de pesos que se van a echar al bolsillo sin haber movido un dedo, así que, la cosa no está mal como ellos dicen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Gracias, Presidente. Ministro, un saludo, compañeros, todas, buenas noches, nosotros creemos, Ministra, que, desde esta intención de un oposición seria y constructiva, tenemos que ser sensatos y hay que hablar con claridad, uno le pide al Gobierno Petro que en un mes arregle una situación en Colombia, que ha envejecido muy mal y no solamente en el cuatrienio pasado, desde hace 15 y 16 años, la situación en el caribe colombiano, ha venido deteriorándose sustantivamente. Hay que hablar del país que se merece el ciudadano, Ministra, y quiero decirle que el Gobierno anterior en la intención de la subasta, quiso sacar a Electricaribe y lo logró, y la empresa Air-e lo que tiene que ver con el Atlántico, tenemos que decir que ha mejorado la calidad en el servicio, la empresa Air-e pasó de 115 horas al año por ciudadanos sin servicio, a 52 que tienen en el día de hoy; ahora al ciudadano cuando puede comer, porque tiene que pagar el recibo de luz, se le olvida lógicamente la mejoría.

Y, aquí lo que le queremos hacer es una propuesta sencilla, integral y puntual, Ministra, se tienen que integrar y transmitir las pérdidas en los cuatro actores de la cadena y cuáles son los cuatro actores, el ciudadano, los comercializadores, los distribuidores y los generadores, no pueden

continuar el problema en el Caribe colombiano, sí exigirle, eso sí, al comercializador que cumpla con las metas de los controles de robo y con base a ese cumplimiento y al ciudadano, poderle exigir a los generadores y distribuidores, que sean solidarios con la situación que se vive, porque hasta ahora, en la comercialización de la energía en el Caribe los únicos que están viviendo sabroso son los generadores y distribuidores. Ahora bien, Ministra, no puedo desaprovechar la oportunidad de tenerla aquí, para referirme a otros temas que son de total importancia y de total preocupación, en los 48 millones de colombianos que vivimos aquí.

Yo, quiero decirle con franqueza, que yo respeto profundamente a la gente idealista, a la gente que defiende sus temas, por lo general tiene un buen corazón, pero aquí se le ha escuchado a usted, Ministra, referirse a unos temas que preocupan al país, y parece no tener el conocimiento que la cartera de tanta importancia como la que maneja usted, requiere y, aquí no se trata de pasarle uno mal rato, Ministra, pero a mí sí me gustaría preguntarle con franqueza, aquí se plantea una reestructuración de Ecopetrol y que Ecopetrol se dedique a otras cosas, usted sabe cuánto le significa Ecopetrol para el Presupuesto Nacional, Ministra, alrededor de 20 billones de pesos, lo que se pretende más o menos en la Reforma Tributaria, en el Ecopetrol de hoy, no el que venda girasoles en unos años, el de hoy, usted sabe, Ministra, lo que significa en hallazgos la cancelación de la exploración de gas en Colombia, y quiero decirle que yo tampoco, porque usted ni yo somos clarividentes, saber cómo van a salir esos hallazgos.

Entonces, es muy preocupante y muy incierto hablar de soberanía energética, cuando se pretende suspender o no seguir con la senda de crecimiento de la exploración en el país, usted sabe, Ministra, cuánto le pesa al Sistema General de Regalías los hidrocarburos en el país, el 80% de la plata del sistema. Usted sabe, Ministra, entre otras cosas, lo que significa Colombia, porque esto nos lo están vendiendo con el cuento del calentamiento global, obvio que nos preocupa, pero Colombia no aparece en la lista de los 20 países que más tienen hoy inherencia en el calentamiento global, y el número 20 aparece con el 0.01 y, porqué renunciar a los recursos naturales con tanta necesidad que tienen los ciudadanos, Ministra, esas son preguntas que en verdad quisiera que usted tuviera la oportunidad de reflexionar; porque aquí se pretende descuidar el fondo de estabilización de la gasolina, usted es buen amigo mío, y me ha dicho, o ha dicho en los medios de comunicación, que la gasolina va a subir en el país, esto se puede atender desde los presupuestos, la gasolina es algo que impacta a toda la sociedad, pero para eso hay que tomar decisiones desde los presupuestos y ustedes tienen que empezar a hacerlo, ahora que se montarlo en este difícil potro de manejar que se llama Colombia y entender todas las dificultades que eso tiene, y tragarse sapos como bancada de Gobierno, como me tocó a mí a veces.

Pero, se tiene que entender desde los presupuestos, el tema del Fondo de Estabilización, lo que sí no creo que les vaya a alcanzar la plata es si siguen atacando... (Cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, Presidente, por la réplica. Bueno, Miguel, vamos a hablar de cifras, acaba de decir el Senador que me antecedió para no generar otra réplica, que quedaron 19 billones insertados dentro del Presupuesto Nacional del 2023. Eso es verdad. Es decir, Duque le traslada su irresponsabilidad fiscal al Presidente Petro, “Pague usted lo que yo no fui capaz de pagar, porque no quise asumir un costo electoral, en un año en que pensaba que mi candidatura iba a ganar la Presidencia”. Y, ¿qué pasa con estos 19 pesos que sí los pagamos todos los colombianos y puede irrigar a todos los colombianos, efectivamente, pero a quién estamos subsidiando aquí? Yo ayer daba una cifra, señor Presidente, usted estaba ahí y, es los deciles 7, 8, 9 y 10 de la población, o sea, los más ricos consumen el 17% de la gasolina que se consume en Colombia y aparte de esa cifra le doy otra, para fabricar las 1218 toneladas de cocaína que se fabrican en Colombia, que se producen en Colombia, se necesitan 520 millones de litros de gasolina.

O sea, que, también, pagándolos dentro del Presupuesto Nacional, dejando de ejecutar programas sociales, estamos subsidiando también a los narcotraficantes, eso se logró con este déficit de 37 billones de pesos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, de los cuales el Presidente Duque pagó 6.4 billones en el primer trimestre, es decir, que queda un déficit de 28 billones o 29, pagando estos 19, creo que la Ministra se refería en días pasados cuando se equivocó, a 10 billones de pesos, que se quedan de déficit pagando esos 19, pero es que estamos dejando de hacer caminos vecinales, estamos dejando de impartir educación gratuita, por pagar 19 billones de pesos en sus subsidios a un sector de la población, que usa mayoritariamente el carro y, también, como lo dije anteriormente a un sector ilícito. (Sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Listo, Presidente, muchísimas gracias, voy a utilizar unas gráficas muy rápidas en estos cinco minutos, para poner el siguiente ejemplo es, y señora Ministra, yo me solidarizo con usted por ataques machistas que le han hecho, y llamar la atención de los compañeros de la Bancada de la costa, aquí todavía está el Senador Efraín Cepeda, el Senador Name se fue, porque hablan mucho de las generadoras, de la generación y sí es cierto, son inhumanos, se llevan

la plata, le vamos a aplicar una sobretasa, pero no son los únicos, aquí nadie habló de Etesa, del costo altísimo de la energía por restricción, por ejemplo, que se da en Barranquilla. Entonces, quiero pasar a la tercera gráfica, si es tan amable, esta, esta es muy importante, este es, el valor del costo unitario del kilovatio, los que quieren ver la gráfica a la margen izquierda, por cada uno de los componentes el azul es la generación y efectivamente subió mucho la generación.

Pero, es casi igual a la de 2020, y ahí no se generó la crisis energética, mire, la arroja de pérdidas debido al arreglo empresarial que se hizo, después de acabar Electricaribe y la bancada costeña y no dijo nada de eso y, mire este tema de pérdidas, mire la gráfica negra aquí de restricción y la de distribución que son las que más se disparan de hecho. Pase a la siguiente gráfica, por favor, para ustedes vean la misma dinámica, esto, Pacífico colombiano, miren la distribución, e igual pasa aquí, pues, se tapa con el tema de restricción y pasa a la siguiente gráfica, por favor. Que es la de la región andina y es exactamente lo mismo, mire esto de distribución acá que es la que más se incrementa.

Entonces, nosotros estamos en una tormenta perfecta, que no sólo se deriva la generación, vuelvo y repito, voy a firmar la proposición del Senador Name, también, como el Senador Roy y son inhumanos y hay que meterle sobretasa, pero es que no son los únicos. Entonces, Ministra, nosotros les queremos ofrecer desde el Partido, una serie de opciones para lograr bajar estas tarifas muy estudiadas, consultadas con expertos durante estas dos semanas y quiero pasar a las propuestas y ya voy a terminar en estos cinco minutos, qué pena lo rápido, pasamos la siguiente, si son tan amables, la siguiente que no alcanzamos acá es lo de Etesa, ahorita lo mencionamos, que nadie habla aquí extrañamente de Etesa, lo primero es cambiar el IPP que ya hemos hablado y crear una cosa que, nosotros denominamos el IPG el Índice de Precios a la Generación.

Y el IPP que está hoy, que lo recalculó el Banco de la República en el mes anterior a que se haya dado la volatilidad del índice para poder mirar, y a ese diferente que hay se le aplica una sobretasa, es la propuesta que nosotros estamos haciendo, y esa sobretasa aquí hablaron del 3%, fue del 5%, pero que se aplique a la diferencia y que sean el DANE y el Banco de la República los que hagan ese recálculo, del IPP actual, hasta antes que fuera volátil. Pasamos la siguiente, por favor, esto es, lo que se llama distribución y transmisión, Ministra, y aquí la CREG cambió una resolución en el año 2020, que hablaba de la depreciación de los postes y las líneas de energías, y eso trajo un incentivo perverso, y es lo que explica esa línea amarilla se incrementa, y lo que le pedimos es que se revise esa resolución de la CREG, o con los que las empresas de transmisión y distribución podamos nosotros generar una disminución en los niveles de inversión para poder bajar ese costo.

Pasamos la siguiente, si es tan amable y esto es el tema de las restricciones y me permito leer, porque en la costa Caribe, es donde más tenemos esta situación problemática y en la que nadie aquí extrañamente hablo.

La primera propuesta, Ministra, es proponer una auditoría y aquí estaba el Superintendente de la Superintendencia de Servicios Públicos, para establecer qué tipo de gas se usa, porque más o menos estamos diciendo que el gas se está cobrando a 32 dólares, pero se está usando el precio nacional de 7, queremos proponer una auditoría, tenemos esa información y le puedo facilitar todos los documentos.

Lo segundo, configuración que se hace a través de una resolución de la CREG, esto es como un paquete minutos, las térmicas prenden la planta y utilizan el 70% de la energía y sólo necesitamos la 30, pues, necesitamos configurar para que se utilicen no más el 30% y no se nos cobre sobre el 70%, que genera la térmica.

Y, lo tercero, al Superintendente y Ministra, también, le podemos facilitar los documentos que quieran, realizar una auditoría de precios a Etesa, para verificar que los costos sean similares a los ofertados en un día normal de despacho, y los despachos por restricción porque ahí está uno de los grandes desniveles de los precios de la energía en Barranquilla. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, como vocero del Partido ASI.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Ministra, muy buenas tardes, noches a todos, Ministra, ya hoy todos hemos hablado de la tarifa de la fórmula, pero no hemos hablado del componente social que tiene este tema de las tarifas de energía, hoy hay una bomba de tiempo, hay una bomba social a punto de estallar, en todas las regiones, no solamente es de la región Caribe, es un problema de la región de esa Colombia profunda, de la que hablamos hoy, la que habla hoy el Gobierno.

Hoy, yo vengo de una región que es de Barrancabermeja, del Magdalena medio santandereano, donde hoy una persona en esta región, tiene que decidir si va a hacer mercado o si va a pagar el recibo de la energía, Ministra, hoy no podemos hablar de una paz total, hoy no podemos hablar de una potencia mundial de la vida, si no tenemos garantizado algo tan importante como es acceder al servicio de la energía, justamente y con unos precios justos, Ministra. Hoy esa Colombia de las nadies y los nadies, necesita realmente una tensión, Ministra, y es la CREG, a la que tenemos hoy, que estoy de acuerdo, Ministra, que hay que revisar y que hay que intervenir, porque qué ha

hecho la CREG para regular los precios de la energía de este país, hoy son seis operadores, seis empresas que operan el negocio de la energía en Colombia, pero lastimosamente el pasado Gobierno, dejó unos comisionados y que no hemos visto, que revisión y que, control le ha hecho a los precios de la energía, Ministra.

Y, yo hoy, Ministra, le digo, nosotros sí queremos la paz total, tenemos que garantizar un servicio tan elemental como es la energía, y yo quiero proponerle acá algo, Ministra, yo vengo con una propuesta que se la dije ayer en la Comisión Quinta, hoy no sabemos por qué se le cobran los gastos de generación, las pérdidas, las pérdidas se le cobran al ciudadano, Ministra; pero vengo con esta propuesta, hoy tenemos dos pisos térmicos que es de cero a 100, que son los de cero a cien metros sobre el nivel del mar, pero hoy un municipio como Barrancabermeja, está a 78 metros sobre el nivel del mar, Senadores, hoy hay municipios con temperatura de 35 o 36 grados centígrados a la sombra, pero nos comparamos con otros municipios que están a 900 metros sobre el nivel del mar, Ministra, y no podemos comparar, porque obviamente el gasto en energía va a ser totalmente diferente, hoy necesitamos un nuevo piso térmico en Colombia, de cero a 200, cero a 300 metros sobre el nivel del mar, Ministra.

Porque hoy Honda (Tolima), la Dorada (Caldas), consumen y una persona consume mucho más energía, porque hoy una persona necesita un aire, necesita un abanico, como dicen en la costa, y tener un aire no es un lujo, es una necesidad para vivir, Ministra, en algunos territorios de este país y hoy le pedimos a la UPME, hoy le pedimos a la CREG, que tengamos una nueva fórmula diferencial para estos municipios con temperaturas altas, Ministra; hoy miré una comparación de mi departamento Santander, hoy tenemos, Ministra, una temperatura de 30 grados en Barrancabermeja, tenemos una temperatura de 24 grados en San Gil, y una temperatura de 22 grados en Bucaramanga. El 80% de las personas en Barrancabermeja, está en el estrato uno, dos y tres, el 77% en San Gil, estrato uno, dos y tres y, en Bucaramanga el 52, pero qué pasa, Ministra, hoy la CREG y la fórmula de la UPME es que la persona que consuma menos de 173 kilovatios de energía, va a tener un subsidio del 40, del 60 perdón, del 40%, del 50 y del 15% dependiendo del estrato.

Pero, qué pasa Ministra, una persona en Barrancabermeja la que menos consume, consume 223 kilovatios, qué pasa, no lo va a acobijar Ministro obviamente el 46% de la población en Barrancabermeja, se pasa de este piso térmico y hoy necesitamos, un nuevo piso térmico Ministra, mire San Gil está a 1000 metros sobre el nivel del mar y solamente el 7% (sin sonido).

Esta es una propuesta que le pido Ministra, que revisemos con la CREG, que revisemos con la UPME y que tengamos un nuevo piso térmico para esos territorios en Colombia, que tienen unas temperaturas y hay varios municipios de la Costa

Atlántica, que si subimos un nuevo piso térmico y que ya sean 173 kilovatios, sino que sea 230, 240, muchas personas se van a ver beneficiadas con el tema del subsidio de subsistencia, por el tema de 40% del estrato uno, dos, con el 15% de estrato tres Ministra es un clamor de mucho pueblo. Y yo finalizo diciéndole Ministra, nosotros no vamos a lograr la paz total Senadores y Senadoras sino sacamos adelante el servicio de la energía, sea un derecho y que cualquier persona, hoy hay personas que están a punto de perder su casa, hoy hay personas que están a punto de suicidarse, porque ya no son capaz de pagar el servicio de energía, y ya son capaz de pagar el servicio de energía y ya no son capaz de pagar una factura de la energía en este país, y es un tema que tenemos que darle una respuesta enseguida Ministra, una respuesta estructural de fondo, a este problema de la energía en el país. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Gracias Presidente, yo hoy quiero centrarme en un tema muy importante, han hablado todos los Senadores prácticamente del componente de la tarifa, del estímulo perverso que se genera el pago de las pérdidas que tienen las empresas de energía, pero hay un tema muy importante Presidente, yo sé que usted le va a gustar, artículo 145 de la Ley 2010 del 2019 se lo voy a leer.

Traslado de pérdidas fiscales por parte de las empresas de servicios públicos, las empresas de servicios públicos que se han objeto de procesos de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, y como parte de dicho proceso crean nuevas sociedades cuya finalidad, sea la preservación de la preservación de la continuidad en la prestación del servicio público, podrán aportar a estas nuevas sociedades, el derecho a compensar el saldo de las pérdidas fiscales, que la empresa intervenida no hubiere compensado en periodos fiscales anteriores, es decir, nosotros estamos compensando, lo que Electricaribe traía, por ejemplo, en el caso de parte de la Costa y, eso como cuáles son los beneficios que eso genera señor Presidente.

Primer beneficio, no pagan impuestos hasta compensar el total de las pérdidas trasladadas.

Segundo beneficio, generan saldo a favor en renta con derecho a devolución en los autorrentas por ventas.

Tercer beneficio, generar saldo a favor en rentas con derecho a devolución de la autorrenta especial, los exonera del pago de aportes de salud a sus trabajadores, al Sena y al ICBF, al devolverle a la Dian al contribuyente la totalidad de la autorrenta especial, que los exonera del pago de los aportes de

salud de sus trabajadores, al Sena y al ICBF, adivina quién los está pagando, pues, el Estado, le estamos subsidiando esos aportes a esas empresas, ese tema señor Presidente tiene que ser analizado muy bien, ahora mucho mejor cuando tenemos una Reforma Tributaria enfrente, a las empresas prestadoras de este servicio, que están, que han asumido la operación, de aquellas empresas que venían teniendo pérdidas en la Región Caribe, están teniendo unos beneficios fiscales, que muy seguramente se están reflejando en su declaración de renta.

Yo quisiera ver esas declaraciones de renta, porque yo creo que esas declaraciones de renta Senador Correa, nos están dando a favor, en favor de Air-e, de Afinias y de esas empresas, es decir que el Estado debe estar devolviéndole plata a esas empresas en estos momentos, qué bonito sería que esa plata que se le pueden estar devolviendo, pudiera ser utilizada en inversión en las redes, en normalización de las redes, que impliquen que insistan menos pérdidas en el Sistema y al existir menos pérdidas en el Sistema señora Ministra, va a existir adicionalmente menor tarifa para los usuarios del servicio público de energía, a veces se nos olvida, pero este es un servicio público, muchas personas dicen, hay que darle la connotación de que esto es público, que la luz es pública, no, por ley esto es un servicio público, es un servicio que está a cargo del Estado que tiene en estos momentos cedidos unas empresas privadas, pero que el Estado tiene que tener control específico sobre ella.

Ese punto es muy importante y me gustaría señora Ministra ayer lo dije en la Comisión Quinta, en donde asistí de invitado, que ustedes lo pudieran revisar de verdad de una manera muy pausada y tranquila, con el fin de que determinemos si esos beneficios tributarios son necesarios que sigan existiendo en estos momentos, más aun cuando en la legislación general de este país, no es viable que una nueva empresa asuma las pérdidas de una vieja, eso no existe Senadora Clara, no existe en ninguna parte, pero aquí sí existe.

Entonces, tenemos que revisar ese tema de manera muy tranquila, muy pausada, con el fin de que podamos nosotros tener la posibilidad, de que el Estado no esté subsidiando pagos parafiscales, por ejemplo, ni tampoco, devolviendo impuesto de renta en estos momentos, estas empresas cuando necesitamos más bien que sus recursos se inviertan en normalización de redes. Eso quería que fuera mi aporte señora Ministra, con el fin de que usted, vuelvo y lo repito, lo analicen pausadamente y podamos nosotros tener una definición específica, en este tema, en esta Reforma Tributaria que empezara a tramitar en el Congreso muy pronto o que ya empezó a tramitar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Muchísimas gracias señor Presidente, nuestra Región Caribe y ha bien como lo han dicho en esta Plenaria, ha sentido en su bolsillo el 45% del aumento del valor del servicio de energía, en lo corrido del año por parte de estos dos operadores, en el Bolívar grande y en el Magdalena Grande, llámase Afinia o llámase Air-e, luego de la intervención de Electricaribe por parte del Gobierno nacional, donde definió un régimen transitorio especial y, donde prácticamente abrió las puertas, para ver qué operador a una amplia oferta, con unos amplios comodines, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, estableció en su artículo 318, hay que decirlo, los pasivos que traía Electricaribe y el exceso de populismo politiquero que se hizo, para establecer que había que buscar y que, el operador que llegare, iba a solucionar el problema energético en la Costa, esa gran panacea con estos dos operadores, se convirtió en el remedio peor que la enfermedad.

Yo sí quiero decirles, que yo sí objeto que la Superintendencia de Servicios Públicos de la época, que tenía la labor de hacer inspección y vigilancia y, control; porque así como le dio de ancho en el Plan Nacional de Desarrollo, para que estos dos operadores y para que el gerente liquidador de Electricaribe, hiciera puerta giratoria, y se permitiera de que pasara de ser liquidador, a nuevamente ser gerente operador, de uno de los consorcios, que iba a administrar y que le iba a colocar la garrocha al pueblo costeño, sin tener el más mínimo escrúpulo, por decirlo así, esa Superintendencia de Servicios Públicos permitió de que no existiese una inspección, vigilancia y control.

Y que las inversiones que en el caso de Afinia, finalizado el cuarto trimestre el 2021, dentro del programa de gestión a largo plazo, suscrito con esta empresa solamente esta cumpliera con un (sin sonido) 55 mil millones de pesos, que debía invertir a Afinia, solamente invirtió 26 mil millones de pesos, y ahí empieza la descompensación de lo que hoy estamos viviendo, y empieza la descompensación con el paso de la Superintendente a ser miembro de la CREG, por eso, aplaudimos la intervención de usted señora Ministra, y aquí no se necesita ser erudito para ser Ministra de Minas, se necesitan decisiones prácticas, quítele la garrocha a los habitantes de la costa Caribe y verá a ver que la apoyamos, quítele los costos elevados de estos 2 operadores nefastos, y verá a ver que la apoyamos, porque aquí Superintendencia de Servicios Públicos no hemos tenido y mucho menos Ministerio de Minas. Porque Afinia y los de Air-e han hecho lo que les da la gana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Gracias Presidente, voy a tratar de resumir lo que dije ayer en 22 minutos, en 7 minutos, Presidente, para cederle de los 10 minutos que me corresponden como vocero a nuestro Partido, a la Senadora Ana María Castañeda en el día de hoy. Yo celebro la voluntad del Congreso en general, y del Gobierno en buscar soluciones definitivas a esta injusticia, que coloca a muchos costeños en el dilema de comer, o pagar la factura de servicio de energía eléctrica; y no quiero repetir mi querida Ministra, lo manifestado casi hasta la saciedad en este Congreso, en diferentes oportunidades y escenarios, por eso de manera, casi que esquemática voy a tratar los siguientes asuntos, relacionados con el tema del debate del día de hoy.

Es claro que la fórmula tarifaria, sufrida por los costeños, e impuesta por medio de una resolución, vulnera el artículo 87 de la Ley 142 del 94, las fórmulas tarifarias no pueden trasladar a los usuarios, los costos de una gestión ineficiente, debido a pérdidas técnicas y no técnicas. Muchísimo menos, por medio de una resolución, que debe obedecer a los contenidos de ley. Hoy hay 2 grandes problemas, honorables Senadores en el costo de la energía, primero los generadores, que hoy tienen el monopolio del mercado y segundo, las pérdidas de acuerdo a esa resolución por la CREG y que usted lo ha entendido Ministra estas pérdidas que hoy castigan en la región Caribe, a quienes pagamos el servicio de energía.

Hoy cuando se ha incrementado en 11 meses, casi el 50% del costo de energía, imagínese, esta estructuración de negocio que está hasta el 2025, y se lo dije ayer, se incrementará en un 200%, si no tomamos acciones de manera inmediata, no tendrían cómo pagar los servicios públicos los caribeños, y no es justo que hoy los estratos 1 y 2 no tengan derecho a tener un refrigerador para conservar sus alimentos, o no tengan derecho a vivir de manera digna, con un ventilador o 3 bombillos.

Esta fórmula tarifaria impuesta a los costeños, no es técnica, sino de pura y física conveniencia afectando el eslabón más débil de la cadena; ¿cuál es? el usuario, hemos considerado a la CREG un organismo técnico, y no quiero decir lo contrario, pero la famosa fórmula tarifaria no tiene nada de técnica y, por otra parte, es absolutamente ilegal, injusta y por ello inaceptable por todo el país. Pero en especial por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, al que está adscrito como unidad especial, y por el cual tiene control jerárquico, a pesar de su autonomía técnica y administrativa.

Por eso Ministra cuente con nuestro respaldo, para modificar esa junta y que la conforma a usted, el Ministerio de Hacienda y el Director Nacional de Planeación, porque son ustedes hoy, los que le tienen que dar la cara al país frente a un problema heredado, pero que hay que buscar una solución

definitiva. Ya no aguantamos más, el estallido social va a ser grande si no se frena el aumento que todos los meses, está llegando a los recibos; ayer se lo dije y hoy lo repito, hay que parar el aumento de manera inmediata y buscar alternativas.

Los beneficiados de la cadena ¿quiénes son?, es claro que la generación de estas 6 empresas, que concentran el 60%, está concentrada afectando la formación de precios de acuerdo con las leyes de oferta y demanda, reporta grandes utilidades, billonarias, que se explican desde la aplicación del IPP. Sobre este tema y en particular, usted se ha pronunciado, Ministra, de manera positiva y acertada.

Voy a cerrar proponiendo, eliminar el régimen especial transitorio, aprobado por empresa de la costa, Afinia y Air-e, que por medio de un fondo de estabilización de precios para el Caribe colombiano, el Estado asuma el valor de las pérdidas, hasta que se realicen las inversiones y medidas necesarias para reducirlas, modificar el índice con el que se calcula el valor de la generación, extender la carga financiera de la opción tarifaria, de los comercializadores con las empresas de generación y transmisión. Y por último Ministra, queremos que en este debate nos dé fecha, para nosotros poder llevar este mensaje a todos los costeños. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Ana María Castañeda Gómez, como vocera del Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Gracias señor Presidente, y muy breve. Estamos hoy en la plenaria del Senado debatiendo un tema que tiene toda la atención nacional, y su importancia se eleva porque es un tema muy sensible, Presidente, sensible porque tiene padeciendo a todo un país y en especial a la región Caribe. El costo elevado de las tarifas, es insostenible y en la costa Caribe es desbordada; no se aguanta más, Presidente, Ministra, el aumento ha sido progresivo, y todo el país lo ha sentido, lo viene viviendo, pero en la región Caribe se convirtió en un servicio suntuoso, impagable y lo que hoy ocurre, o lo que hoy ocurre en el país, es consecuencia de una falla estatal, el incumplimiento constitucional, donde la mejora de la calidad de vida de los colombianos no se ve reflejada, donde se ha obviado por completo Presidente la Ley 142, la ley de servicios públicos.

Se les ha dado la espalda a los usuarios, el actuar de la CREG es un ejemplo claro, su única solución, aquel problema que tenía el país, la costa con Electricaribe, que reconocemos que es un problema heredado Ministra, que usted llegó y esa cartera estaba, ese problema y que hemos visto su voluntad para solucionarlo, pero la CREG lo único que hizo fue sacar 3 resoluciones que hoy tienen sufriendo la costa Caribe. Y las conocemos la 070, la 010,

la 188 del 2020, también hemos oído que se van a modificar, ustedes lo han dicho, que el viernes se harán anuncios, ya queremos que sea viernes Ministra; porque toda Colombia está esperando esas noticias y está esperando que todas esas decisiones se vean reflejadas en la factura, y que sea muy pronto.

Aquí quiero hacerle una pregunta directamente a usted, ¿si ya tienen el estimado, en cuánto podría bajar la tarifa del servicio público en la costa Caribe, y en el país en general, y en cuánto tiempo se verá reflejado en estos recibos? Así mismo, concentrarnos en las generadoras, hoy como sabemos 11 billones de utilidades; yo hoy invité en la Comisión Sexta a hacer un ejercicio con los estados financieros de estas 6 empresas, que tienen el monopolio, en el 90% no son empresas colombianas, invité a los Senadores de la Comisión Sexta a analizar esos de los estados financieros, y ahí están las respuestas, ahí está la respuesta al problema, los generadores se quedan con las utilidades, y hoy esas utilidades son gracias a todos los usuarios y a todos los colombianos que pagamos los costos elevados de la factura.

Entonces Ministra, yo de verdad quiero que, así como este Gobierno promueve el principio de justicia y los mueve esa justicia social, así espero que en esos anuncios esté reflejado, el trabajo que usted viene haciendo y que no sólo la costa Caribe, sino el país el viernes pueda tener un alivio y pueda ver el fin de este calvario que estamos padeciendo en nuestro país.

Y a la Superintendencia le digo, no sabemos qué, qué, qué está haciendo, los vemos como notarios, ¿dónde están? ¿Quién defiende a los usuarios? Y una pregunta para ellos. ¿Quién va a seguir pasando? van a hacer el papel de ver pasar, de hacerse los de la vista gorda, van a seguir en esa actitud; no más aquí (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, como vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Muchas gracias, señor Presidente. He pedido la palabra para solidarizarme con la señora Ministra de Minas y Energía, por ese incansable matoneo a la cual la han sometido, y felicitarla por la dignidad con la que ha asumido, también quiero hacer un reconocimiento a todos los instantes de este debate, qué altura y profundidad del análisis y que interesantes y efectivas las propuestas. ¡Impresionante! que nos podamos poner de acuerdo, en una norma que fue expedida con el plan de desarrollo, del anterior Gobierno para que el señor Presidente del Gobierno, en cabeza de la Ministra, puedan asumir funciones para enfrentar este oprobioso tema del alza de las tarifas a esos porcentajes que nos han descrito.

Pero he tomado con sorpresa lo que aquí nos ha informado el doctor Miguel Uribe, que la Agencia Fitch de Calificadoras Internacionales, ha osado amenazar a este Congreso, al Gobierno con tomar medidas de represalia de reducción de la calificación de las empresas, porque se quiere intervenir para eliminar los abusos en contra de los consumidores. Yo creo que debemos rechazar esa actitud, porque no se compadece con los criterios de una democracia funcional y, desde luego, poca autoridad moral le cabe a Fitch Ratings, que fue la que calificó con triple A, los bonos basura que generaron la crisis financiera, que afectó al mundo entero en el año 2008.

Entonces, señora Ministra, adelante, con todas esas extraordinarias propuestas y las que ustedes seguramente vienen estudiando, pero no se quede ahí, tenemos que afrontar el tema de la concentración de poder dominante en ese sector, como en otros sectores de la economía, porque creo que consumidores de todas partes están pagando precios por encima de los precios de competencia, y eso está empobreciendo al pueblo colombiano, e impidiendo un desarrollo de la calidad de vida, como la que exige este nuevo proceso que ha emprendido Gustavo Petro, con el nuevo plan de desarrollo que pronto estaremos analizando. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barrerass Montealegre, manifiesta:

Tiene la palabra la señora Ministra, Senador Miguel la réplica sería de Fitch y usted no es vocero de Fitch.

No sé qué significaba bacanaria, pero el Senador Miguel, la réplica, son cuando a usted se han referido de alguna manera, sí, pero usted no es el vocero de Fitch, pero si quiere, le ofrezco con mucho gusto para su réplica y luego escuchamos a la señora Ministra, además, Senadora Clara, permítame suscribir su constancia, de solidaridad con una joven y brillante profesional colombiana. ¡Ojalá! más mujeres sean capaces, en su corta vida de tener doctorados y ser capaces de servirle a la Nación. Y además su constancia de felicitación al Senado entero, este debate y usted tiene razón, es inusual, es un debate lleno de propuestas de las Senadoras y los Senadores, de presentaciones preparadas, de cifras, de números, de manera que Colombia sabe que este Congreso, ofrece soluciones y no solamente debate sin propuestas de solución.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, Senadora, apreciada Senadora López, yo no dije que Fitch Ratings está amenazando ni al país, ni al Gobierno, ni al Congreso, eso no lo dije yo, puede ser su interpretación, pero yo no dije, yo lo que dije es que interferir en las regulaciones de los servicios públicos, promover un marco regulatorio sesgado a través de la intervención del Presidente, en una

comisión que ha sido independiente, debilita, ¡ojo lo que estoy diciendo! debilita el marco regulatorio de los servicios públicos. Eso dice esta compañía, que, además, es la misma compañía a la que muchos de sus colegas, le atribuyen toda la autoridad, cuando toma decisiones que no le convienen, por ejemplo, al Gobierno anterior, cuando baja las calificaciones, pero hoy que anuncia un riesgo frente a una decisión de este Gobierno, les parece, ya que no tiene la misma validez.

Y por qué me tomé el derecho de ejercer mi moción de réplica, porque es importante que, si vamos al debate, pues no pongan en mí palabras que yo no he dicho, así que vuelvo y repito, aquí lo que hay es una gravedad enorme si llega a haber interferencia del Gobierno; en la Comisión, nosotros le hemos dado propuestas, como incluso muchos de ustedes y, estamos listos precisamente para aportar en este proceso, porque sé que los operadores quieren y hoy hay voluntad para llegar a eso.

Y un comentario que tendría que aprovechar en estos 30 segundos, hablan del Guavio, vale la pena decir que el Guavio cerró una turbina, porque llevan 25 días bloqueados por la comunidad, que les exige arreglar una vida que no depende de ellos. Así que ahí, en buena parte, se ve que sí se promueven las vías de hecho, somos todos los colombianos los que perdemos. Gracias Presidente por su atención democrática.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Por su bacanería, como dice su juvenil lenguaje, muy bien Senador Miguel Uribe. Ministra de Minas. ¿Cuánto tiempo necesita Ministra?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.

Palabras de la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.

Bueno, muy buenas noches a todas y a todos quienes resisten hasta esta hora, el sueño que seguramente tienen, el cansancio, estamos hoy aquí asumiendo un problema que no es de este Gobierno, y sin embargo, fuimos elegidos precisamente porque este Gobierno tiene la voluntad, de asumir los problemas de este país, no sólo los de los últimos 3 años respecto a la tarifa de energía, sino a los de las últimas 2 y 3 décadas, respecto a la intensificación del modelo neoliberal, que ha convertido la energía en una mercancía. Nuestra convicción es que la energía es un bien común y siendo un bien común es un derecho que pueden acceder todos y todas.

La campaña de desprestigio que en este momento circulan en los medios, no debería reproducirse en un espacio como este, democrático, donde seguramente no solamente mis títulos, de posdoctorado,

doctorado, maestría, mis becas, etcétera, hablan de mi preparación, sino donde seguramente también voy a poder expresarles todo lo que he aprendido con la gente, con la gente de a pie, en los barrios, con las comunidades indígenas, con las Comunidades Afrodescendientes, porque esa es mi escuela. A ellos me debo, y ellos es precisamente quienes hoy ponemos en el centro, en el centro de este debate, que es el debate de la justicia tarifaria tenemos a los usuarios.

Y quiénes son los usuarios, esa ciudadanía, esa ciudadanía a la que le hemos dado insistentemente la espalda, y que hoy este Gobierno vino a respaldar. Y lo estamos respaldando, por supuesto, desde conceptos técnicos, pero quiero también explicar, el tecnicismo y sobre todo el tecnicismo que se acuña en los espacios institucionales, no es en donde vamos a encontrar las soluciones. Ustedes que han estado en estos medios, yo no, yo apenas soy Ministra por primera vez, pero ustedes que sí conocen de estos espacios tecnocráticos como los llamamos en la academia, ahí no tenemos todas las soluciones, las soluciones están también en la interdisciplinariedad y en la transdisciplinariedad eso implica ir a hablar con la gente, eso implica el diálogo social, eso implica una actitud de vinculante, frente a las comunidades, eso implica también modificar un manual de funciones, para que haya interdisciplinariedad.

No quisiera yo, que estos padres les nieguen a los hijos, la oportunidad de ser filósofos, de ser sociólogos, de ser artistas, solamente porque hay un prejuicio equivocado, de que, desde estas áreas del conocimiento, no somos capaces. Espero tampoco que se reproduzcan ideas y prácticas patriarcales que nos hagan pensar que las mujeres no podemos, o podemos menos; realmente aquí vinimos a hacer el cambio, el cambio es con todos y con todas, sin las mujeres no será.

Quiero contarles si me ayudan por favor con la siguiente diapositiva, que hemos planteado al momento una ruta de transición energética, esa transición energética es en lo que hemos venido trabajando durante las últimas cuatro semanas, que son las primeras cuatro de este Gobierno, y en esa ruta nos hemos enfocado, en definir los principios de lo que es la transición energética justa, que es algo que no sólo implica reducir emisiones de gases de efecto invernadero, sino que implica pensarse también, la democratización de la generación y de las oportunidades de acceso a esto que hemos llamado un bien común. Por otro lado, una ruta y esa ruta es una ruta crítica, de cómo vamos a actuar respecto a la justicia tarifaria.

Siguiente por favor, los principios de la transición energética justa, son 5, el primero de ellos tiene que ver con la equidad y la equidad la estamos pensando desde la perspectiva de los generadores, y desde la perspectiva también de los consumidores. Aquí hemos escuchado de los honorables Congresistas que, precisamente hay un problema respecto a cómo habiendo pocos

generadores, se puede llegar a manipular el precio. Nuestra idea es que, al democratizar la generación, a través de la diversificación de las fuentes de energía, es precisamente como podemos darles garantías a los ciudadanos, de acceder a una energía que no necesariamente estaría incluso dentro de la tarifa, porque ellos podrían ser autogeneradores, que es en donde estamos viendo en este momento las oportunidades, de las energías renovables no convencionales que también muchos otros de ustedes han aquí fomentado.

Tenemos que, un segundo principio de la transición energética es que será gradual y segura, no queremos un falso pánico, respecto a qué tenemos en este momento, un problema de crisis de abastecimiento, eso no es cierto. Nosotros tenemos en este momento los embalses llenos, y eso de tener los embalses llenos significa que tenemos, una hidroenergía que está haciendo generada y que es absolutamente suficiente, para cubrir las necesidades del país.

Ahora bien, los que sabemos de este tema sabemos que hay 2 principales regiones, dónde esta transmisión de la energía sucede, en el Caribe y al interior del país; esas 2 regiones se comportan de manera diferente, y nosotros tenemos en este momento desafíos distintos y por eso también las tarifas se comportan de manera distinta. Esa interpretación regional del problema de las tarifas, debe traducirse también en lo que creemos debe ser una solución al mediano plazo, que compartimos precisamente con el Senador Ariel, respecto a un indicador específico para el sector eléctrico, habrá que ver si es un indicador específico para cada uno de los eslabones de la cadena, o si es un indicador que le puede pegar a todos en la cadena, pero definitivamente no podemos estar impactados más por el carácter inflacionario de la economía, que ya hemos visto que desde el proceso de Covid, y mucho más desde la guerra con Ucrania se ha incrementado, porque efectivamente el mercado global está cambiando.

El tercer elemento de este principio de la transición energética justa, tiene que ver con la participación y este pacto por la justicia tarifaria, es un ejemplo de eso, nos estamos reuniendo, sí, con las agremiaciones, que son absolutamente cruciales, porque ellas son las de la G de la tarifa, y una vez logremos con ellas ese pacto por la justicia tarifaria, vamos a poder afectar esa componente de la tarifa que es el que más pesa, como lo hemos visto en las fórmulas previas, pero no solamente se trata de participar con ellos, sino también con las asociaciones de usuarios, con los veedores, con esta otra población, que usualmente no hace parte de los diálogos con gobierno, sino solamente cuando se toman las vías.

Nosotros estamos haciendo un ejercicio de comunicación, diálogo vinculante con la ciudadanía, sin que haya necesidad de un estallido social, porque es que nuestro Gobierno es democrático y dialógico;

a eso vinimos, eso es lo que representamos y por eso fuimos elegidos.

El cuarto principio tiene que ver con la transición de los minerales, porque sabemos que hay unos minerales estratégicos, que son importantes para la transición energética y todas las tecnologías que se desatan a partir de ella. Sin embargo, sabemos que la minería, está como todas las demás, tiene que ser con absoluta responsabilidad, ambiental y social, y en esas responsabilidades estamos comprometidos.

Y el quinto elemento es el de la intensificación del conocimiento, el conocimiento es crucial en la generación de tecnologías para la transición, pero también en comprender cómo desde las diferentes regiones hay afectaciones distintas. Por ejemplo, desde la geofísica de esos espacios

donde se generan. Eso se hace desde la geografía Senador, y eso es muy importante comprenderlo, para poder estar seguros de que las decisiones comprenden esas diferentes dimensiones del problema, los problemas complejos requieren conocimientos complejos y esos conocimientos complejos nunca son monodisciplinares.

Siguiente, por favor, vamos a pasar a esta porque corresponde a los objetivos, pero creo que podemos seguir a lo que son la ruta de decisión, estas son las gráficas de las que ya hemos visto en todas las presentaciones anteriores. No me voy a detener, ya sabemos que la generación y la distribución es donde más peso tiene la tarifa, eso quiere decir que afectando esos 2 fundamentalmente, no, sin decir que las demás no importan, pero ahí tendríamos buena parte de la solución, y una cosa que ya han dicho también previamente, es que todas ellas están afectadas fundamentalmente por el IPP, aunque alguna también con el IPC.

Siguiente por favor, esta es la curva de variación de precios, aquí lo que me gustaría enfatizar es que entre 2020 y 2021 el alza promedio nacional, fue cercana un poco superior al 7%, después, en el año siguiente, entre 2021 y 2022 fue casi el doble, un poco más del 13% y en lo que llevamos corrido del 2022 ya estamos por encima del 14%, es decir, como otros lo han dicho, esta es una alza que es exponencial, es el carácter inflacionario, que tiene el efecto del IPP sobre las tarifas y es lo que venimos a resolver. Siguiente por favor, esto es cómo se comportan los diferentes estratos, pero no me voy a detener, para poderles contar en más detalle qué es lo que le hemos estado haciendo a nuestra propuesta.

Siguiente, tenemos entonces aquí precisamente el comportamiento del IPP, muy claramente asociado a el momento del Covid y aunque en este, en estos últimos 6 meses ha mostrado una estabilización, realmente es una estabilización que ya se quedó en el alza. Entonces, nosotros para crear la solución, tendríamos que volver, como ya lo dijeron antes, a ese momento preinflacionario, porque de lo contrario no estaríamos afectando realmente la tarifa, en el sentido en el que queremos.

Siguiente por favor, esta es entonces nuestra ruta crítica que llamaron aquí, pero que para nosotros es el pacto por la justicia tarifaria, es un pacto que incluye, 6 diferentes actores, entre los cuales están Congresistas, algunos de los cuales hemos visto de manera uno a uno, estuve en la Comisión Quinta ayer, hoy estoy aquí, mañana estaré en otra, he tenido 5 participaciones en el Senado y en el Congreso en general durante esta semana, he recibido más de 500 preguntas de los honorables Congresistas de la República, así que no he parado de trabajar, y la idea es que es, por supuesto, es un interlocutor clave; porque sabemos que desde ahí ha habido una comprensión y hay una línea de solución de problemas; todo lo que ustedes han expresado aquí nos lo llevamos como insumo, para este momento crítico en el que estamos.

Estamos hablando con las empresas generadoras, les decía que tenemos un diálogo tanto con las agremiaciones como con uno a uno en las empresas, desde el jueves de la semana pasada pactamos un cronograma, y ahí hemos estado todo nuestro grupo directivo y de asesores, precisamente liderando estos diálogos, la Viceministra de Energía, no está aquí, porque está allá atendiendo estas reuniones y lamentablemente yo tampoco podré mañana estar en esas reuniones, porque estaré aquí haciendo esto, que también es una labor del Ministerio.

Tenemos un diálogo con los gobiernos locales, hemos tenido algunos específicos previos más informales para entender su concepción sobre este problema, pero desde el jueves de la semana pasada, hemos tenido unas mesas en las cuales, con representantes de gobiernos locales y departamentales de la región Caribe, hemos podido ver cuáles son sus apreciaciones y también sus rutas de decisión. Muy importante, ejemplos interesantísimos, donde ya hay soluciones desde la autogeneración y creo que, sobre todo en el Caribe, el tema del estallido solar, que es como preferimos que sea, creo que por ahí tenemos una ruta de solución en el mediano plazo.

Tenemos también a los grandes usuarios y a los pequeños usuarios, entre los cuales les decía previamente que habíamos encontrado una muy buena interlocución, con quienes son las asociaciones de usuarios y, finalmente, agentes generadores y la CREG. Aquí hemos hablado mucho de la CREG, la CREG tiene una nueva Presidencia y esa Presidencia está en mí y eso tiene unas responsabilidades, pero también implica un liderazgo diferente. Nosotros hemos venido trabajando sin parar, desde el momento en el que yo llegué, hemos tenido reuniones formales e informales y gracias a eso, hemos podido avanzar en una comprensión de cuáles son los problemas; el viernes tendremos, espero yo, ese pacto socializado y un anuncio que darle al país.

Para explicarles un poco en detalle qué es lo que hemos hecho, siguiente por favor, he traído una línea de tiempo, siguiente esa. Listo, entonces, esta es la línea de tiempo que ustedes, por supuesto, pueden acceder con todos los detalles, porque esta presentación quedará aquí para esta plenaria del

Senado, pero contarles que, desde la semana pasada, 8 de septiembre hasta el viernes que es 16, hemos tenido la ruta crítica de diálogo, esa ruta crítica de diálogo la tenemos de manera permanente de diferentes maneras, no, en el uno a uno, pero también en el colectivo, porque como agremiaciones muchos de ellos no pueden actuar y esto es importante decirlo. Los contratos de generación son contratos que son hechos en el marco del derecho privado, y siendo en el marco del derecho privado, entonces, en este momento son ellos quienes deben demostrar su máxima voluntad de negociación y estoy segura que al escuchar esto, pero también por las cartas que hemos recibido, las generadoras van a poner todo su empeño. Este es un llamado para que lo hagan, porque el país las necesita y porque nosotros necesitamos darle también una solución inmediata a la ciudadanía.

Tenemos entonces, que hemos realizado una CREG el día de hoy, y realizaremos otra en el transcurso de esta semana, y eso lo hacemos precisamente para crear el marco regulatorio nuevo, que debemos nosotros tener para soportar estas decisiones. Quiero decirles que, aunque hay muchas ideas, realmente el marco de solución son 2 momentos, un momento inmediato que es de aquí al viernes y un momento posterior que hemos llamado del mediano plazo, en donde aparecería el tema del nuevo indexador, pero también otras soluciones que vienen desde el estallido solar, que se esta iniciativa de poder asegurar que hay más generación desde fuentes renovables no convencionales, y otras medidas, muchas de las cuales tienen que ver con las ideas que ustedes han manifestado aquí.

Esta ruta crítica tiene entonces un desarrollo en el transcurso de este mes, esperaríamos que hasta finales de mes tengamos ya todo completo sobre la mesa, los contratos renegociados, todas las medidas que es socializaría este viernes y siendo así, sería una solución excelente, que esperamos realmente que sea un ejemplo, de cómo algunos sectores pueden solidarizarse con el país y como ese puede ser un principio que está en el marco de una ética del cuidado de la casa grande, del cuidado de los empobrecidos de la justicia, muchas gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, muchas gracias señora Ministra. Voy a darle el uso de la palabra al doctor Jorge Valencia, director de la CREG, por 5 minutos. Y se prepara el Superintendente de Servicios Públicos, después vamos a solicitar una sesión informal para escuchar al alcalde de Barrancabermeja y al gerente de energía de Cali y pasamos a los Senadores que están inscritos, doctor Mario Valencia tiene la palabra, 5 minutos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

Palabras de del Señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

Muchas gracias a la honorable Mesa Directiva, Senadores muy buenas noches. Como ya lo ha anunciado la señora Ministra Irene Vélez, hemos venido trabajando en las últimas semanas, para tomar acciones concretas frente a esta coyuntura inflacionaria, que ha afectado los precios de la energía en el país, hemos venido trabajando en la revisión de las metodologías, que se ven afectadas por esta coyuntura inflacionaria, y por supuesto, dentro del marco de las funciones establecidas a la Comisión.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, debe velar por la eficiencia en la prestación de los servicios, a través de los marcos tarifarios y por supuesto, por la sostenibilidad en la prestación de los servicios, exigiendo además a las empresas, que presten estos servicios con unos niveles de calidad aceptables y que se garantice la prestación del servicio en el mediano y largo plazo. En ese marco de la regulación de los principios que rigen la regulación, estamos tomando las acciones, pero, además, hemos venido analizando con el Ministerio de Minas y Energía y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otras alternativas que se pueden tomar desde la política pública, para resolver todos los temas que han señalado acá, relacionados con los incrementos tarifarios y relacionados con las deudas que se han venido acumulando por parte de usuarios, o de afectados por estos precios que a través de esos incrementos tarifarios.

Entonces, ese ha sido nuestro trabajo, un trabajo técnico dentro del marco legal establecido para el país, dentro de las leyes que nos rigen, tanto a nivel general de servicios públicos, como a nivel particular para el sector eléctrico y por supuesto, dentro de las funciones asignadas a la Comisión, por esos marcos legales que establecen que debemos diferenciar lo que son los costos de prestación del servicio, que son las metodologías tarifarias, con la aplicación de principios como el de solidaridad, que involucra necesariamente la asignación de subsidios, para poder determinar las tarifas que efectivamente pagan los usuarios, una vez se aplican dichos subsidios.

Yo diría entonces que, como lo anunció la señora Ministra, vamos a publicar muy pronto las resoluciones que establecen estas medidas de corto plazo, que se estarían tomando esta semana y también como lo anunció la señora Ministra, seguimos trabajando decididamente en las soluciones de mediano y largo plazo, que permitan tener metodologías que puedan ajustarse mejor, a condiciones como las que nos ha exigido esta situación inflacionaria, que vive no solamente el país vive el mundo.

Entonces le diría, pues dejaría hasta acá, para que el momento en que ya estén tomadas las decisiones, pues la señora Ministra como Presidenta de la Comisión, hagan los anuncios respectivos y estemos explicándole a la opinión pública y por supuesto si es el caso, a ustedes nuevamente, todo el paquete de medidas que se han tomado y cuáles son los efectos que esperamos en la reducción de tarifas.

Muchísimas gracias a todos por su atención y esperamos entonces que estas medidas contribuyan a la solución de esta problemática que vive el país. Feliz noche y muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Lorenzo Castillo Barvo.

Palabras del señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Lorenzo Castillo Barvo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Lorenzo Castillo Barvo.

Buenas noches Ministra, buenas noches Presidente, buenas noches honorables Senadores y Senadoras. La presentación, por favor, en la siguiente presentación, les vamos a exponer las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, acciones que hemos ejercido con respecto al alza de las tarifas, a qué se debe el alza de las tarifas y las acciones emprendidas sobre los prestadores, que prestan el servicio en la costa.

Y en cuanto a las acciones que ejercemos, la Superintendencia de Servicios Públicos, tiene las funciones de inspección, vigilancia y control, sobre los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas combustible; estas facultades son otorgadas por el artículo 370 de la Constitución y el artículo 75 de la Ley 142 de 1994. Tenemos las herramientas que son actividades de inspección, vigilancia y control, como lo son las visitas de inspección y evaluaciones integrales, la vigilancia especial a los prestadores sobre temas particulares, los boletines tarifarios, la verificación de la correcta aplicación tarifaria, el diagnóstico de la prestación del servicio, las solicitudes de investigación y los programas de gestión.

Algo muy importante es que, en ningún caso la Superintendencia de Servicios Públicos, puede exigir que un acto o contrato de una empresa sea sometido a su aprobación, y esto significa que nosotros no coadministrador las empresas, nosotros ejercemos una vigilancia con respecto al cumplimiento de la ley y la regulación, y en caso de que se esté incumpliendo, sancionamos a los prestadores. Y ¿cuáles han sido las acciones que hemos ejercido con respecto al alza de tarifas? Y esto está enfocado en 5 pilares, el primero de ellos, la verificación del

costo unitario de prestación del servicio, que hemos hecho, 957 verificaciones en el primer semestre, la verificación de tarifas que hemos hecho 383 verificaciones, correspondientes a todos los estratos y a los sectores industriales y comerciales; y vale la pena aclarar que si el cálculo de la tarifa realizado por el prestador se desvía, así sea, 50 centavos del cálculo realizado por la Superintendencia, se realiza automáticamente la investigación y el proceso sancionatorio.

Publicamos la información tarifaria de energía, es una publicación que hacemos mensual, el boletín tarifario que tenemos 2 boletines tarifarios en el primer semestre de 2022 y, por último, el informe de actualización del porcentaje de AOM reconocido a los operadores de red y a los transmisores nacionales. También tenemos la unidad de monitoreo del mercado mayorista, que el único objetivo que tiene es fortalecer a la Superintendencia, con unos paneles de indicadores como es el HHI de disponibilidad y el índice de oferta residual, que pretenden determinar la concentración del mercado en un solo agente. Esto nos ayuda a la detección y a la mitigación de conductas que puedan afectar el comportamiento, la eficiencia o confiabilidad de los mercados.

Siguiente, en la evolución de la tarifa estrato cuatro para comercializadores, que están integrados a la operación de red, pueden observar a todos los operadores de red, a los 29 operadores de red y cómo ha sido el aumento progresivo de la tarifa, desde enero de 2020, hasta agosto de 2022, este aumento ha sido en todo el país, no sólo ha sido en la costa Caribe. Por ende, la solución tiene que ser para todo el país tal y como lo ha dicho la Ministra y tal como pretende el Pacto por la justicia tarifaria.

Siguiente, y en cuanto al costo unitario y la opción tarifaria, hay que aclarar que la opción tarifaria es un mecanismo regulatorio que pretende, a los comercializadores moderar o aminorar los incrementos abruptos que puede tener la tarifa, todo con el objetivo de facilitar a los usuarios el pago de sus facturas. Y este es un claro ejemplo de la costa Caribe, donde vemos que el costo unitario tuvo un incremento abrupto en junio de 2021, y la opción tarifaria permitió suavizar esa curva y que la tarifa, por así decirlo, no le pegara tan duro a los usuarios. Siguiente, y si bien todos los citantes y todos los intervinientes en este debate, han hablado de los factores que afectan mayormente el costo unitario, como lo son el IPC y el IPP voy a ir al detalle de qué componentes del CU afectan, como lo es el IPC que afecta al componente de comercialización y la actualización de las tarifas y estratos 1 y 2 de manera mensual, así como el IPP que ha sido el que más incremento ha tenido, ha afectado el componente de generación, el componente de distribución, el componente de pérdidas y el componente de transmisión.

Siguiente por favor, cuáles son las acciones que hemos ejercido sobre los prestadores de la costa Caribe; y algo de contexto, después de que se entregó la operación a Air-e y Afinia el Gobierno

nacional decidió realizar una vigilancia especial a los 2 prestadores a Air-e y Afinia con el objetivo de ver las inversiones que había hecho la Nación, ver que se estuviera mejorando la calidad y ver que se estuvieran disminuyendo las pérdidas, que se estaban generando. Siguiente, y por ende se suscribió un programa de gestión a largo plazo con cada uno de los prestadores, los cuales tienen 8 objetivos comunes y uno particular para Air-e con un plazo de 2021 a 2025; estos programas de gestión a largo plazo, se han modificado para Air-e se modificó en febrero, se han publicado todos los informes trimestrales del año 2021 y se activó el comité de seguimiento como resultado por el incumplimiento del indicador de calidad de la potencia. Este comité ya se cerró porque esas causas. Muchas gracias y Afinia, un mensaje muy importante que queremos dar, desde la Superintendencia es que nos preocupa a las Superservicios, es el cumplimiento de la meta de reducción de pérdidas, el cual no vemos que esté representado.

Y por último, teniendo en cuenta y en aras de respetar el tiempo, señor Presidente, quisiera mencionarles las sanciones que ha impuesto la superintendencia, he oído a muchos intervinientes diciendo que la Superintendencia no ha ejercido sus funciones y durante el último cuatrienio, hemos impuesto sanciones por 69 mil millones de pesos, lo cual, es un monto alto si tenemos en cuenta que el tope de sanciones que podemos imponer por infractor al año, es de 2 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, 2 mil millones de pesos por infractor.

Me sumo al llamado que hay que fortalecer a la Superintendencia y una forma es incrementando el tope de las sanciones, 2 mil millones por infractor no es suficiente. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Superintendente, entendiendo que ustedes vigilan, hacen inspección, vigilancia y control sobre los servicios públicos domiciliarios en nuestro país, en aras de que su Superintendencia sea equiparada a una Superintendencia bancaria, por decirlo así, que tenga mayor capacidad resolutoria ¿qué necesitaría la Superintendencia de Servicio Público para darnos?, Qué dientes necesitaría que este Congreso le entregare para que ustedes de verdad metan en cintura, no con multa, sino que uno pueda decir de que un colombiano de a pie, sienta de que tiene una superintendencia capaz de sancionar y de expulsar un operador ineficiente cuando está haciendo las cosas mal.

Recobra el uso de la palabra el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (e), doctor Lorenzo Castillo Barvo:

Gracias por la pregunta Senador, importante, desde el año pasado, desde la Superintendencia, apoyamos mucho un proyecto de ley que pasó acá, pero se archivó, que pretendía fortalecer la Superintendencia de Servicios Públicos y sobre

todo la inspección, vigilancia y control que nosotros ejercíamos. Las sanciones no es un, no es un asunto menor las sanciones tienen que ser disuasorias y disuasivas, disculpe, sobre todo porque muchos de los prestadores, lo que hemos visto es que las sanciones no son lo suficientemente altas como para que puedan tener una modificación al comportamiento de estos prestadores.

Nosotros ya habíamos sugerido, y es más en el plan nacional de desarrollo, en la 1955 se había incrementado el monto, pero por unidad de materia se cayó en la Corte Constitucional y con respecto a su pregunta, creo que una de las alternativas más grandes para que la Superintendencia pueda tener y ejercer sus facultades de inspección, vigilancia y control es aumentar ese tope de sanciones, que la Superintendencia financiera, tiene un tope de sanciones muchísimo más alta, la Superintendencia de sociedades también. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Solo para insistir en la pregunta del Senador y es, qué otros mecanismos hay distintos a las multas independiente de que tan grandes puedan ser, o que tan pequeñas son en este momento, que otros mecanismos, porque no puede ser sólo las multas Superintendente, pero quisiera que me explicaras si hay otros mecanismos o no.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Excúseme señor Superintendente, le voy a pedir el favor, vamos a escuchar a los Senadores que todavía nos faltan, para que puedan responder las preguntas de todos los Senadores, al igual que la señora Ministra que está atenta a escuchar las intervenciones de los Senadores, que todavía nos resta, porque hemos escuchado solamente a los que son voceros de y a los citantes, pero no hemos escuchado todavía a los Senadores y al final tendrán el uso de la palabra tanto la Ministra como los funcionarios para responder las inquietudes que tengan y poder continuar.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si decreta la sesión informal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de Barrancabermeja, doctor Alfonso Eljach Manrique.

Palabras del señor Alcalde de Barrancabermeja, doctor Alfonso Eljach Manrique.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Alcalde de Barrancabermeja, doctor Alfonso Eljach Manrique.

Muchas gracias Presidente, Senador Pinto, gracias por darnos esta oportunidad también a los municipios, a los distritos de esos breves minutos y poder compartir un par de ideas. Ministra, yo no puedo estar más de acuerdo con lo que usted

acaba de decir, el centro de atención es la gente, la gente que son nuestros adultos mayores que no tienen cómo prender ya un ventilador en las noches, las familias que tienen que apagar la luz desde las 7:00 p. m., los emprendedores, los jóvenes que les decimos todo el tiempo que pueden, que pueden, pero que no tienen forma sino de trabajar para pagar ese recibo y ahí quedan anulados todos sus sueños. Y si ese es el centro de atención, iba a pasar, lo que debe pasar, que es un cambio profundo en eso entonces, realmente vamos a tener un mejor país, un país, realmente que de ese cambio trascendental que estamos buscando.

Y le agradezco al Senado que haya acogido las voces de tantos líderes de Colombia, especialmente los de mi tierra Barrancabermeja, el Magdalena Medio, porque allá este tema lleva más de 20, 30 años hablándose, este no es un tema de hoy, este es un tema de toda la vida y que por fin ha llegado a que tenga una reforma como se merece un problema tan grande que es el peor enemigo hoy del desarrollo en el país y el desarrollo de las personas, de la humanidad, de la gente que es ese recibo injusto, alto que no podemos pagar más los colombianos.

Me preocupa un poco que siempre se centraliza el tema en la Costa Caribe, este tema es de todo el país, este tema es de Barrancabermeja, este tema es del Magdalena Medio, este tema es de Mompo, este tema es de tantos lugares de Colombia que hoy lo viven y que sabemos que hoy es para todo Colombia, pero no perdamos esa atención porque pareciera que nos estamos dirigiendo solamente a un lugar y, pareciera que esa fuera la ironía más grande en 100 años de nuestro municipio, hoy distrito que la ciudad que le ha dado la energía a Colombia no pueda hoy pagar su recibo una familia para sobrevivir.

Barrancabermeja ha aportado absolutamente todo y lo decía aquí hace algún tiempo, cada vía, cada colegio, cada escuela, cada hospital del país tiene y ha movido esa capacidad, pero hoy su gente no tiene realmente como vivir con la calidad que requiere y que se vive en una ciudad a 40 °C, con una humedad tan alta. Todos los escenarios están planteados acá, todas las alternativas están puestas acá; y yo le agradezco al Presidente y al Senado de la República que la voz de Barrancabermeja, el Magdalena Medio, también haga parte de las decisiones. Ministra es la gente y me alegro mucho que le había mencionado porque a eso venimos aquí a reiterarlo, muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gerente General de Emcali, doctor Juan Diego Flórez González.

Palabras del Señor Gerente General de Emcali, doctor Juan Diego Flórez González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Gerente General de Emcali, doctor Juan Diego Flórez González.

Gracias señor Presidente, gracias a los Senadores y al equipo de Gobierno. Ministra yo sé que hemos

escuchado hoy que todos debemos ponernos del lado de los usuarios y créame que, que las regiones tengan la oportunidad de contarle que así no seamos generadores, somos quienes recibimos de primera medida las quejas de los usuarios a diario con sus peticiones, quejas y reclamos acerca de los incrementos de la tarifa y quienes no somos generadores como nosotros, lo único que hacemos es trasladar el costo que los generadores nos han subido para trasladárselo al usuario y muchas veces nos quedamos cortos en la explicación para esos usuarios; pero nosotros, más allá de eso, queremos decirle que cuente con nosotros, que nos dé la mano regulatoriamente para nosotros también, poder, si fuera necesario sacrificar parte de nuestras utilidades en nuestro componente de comercialización o distribución para ayudarlo a pasar este mal rato a los usuarios.

Quisiéramos también ofrecerle que revise 2 o 3 cosas que posiblemente, además de la tarifa y del IPP podrían estar combinándose al mismo tiempo para afectar esas tarifas hacia arriba, una de ellas estampillas regionales que incrementan el valor de la tarifa y que finalmente se le cargan al usuario.

Otra de las propuestas es la opción tarifaria, muchas empresas hoy ejercemos una opción tarifaria como producto de la pandemia cuando tuvimos congeladas esas tarifas y hoy, además de la subida hacia el usuario, también le ejercemos la opción tarifaria; tal vez si el Gobierno en una medida transitoria, pero digamos forzada, suspendieran las opciones tarifarias en el país pudiéramos darle un alivio también a esos usuarios que se le está combinando la tarifa.

Y otro elemento que le puedo ofrecer es las áreas de distribución, eso ADS, que homologan la tarifa hacia arriba en las zonas, hacen que sea más costosa para el usuario habiendo empresas que pueden ofrecer tarifas mucho más económicas. Con esto, decirle que entendemos a los usuarios y lo que queremos es ponernos de su lado para que encuentre las empresas de las regiones, la posibilidad de ayudarlo y trasladarle también los ahorros que se puedan generar, tanto en la generación como en la distribución y la comercialización. Muchas gracias, señor Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside manifiesta:

Bueno, muchas gracias a usted. Retomamos nuevamente la sesión formal y vamos a dar el uso de la palabra los Senadores en el siguiente orden de inscripción por 3 minutos, va el Senador Jonathan Pulido, la Senadora Paloma Valencia, el Senador Fabián Díaz, el Senador Inti Asprilla y cerramos con la Senadora Paola Holguín.

Siendo las 8:50 p.m. la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Buenas noches, es claro que estamos en Colombia emprendiendo una lucha para proteger nuestro medio ambiente, es claro que necesitamos hacer una transición energética, también es claro el tema del déficit que se ha venido hablando durante estos días, los 10 billones trimestrales, Ministra, los 40 billones anuales eso es claro. Es claro, el hueco fiscal que hay, pero también tengo completamente claro, como senador que no pueden ser los más necesitados en Colombia los que se lleven toda la carga.

Por esa razón, hoy el tema en Colombia es el aumento en el precio del galón de la gasolina, algo que, pues nunca se había visto en Colombia pasar de 8.700 a 9.000 mil pesos a un valor de 16, 18 mil pesos, el Ministro de Hacienda anuncia hoy que desde octubre empieza a subir el precio del galón de la gasolina, que se hará de manera gradual; también anuncia que subirá 3 meses después en el ACPM y frente a esto yo tengo que asumir una posición y es que no estoy de acuerdo con esto como Senador, no estoy de acuerdo con ese aumento brutal que se le va a hacer al precio del galón de la gasolina y estaría más de acuerdo que empezáramos a revisar desde donde se puede recuperar ese dinero que tanto se está buscando.

A ver si revisamos el derroche que hay en el Gobierno, en el Congreso, en las Gobernaciones, en las Asambleas, las Alcaldías, los Consejos, a ver si revisamos porque Colombia se dice que es uno de los donde hay más corrupción, se pierden aproximadamente 50 billones de pesos al año. Si acabamos con la corrupción y le cortamos el chorro a los ladrones de cuello blanco entonces empezamos a tener la plática que estamos buscando y hasta nos sobra; qué hace la Contraloría, qué nos cuesta un poco más de un billón de pesos, que hace la Procuraduría que nos cuesta 1.6 billones de pesos, ahí hay platica que podemos recuperar en instituciones que realmente sirven para muy poco o para nada. Así es que, si queremos cambiar, yo creo que podemos empezar por cambiar nosotros primero, es mi posición, quería dejarla clara a los colombianos que no estoy de acuerdo con ese aumento tan impresionante que le quieren meter al precio del galón de la gasolina, que finalmente lo van a terminar pagando los más necesitados, el que lleva a su esposa y a sus hijos en una moto a su escuela o al trabajo, el que tiene su vehículo para transportarse con su familia (cortan sonido).

Dijeron que no iban a aumentar el precio en el ACPM y que entonces los alimentos no se verían afectados y ahora vea que el Ministro de Hacienda sale a decir que sí. Entonces, van a subir los precios de los alimentos, los precios de todo lo que transportan por camión, por tractomula, así es que yo no estoy de acuerdo con eso, es mi posición y quiero que los colombianos sepan que aquí hay un Senador que va a estar completamente en contra (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Sobre la crisis de las tarifas de energía, yo quisiera decir varias cosas, la primera, el problema de los contratos de generación, evidentemente estamos ante una ganancia exorbitante, pero también hay que decirlo claramente, la solución no es intervenir en la CREG. La solución de intervenir en la CREG lo único que va a generar es pánico en el sector, iba a generar una señal muy negativa. Pero, además, la CREG tampoco tiene facultades para negociar los contratos entre privados, señora Ministra, es imposible; es que por muy autoridad que sean los contratos entre privados se resuelven entre privados.

También hay que decir que el IPP fue escogido por los compradores, precisamente porque normalmente subía menos, el hecho de que haya subido mal es coyuntural, seguramente, como lo muestran las gráficas, irá bajando, que proponemos que se ponga un impuesto a las ganancias exorbitantes que pueda ser repartido en subsidios a las poblaciones más pobres de Colombia de manera que podamos garantizar su subsistencia.

En el tema de los distribuidores y operadores de red, ojo porque ahí el IPP sí es justificado, los materiales subieron de precios, no podemos quedarnos sin la infraestructura, la ampliación de redes, los transformadores que el país necesita, si se quieren bajar los costos, pues que el Estado ponga una partida y podamos bajar esos costos, que se quiten de la tarifa, pero habría que poner la plata.

Tercero, la comercialización, yo creo que es imposible que a través de la opción tarifaria vayamos a buscar arreglar el problema, la opción tarifaria hoy está al límite, está al máximo porque es que hay que acordarse que durante la pandemia congelamos durante un año los precios de los servicios públicos, la opción tarifaria hoy está al máximo. Y meterle más a la opción tarifaria, señora Ministra, es armar una pirámide, se va a reventar el sistema.

Por el otro lado, frente a las pérdidas, mire yo creo que aquí hay un tema que es fundamental y que tal vez vale la pena pensar, las pérdidas son muy graves, porque es que ahí se nos está dando un recargo de energía en la costa del 30% del precio, más o menos porque se está perdiendo uno de cada cuatro electrones que tenemos en la costa. ¿Qué hay que hacer? Pongamos un mínimo de garantía de entrada a todos los hogares colombianos, subsidiado para los hogares pobres y de ahí para adelante vayamos por la energía prepago, que yo creo que es la manera más limpia de poder garantizar, que

tengamos energía y que la gente la prepague, yo creo que uno puede establecer el mínimo subsidiado por el Estado y de ahí para adelante, vaya por prepago, eso significaría una modificación de la Ley 142, pero creo que es una modificación razonable que serviría bastante bien.

Y termino con lo siguiente, mire, los costos de las restricciones, caso Barranquilla este es uno de los temas más importantes y ojalá nos abocemos a solucionar. Barranquilla en su POT te dijo que para hacer las redes y para hacer las subestaciones todo tenía que ser subterráneo. Eso genera unos costos gigantescos. Y que, a pesar que se nos fueron todos los barranquilleros.

Entonces, cuando llega la transmisión nacional y la distribución regional no son suficientes, no hay por dónde meterlos y eso qué significa, que cada vez tenemos que generar por seguridad y tenemos que aprender 2 centrales de gas térmicas que se llaman TEBSA y Flores y el Negocito de TEBSA le cuesta al estado 2.4 billones de pesos al año, repito, la cifra 2.4 billones de pesos al año por un capricho del POT de Barranquilla. Recordemos que el caso Barranquilla es el 70% de las restricciones, que son 65 pesos, cada peso adicional en la tarifa de servicios públicos son (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Gracias Presidente. Actualmente el régimen tarifario de la energía en nuestro país está terminando en convertir esto en un atraco para las familias, en un atraco para los empresarios, en un atraco para el pueblo colombiano, es increíble terminar viendo hoy cómo vemos un incremento del 25 del 30, del 49% y que termina pagando es el pueblo, el que termina pagando es el usuario. Hoy en día muchas familias tienen que decidir entre comer o pagar el recibo de la luz y, esto es algo que nosotros no podemos permitir mientras vemos que los generadores de energía, que las hidroeléctricas estamos hablando que son cerca del 70% de las que generan la energía en nuestro país, son 6 empresas, un oligopolio que termina generando un enriquecimiento de más de 12 billones de pesos en utilidades, es decir, el pueblo paga las pérdidas y, por supuesto, son ellos los que se termina quedando con las utilidades.

Pero esto es algo que ya había, ya veníamos nosotros advirtiendo y es que si vendemos las hidroeléctricas y vendemos nosotros las electrificadoras, si vendemos nosotros Isagén empresas que desarrollaban un trabajo en nuestro país que nos garantizaba justamente eso, la soberanía energética, pues estamos cediendo nosotros justamente esos servicios esenciales que nosotros

no podemos terminar cediendo porque termina sucediendo lo que está sucediendo actualmente.

Y Ministra, esto es algo que debemos corregir, esa soberanía energética que hablamos y que partimos de la transición energética no puede quedar como hoy en día tenemos en oligopolios, debe el Estado, por supuesto entrar a incidir porque estamos hablando que son servicios esenciales, estamos hablando que es directamente la inflación, la productividad de nuestro país, que está asociada en la generación de empleo, que está asociada en la generación de riqueza. Como nosotros podemos ser competitivos en un país que si nosotros miramos en otros países los regímenes tarifarios no se comparan con el nuestro, aquí al empresario para generar empleo, para generar productividad, para generar bienes y servicios le acarrea muchos más gastos la misma actividad.

Entonces, es algo preocupante que hoy en día tenemos heredado, por supuesto, pero que tenemos que solucionar, porque si bien es cierto estamos en un nuevo Gobierno y estamos ante una nueva expectativa y nuevas esperanzas debemos nosotros tomar las riendas y desarrollar las correcciones y entre ellas está, por supuesto, quitar esos descuentos tributarios que hoy en día tienen esas generadoras de energía que se terminan convirtiendo en amasar utilidades multimillonarias cuando deberían nosotros, en razón a esas multimillonarias utilidades, poder distribuir una parte, por supuesto para poder crear ese subsidio tarifario, para poder entregarle esa productividad a las empresas que requieren justamente competitividad. Y con unos regímenes tarifarios como hoy en día tenemos que son de atracos, no podemos nosotros generar esa productividad, esa generación de empleo.

Esto es transversal hoy en día tenemos que también nosotros tener en cuenta aquellas zonas de nuestro país, en el Magdalena Medio, la zona Caribe, aquí, Barrancabermeja, Sabana de Torres, nosotros ir a esas zonas y encontrar tarifas, encontrar recibos impagables debido a que no hay un régimen tarifario diferencial para esas zonas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ministra, le voy a decir lo siguiente y voy a hacer apelación una anécdota que uno de los grandes políticos de la historia, Cayo Mario cuando formó a Julio César le decía una frase, solo la victoria final es importante, solo la victoria final es importante. La vida política, señora Ministra, es una trituradora.

Mi padre me decía a mí, para meterse en política hay que tener el cuero duro y esto lo digo porque usted fue llamada y fue designada por el Presidente Petro a

una de las batallas más duras de este Gobierno. En primer lugar, a los medios de comunicación y esto lo sabe mi compañero Fabián, nunca en 8 años de haber sido parlamentario, una indicación sobre el reglamento había generado titulares en todos los medios de comunicación, nunca. Un llamado digamos en democracia, a los medios de comunicación porque nunca hubo titulares, cuando Fabián, yo y otros colegas Juan Carlos Lozada hacia una indicación sobre el Reglamento ¿Por qué? Porque acá usted está llamada a librar una batalla que no es compleja nadie, absolutamente nada acá en el Congreso, salvo contadas excepciones, se va a atrever a defender la tarifa de energía que hoy en día tenemos.

Y esa tarifa, le voy a pedir de pronto un minuto más, se debe a unas características de mercado de energía, el mercado de energía es un mercado que tiende a lo que se llama acuerdos cartelarios, los oligopolios permiten acuerdos cartelarios horizontales y transversales; cuando usted estudia el derecho de la competencia en Europa y en Estados Unidos abundan las sanciones de las comisiones de competencia por acuerdos cartelarios y como se dan los acuerdos cartelarios, quienes hacen parte de las empresas generadoras, transportadoras o que presta el servicio de energía y después terminan cooptando los órganos de regulación y eso es lo que pasa con la CREG, la CREG hoy en día tiene funcionarios nombrados bajo el Gobierno de Iván Duque que no tiene independencia frente a las empresas.

Por eso, el Presidente la designó a usted, porque usted tiene por su historial la capacidad de entender la complejidad porque es otra de las características de estos mercados, tienden a complejizar la fórmula de cálculo de la tarifa para qué, para precisamente generar utilidades constantemente y, esto es una cosa también de suma cero, a las empresas de energía en Colombia les va a tocar bajar las utilidades y los ataques no vendrán al sector político. Los ataques vienen y seguirán viniendo Ministra, por parte de una matriz de opinión que piensa que una persona con doctorado, posdoctorado no puede enfrentar un problema complejo.

Así que Ministra el llamado es a resistir su victoria final, Ministra, su victoria final serán 2, una, la reducción de las tarifas de energía y 2 la transición energética, por una adaptación segura al cambio climático que es (cortan sonido). Una adaptación segura al cambio climático que quiera o no aceptarlo, es una realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Muchas gracias, Presidente. Nosotros creemos en el diálogo interdisciplinar, pero también en la

especialidad de los haberes, porque hay temas muy técnicos que requieren saberes especiales, nadie se opera donde un psiquiatra, ni uno le pide a un músico que calcule un edificio. Yo creo que en esto también tenemos que tener claridad, que hay temas técnicos que requieren especialidades y por eso existen saberes especiales y, también hay un tema muy importante que es la defensa de la institucionalidad y la CREG ha jugado un papel muy importante para tener reglas claras, los distintos inversionistas y las personas que, como vimos son muchas que tienen que ver con la cadena de prestación del servicio de energía.

Y por qué nosotros hemos dicho no intervengan la CREG, porque la CREG hace un gran papel y la CREG tiene 3 Ministros del Gobierno y usted, señora Ministra, tiene voto preferente dentro de la CREG; entonces nosotros no creemos que sea necesario y cuando en algún momento alguno de los miembros de la CREG tiene algún problema porque tiene conflicto de intereses, simplemente se nombra a otro, pero aquí no hace falta generar inestabilidad o mensajes que envían señales equivocadas al mercado. Además, porque lo decíamos, es que este es un mercado muy complejo donde la generación y la comercialización tienen competencia, pero nosotros tenemos una transmisión que es un monopolio regulado de públicos, tenemos una distribución que son más o menos 30 jugadores, que están bien un monopolio de infraestructura regulada y ellos han jugado un papel muy importante.

Y aquí nosotros queremos hacer énfasis en algo, hoy se puede bajar la tarifa de energía y hay disposición de los jugadores de la cadena de prestación para hacerlo y como lo decían antes, es que aquí se puso el IPP porque siempre era más bajito que el IPC, pero en esta coyuntura se presenta un tema diferente y por eso se puede generar una norma distinta de indexación y en los generadores quieren jugar y todos quieren hacer una apuesta por esa tarifa justa y se puede hacer sin generar riesgos y sin enviar señales equivocadas al mercado.

Aquí se está haciendo mucho énfasis en el tema de la transición energética y créanme que se vienen haciendo desde hace muchos años esfuerzos para esa transición, aquí se aprobó la ley de transición Energética, se aprobó la ley de Hidrógeno Verde y hemos avanzado poco a poco en el tema, pero no podemos hacer transición poniendo en riesgo la seguridad energética y la seguridad económica del país. Y en eso yo creo que tenemos que hacer todos, un llamado a la sensatez (cortan sonido).

Los 30 segundos son simplemente para pedir un favor y es que prestemos atención a unas señales que son muy complejas, el tema del Guavio mire las vías de hecho no puede llevar a generar riesgos en el sistema. El tema de Hidroituango, que representaría el 17% de la energía del país, es que ya hemos invertido

más, más o menos 11 billones de pesos; entonces el llamado aquí es, transición sí con seguridad, con sostenibilidad, sin generar riesgos económicos, sin arriesgar la institucionalidad y sin enviar señales equivocadas. Hoy usted (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Presidente, mire, entiendo que quedan 2 intervenciones, le voy a pedir que las escuchemos y posteriormente haga un llamado a lista, porque a mí sí me sorprende que no haya prácticamente nadie en este Congreso en este importante debate. Entonces le pediría inmediatamente concluyan las 2 intervenciones pendientes, la verificación del quórum. Gracias Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside manifiesta:

¿Está, está pidiendo la verificación del quórum?, ¿está pidiendo verificación del quórum? Bueno, mire, vamos a hacer lo siguiente, mañana van a sesionar las Comisiones Primeras y Económicas, por tanto, la plenaria del Senado va a ser convocada para el próximo martes a las 2:00 p. m. Para que usted en las comisiones puedan sesionar en la debida forma tanto las Comisiones Económicas como la Comisión Primera.

Yo quiero con la venia del Senador Polivio Rosales y el Senador Andrés Guerra, que nos faltaba por escuchar, vamos, señor Secretario, agradeciéndole a la señora Ministra a los funcionarios que participaron a los citantes de este debate.

Excúseme senador, pero me piden verificación del quórum. Por eso, entonces, como me han pedido la verificación del quórum, vamos a ver las nuevas intervenciones de ustedes 2 para la próxima sesión. Agradezco a la Ministra. El Senador Pulido está pidiendo la verificación, no escuchamos a los 2 senadores y levantamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Polivio Rosales Cadena.

Palabras del honorable Senador Polivio Rosales Cadena.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Polivio Rosales Cadena.

Bueno, muchas gracias, señor Presidente por la palabra. Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora Ministra, muchísimas gracias y cuente con nuestro apoyo, sabemos que cambiar el modelo extractivista a un modelo desde una visión más humano y más acordé a lo que solicita hoy el cambio

climático no va, no iba a ser fácil y eso es parte del manoteo que vive hoy y nuestra solidaridad con usted, señora Ministra.

Segundo lugar, señora Ministra quiero en un tema muy importante sumado a este tema tarifario, sumado a esta situación que vivimos todos como colombianos con este tema de las tarifas en temas de la luz para el Departamento de Nariño y, yo creo que para todos en Colombia se nos suma otras situaciones complejas; como cuál, primero, la falta de infraestructura para llegar a los servicios eléctricos a las zonas más apartadas del país. Es un tema que lo seguimos viviendo en pleno siglo XXI, que vivimos una situación en muchos pueblos, una situación aún aislados, pero sumado a eso, esa falta de infraestructura, una mala calidad en los servicios, sobre todo en el tema eléctrico. Le coloco el ejemplo, muy claro de los 10 municipios en la Costa Nariñense, interrupciones de totales de todo el tiempo, interrupciones en el flujo eléctrico, situación que se había solicitado, incluso a la superintendencia a CEDENAR en su momento, que se revisará la situación.

Primero y hoy, pre aprovechando su presencia nuevamente, quiero solicitar por parte del Ministerio se ponga atención a estas zonas, pero sumado a este tema, un tema muy, muy complejo que sigue viviendo el sector rural y es la politización de los servicios públicos, que hoy tengamos que seguirle pidiendo a un partido político o tengamos que seguirle pidiendo solamente a un patrón político, solamente en tiempos electorales, que haya mayor infraestructura y que haya presencia en el tema del servicio público eléctrico pues sigue siendo una pena para el país y, sobre todo para los sectores más abandonados.

Hoy la politización de muchas empresas públicas, como el caso de CEDENAR, que termina en el caso del departamento de Nariño, abusando en las tarifas de las personas más pobres y más vulnerables, y sumado a eso la mala calidad que hoy tenemos que vivir muchos en el sector rural, pues es un llamado pronto para que por parte de la superintendencia y por parte suya Ministra, pudiera atender a esta solicitud en el departamento de Nariño. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Presidente, Muchas gracias, una buena noche, una buena noche Presidente y un saludo muy especial a quienes quedan esta noche en el recinto de la plenaria.

Inti, totalmente de acuerdo con usted, se lo he dicho en la Comisión quinta en muchas ocasiones,

creo que es un momento de mucha madurez política de este país. Y que la oposición debe ser con madurez y con capacidad de entender que está entrando un nuevo Gobierno.

A la Ministra se lo dije en el día de ayer, Ministra, guardaré el silencio tanto en la Comisión quinta como en la plenaria para sacar conclusiones y así lo he hecho, durante 6 horas ayer y durante todo este tiempo en la plenaria he guardado profundo silencio y respeto por el tema de las tarifas.

Conclusiones Ministra, primero se lo dije ayer y se lo repito hoy, el tema de las redes sociales va a acabar con absolutamente todo el escenario público de este país, si no tenemos la madurez para manejar las redes sociales. Es infame lo que han hecho con usted durante estos días, no lo comparto.

Segundo, se habla del tema de las tarifas, pero que este Congreso entienda que las tarifas y su aumento no tiene color político y que esta sociedad tendrá que entender que es un tema colectivo y que tendremos que solucionar desde la madurez política todos los partidos políticos, todo el sector privado que ha estado aquí sentado y el Gobierno.

Usted ayer planteaba una idea que hoy no la escuché decirlo, la transición en el tema de que no sea ni el IPC ni el IPP, que se busque un modelo regulador que se concentre sólo en el tema de energía, creo que allá hacia allá se debe avanzar.

Hidroituango, lo decía el doctor Name, que él duda que Hidroituango se ponga en actividad este año, el alcalde de Medellín, el doctor Daniel Quintero, dice que el 23 de noviembre operarán las primeras 2 turbinas. ¡Ojalá! y para el próximo año, las otras siguientes 2 turbinas son 8 turbinas que generarán en el país el 17% de energía, pasando Antioquia del 36 al 53% de generación de energía para el país.

Por último, Ministra esperamos como partido de oposición que a usted le resulten las cosas, nosotros tenemos que asumir con la madurez política requerida que tengamos la defensa de la institucionalidad y detrás de esa defensa de la institucionalidad que el resultado de las tarifas sea el adecuado ante un momento de mucha dificultad. Aquí, absolutamente nadie, dijo que pasamos de una pandemia en la cual durante 12 meses se congelaron las tarifas y que hoy paulatinamente el país está pagando esos 12 meses. Muchas gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside manifiesta:

Bueno, muy bien. Felicitaciones a los citantes del debate, por supuesto, también a todos los Senadores que han intervenido, agradeciéndole también a la señora Ministra por su participación en la plenaria del Senado, igual que los demás funcionarios que nos acompañaron.

Señor Secretario se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 2:00 p. m.

En el transcurso de la sesión los honorables senadores: Lorena Ríos Cuéllar, Pablo Torres Catatumbo e Isabel Cristina Zuleta López, radican por Secretaría las siguientes constancias.

CONSTANCIA
PLENARIA
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con profundo dolor queremos manifestar nuestra preocupación sobre hechos que perturban el trabajo sindical en Colombia. El pasado 11 de septiembre fue asesinado Sibares Lamprea dirigente de la Unión Sindical Obrera -USO- subdirectiva Barrancabermeja, Santander.

El país transita hacia una senda de paz, para construir este anhelo nacional se hace indispensable que los territorios, las organizaciones sindicales, los sectores sociales, las expresiones políticas tengan garantías para ejercer sus derechos y avanzar hacia la apertura democrática.

Nuestro aporte a este anhelo nacional se materializó en la firma del Acuerdo Final de paz, que contiene mecanismos para crear las condiciones de seguridad para la construcción de paz y dismantelar las organizaciones criminales y perseguir las conductas criminales que amenacen la construcción de paz.

Pablo Catatumbo T.

D. Ríos
13 sep 2022



Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022.

Señores:

MESA DIRECTIVA

Plenaria Senado de la República

E.S.D.

Referencia: Constancia No. 07 - Asesinato de Líder Sindical perteneciente a la Unión Sindical Obrera - USO.

El pasado 10 de septiembre del 2022 sobre las 8.30 pm, cuando el Secretario de Asuntos Administrativos de la Subdirectiva Barrancabermeja de la Unión Sindical Obrera - USO, se movilizaba en su vehículo particular, fue atacado por hombres que se desplazaban en una motocicleta y le propinaron cinco disparos, siendo trasladado gravemente herido por ciudadanos y amigos a la Clínica Magdalena donde falleció como consecuencia del ataque.

El compañero Sibaris Lamprea Vargas de 42 años de edad, era trabajador de la empresa Oncor Ltda, prestando el servicio de vigilancia a la empresa Colombiana de Petróleos - ECOPEPETROL, como guarda de seguridad. Los hechos en que fue asesinado resultan trágicos para la familia del dirigente sindical, pues el día de su asesinato salía de la funeraria donde estaban velando a su padre, quien había fallecido por causas naturales.

D. Ríos
13 sep 2022



Hasta el momento, se desconocen los responsables materiales e intelectuales de este crimen, así como los móviles del mismo, situación que no es ajena a la organización sindical, que en reciente informe entregado a la JEP se reportó 125 muertes y 7 desaparecidos en los casi 100 años de existencia, con unos altísimos niveles de impunidad en las investigaciones.

Un hecho de esta naturaleza no se presentaba contra la dirigencia de la USO desde hace 20 años, cuando el 20 de marzo del 2002 fue asesinado el también líder Sindical Rafael Jaimes Torrá en el Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, pretendiendo en la época asesinar a diez (10) dirigentes más, según declaraciones hechas por el Propio Julián Bolívar en sede de Justicia y Paz. Posteriormente, dentro del proceso judicial se demostró la autoría intelectual de empresarios del sector petrolero, quienes tenían contratación con Ecopetrol S.A, y hacían parte activa de la estructura paramilitar del Bloque Central Bolívar.

La situación que hoy la organización sindical presenta, resulta de enorme preocupación, por lo que puede ser la retoma de una estrategia de exterminio físico contra la dirigencia, la cual había mutado en 20 años en los que soportaron otro tipo de ataques, tales como la persecución, la judicialización, los llamados a descargos, las cartas de prevención pasadas por la empresa a los dirigentes sindicales en abierta persecución, y un considerable aumento de las amenazas contra la vida e integridad de los trabajadores y trabajadoras, las cuales hasta el 10 de septiembre no se habían materializado.

Por lo que hoy se pone en conocimiento la situación que enfrenta el sindicato, pedimos activar todo el accionar que sea posible desde el Congreso de la República y el Gobierno Nacional para que cesen los ataques a líderes sociales y sindicales del País, así como se pide que se refuercen los esquemas de seguridad de estos líderes a nivel nacional y se avance seriamente con las investigaciones por estos hechos.

Atentamente,

D. Ríos
13 sep 2022

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico



CONSTANCIA

PLENARIA SENADO SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Como vocera y defensora del Sector Religioso, me uno al llamado de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Barranquilla, el Arzobispo de Barranquilla y los obispos del Banco Magdalena, Riohacha, Santa Marta y Valledupar, quienes en solidaridad con la ciudadanía, manifiestan su preocupación frente al servicio y las alzas de energía eléctrica en la Región Caribe e instan a la búsqueda de una "solución consensuada" a esta problemática (Se anexa a esta constancia el comunicado de los Obispos).

La hiperinflación de las tarifas de los servicios de energía es un problema que aqueja a todos los habitantes de la región Caribe.

Es una situación crítica que demanda con Urgencia una solución nacional y regional. Son muchas las denuncias que presentan los usuarios de este servicio en las ciudades capitales del Caribe Colombiano; tan dramática es la situación que algunos afirman que "ya está más costoso pagar la energía que un arriendo de un local comercial".¹

Por todo lo anterior, instó al Gobierno Nacional para que a través de la CREG (Comisión de Regulación de energía y gas) cumpla su compromiso de hacer las gestiones pertinentes para modificar las tarifas del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe y mitigar el impacto negativo que esta problemática ha generado en los bolsillos de los hogares más vulnerables de esta región.

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libre
lorena.rios@senado.gov.co

Anexos: Comunicado Provincia Eclesiástica de Barranquilla
Proyecto: Sara Michelle Pereira
Revisó: David Lopez Amaya
Aprobó:

D. Ríos
13 sep 2022

¹ Tarifas de energía La Costa Caribe no aguanta más, Caracol Radio Barranquilla. Disponible en: [Precio de la luz en la costa Caribe. Tarifas de energía, la Costa Caribe no aguanta más, Barranquilla, Caracol Radio, L.A.M.E. Tomado el 13/09/2022.](https://www.caracol.com.co/la-costa-caribe-no-aguanta-mas-l-barranquilla-caracol-radio-l-ame-tomado-el-13-09-2022/)



**COMUNICADO DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE BARRANQUILLA SOBRE EL SERVICIO Y LAS ALZAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE
SEPTIEMBRE 11 DE 2022**

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Barranquilla: Mons. Pablo Emiro Salas Anteliz, Arzobispo de Barranquilla, Mons. Francisco Antonio Ceballos Escobar, Obispo de Riohacha; Mons. Oscar José Vélez Isaza, Obispo de Valledupar; Mons. José Mario Bacci Trespalacios, Obispo de Santa Marta y Mons. Luis Gabriel Ramírez Díaz, Administrador Apostólico de la Diócesis de El Banco, reunidos el 9 de septiembre, en la sede de la Conferencia Episcopal de Colombia, después de analizar la situación por la que atraviesa la Región Caribe en cuanto al servicio y la hiperinflación de las tarifas de energía eléctrica, creemos oportuno manifestar nuestra voz de solidaridad a los Gobernadores, Alcaldes, consumidores y organizaciones civiles que están liderando acciones pacíficas para lograr un mejor servicio y un precio justo.

Manifestamos que como Pastores de la Iglesia Católica que peregrina en estas jurisdicciones eclesiales, nos solidarizamos y acompañamos al pueblo de Dios en sus justos y legítimos reclamos, en orden a alcanzar una mejor calidad de vida.

Hacemos un llamado al señor Presidente de la República Doctor Gustavo Francisco Petro, para que, a través de sus buenos oficios, trate de dar solución a este problema que aqueja a todos los habitantes de la Región Caribe.

Pedimos a las autoridades territoriales, como también a los Senadores y Representantes de la Región Caribe, que sean portavoces del pueblo que los eligió y aúnen esfuerzos para lograr satisfacer, ante las entidades competentes, los justos reclamos de los ciudadanos.

Sugerimos a las empresas Generadoras de energía, como a las que la Transmiten, Distribuyen y Comercializan (operadores de red Air-e y Afinia), revisar sus márgenes de ganancia a fin de mitigar el drama y las afugas por las que atraviesan los usuarios de este servicio, tanto los usuarios residenciales, como también los del comercio y de la industria.

Invitamos a las empresas prestadoras del servicio, a las autoridades territoriales y del orden nacional, a los gremios, a las organizaciones sociales y líderes cívicos, como también a profesionales expertos en el tema, a sentarse a dialogar a fin de llegar a una "solución consensuada que, al tiempo que modere y mitigue el impacto sobre el ingreso y la capacidad de pago de los usuarios, no ponga en riesgo la estabilidad financiera de los distintos agentes de la cadena, pues ello podría conducir a una crisis sistémica de imprevisibles consecuencias".

Mientras se van encontrando caminos de solución, nosotros, Pastores de la Iglesia Católica de la Provincia Eclesiástica de Barranquilla, ofrecemos nuestra oración por el éxito de los diálogos y los consensos.

Que el Señor a todos nos bendiga.

+ Mons. Pablo Emiro Salas Anteliz
Arzobispo de Barranquilla

+ Mons. Francisco Antonio Ceballos Escobar
Obispo de Riohacha

+ Mons. Oscar José Vélez Isaza
Obispo de Valledupar

+ Mons. José Mario Bacci Trespalacios
Obispo de Santa Marta

+ Mons. Luis Gabriel Ramírez Díaz
Administrador Apostólico de El Banco

(Firmado el original)

¹ Dr. Amílkar Acosta – Experto en Minas y Energía

Siendo las 9:20 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 20 de septiembre a las 2:00 p. m.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.